TESIS
RI 2003
M6

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

TRABAJO DE GRADO

Presentado para optar al título de:

LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES (INDUSTRIÓLOGO)

EL SECTOR INFORMAL Y SU DISPOSICIÓN A AFILIARSE AL NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (Julio – Septiembre 2003)

Realizado por: Moreno S. Mariela A.
Quintero C. Jessika A.

Profesor guía: Polanco M. Libertad

RESULTADO DEL EXAMEN:

Este Trabajo de Grado ha sido evaluado por el Jurado Examinador y ha obtenido la calificación de : Aprobado (18) puntos.

Nombre: Omar Picón Lobo Firma:

Nombre: Esteban Acuapo Firma:

Nombre: Libertad Polanco Firma:

Caracas, 2 de diciembre de 2003

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CARACAS
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES.
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES.
RELACIONES INDUSTRIALES.

EL SECTOR INFORMAL Y SU DISPOSICIÓN A AFILIARSE AL NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(Julio – Septiembre 2003)

Tesista: Moreno S. Mariela A.
Tesista: Quintero C. Jessika A.
Tutor: Polanco M. Libertad

Caracas, Noviembre de 2003.

DEDICATORIA

Mariela A. Moreno S.

A Dios por sobre todas las cosas, por estar siempre conmigo, por saber guiar mis pasos por el buen camino, por darme paciencia, valor y fortaleza en todos los momentos que lo he necesitado. Gracias definitivamente sin ti no lo hubiese logrado.

A ustedes mi familia por su inmenso apoyo, todos y cada uno han contribuido de una u otra manera a que hoy logre una de mis metas. Especialmente, a las tres mujeres que han sido pilares fundamentales en mi vida: A ti mami, porque gracias a ti soy lo que soy hoy en día, por nunca dejarme caer en los momentos difíciles de la carrera y por todos los sacrificios que haz hecho por mi. A mi abuela Victoria, por ser un ejemplo digno de admiración, por ser una "Gran Mujer" que ha sabido llevar las riendas de una familia ejemplar. A mi tía Yhajaira, por nunca fallarme y porque siempre, siempre que la he necesitado ha estado allí dándome todo su apoyo, por ser más que una tía una gran mamá.

A mi hermanito Daniel, por transmitirme toda su energía, por ser uno de mis grandes motivos para culminar mi carrera y la luz que ilumina todos mis días.

Jessika A. Quintero C.

Dedico este trabajo a las personas más importantes y que representan una parte esencial en mi vida.

Primeramente a Dios, por ser mi compañía inseparable en los mejores y peores momentos, quien siempre ha estado conmigo ofreciéndome su apoyo incondicional en todo lo que me he propuesto y quien me ha abierto las puertas de mi destino para que eso sea posible.

A mis padres, porque siempre han estado conmigo dándome la fortaleza y el apoyo que he necesitado para que todas mis metas se cumplan, porque han sabido guiar mis pasos con sus sabios consejos y porque de alguna manera mi vida solo tiene sentido si cuento con ellos hoy, mañana y siempre.

RECONOCIMIENTOS

A nuestra tutora la Prof. Libertad Polanco, por ser la persona que más nos ha ayudado en la realización de esta investigación, porque ha tenido el tiempo, la disposición y la paciencia para hacerlo y porque además de ser excelente profesional es una maravillosa persona.

A nuestros profesores, Pedro V. Navarro y Yolett Ramírez, por su valiosa colaboración y asesoría metodológica en los momentos que más los hemos necesitado.

A la Universidad Católica, especialmente a nuestros profesores, Manuel Donís y Tinoco, por transmitirnos todos sus conocimientos, a las secretarias de la Escuela de Ciencias Sociales, Juanita y Antonia y a Jhonny, por su inmensa calidad humana que nos ha enseñado que lo más importante para ser feliz es regalar una sonrisa.

Mariela A. Moreno S.

A Dios, por darme la vida, por darme una familia ejemplar y maravillosa de la cual me siento orgullosa.

A mi papi y a mis tíos, Jesús y Manuel, por el inmenso apoyo que me han dado a lo largo de toda mi vida y por enseñarme a ser cada día mejor persona, ustedes han sido partes importantes en la culminación de esta meta.

A mi primo Juan y a mis amigos Rosa y Alex por hacerme sentir que cuento con ustedes, por estar allí cuando más los he necesitado, por ayudarme a superar los malos momentos con sentido del humor y por demostrarme que la amistad si existe.

A mi "gran amiga" y compañera de tesis Jessika por ser un gran apoyo para mi a lo largo de la carrera, por saber comprenderme en mis momentos difíciles, en realidad hay muchas cosas por las que debo agradecerte pero definitivamente sobran las palabras...

Jessika A. Quintero C.

Agradezco a Dios, porque aunque no lo puedo ver sé que siempre está a mi lado dándome las fuerzas que día a día he necesito para seguir adelante y poder cumplir un sueño que pronto se materializará, ser toda una profesional. Así mismo, le agradezco por la familia que me regaló porque gracias a ella he alcanzado todas las metas que me he propuesto y ser hoy lo que soy.

A mi familia y especialmente a mis padres, por todos sus esfuerzos y sacrificios. A mi hermana Erika, a mi prima Marvin y a mi mejor amiga Marifé, porque han estado conmigo, porque puedo contar y confiar en ellas y porque siempre están dispuestas a escucharme.

A mi novio Abraham, porque es la persona que amo, porque representa esa ilusión que me despierta cada mañana, porque siempre me ha brindado su fiel compañía y porque he podido contar con su ayuda en todo momento.

A mi mejor amiga y compañera de tesis Mariela, porque durante toda la carrera hemos estado juntas, porque la quiero y aprecio mucho, porque la considero como una hermana en la que puedo confiar y porque sé que pase lo que pase siempre estará conmigo.

A todos mil gracias de corazón...

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.
RECONOCIMIENTOS.
RESUMEN viii
INTRODUCCIÓN 4
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 5
OBJETIVOS 8
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO 9
1. MERCADO DE TRABAJO E INFORMALIDAD 9
2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL SECTOR INFORMAL 10
3. ANTECEDENTES DEL CONCEPTO DEL COMERCIO INFORMAL 13
3.1. El Concepto de Comercio Informal 15
3.1.1. Aproximación a una definición 15
3.1.2 Aproximación a una Tipología 16
4. CONDICIONES DEL SECTOR INFORMAL 20
4.1. Nivel de Ingreso 20
4.2. Tiempo de Trabajo 21
4.3. Precariedad del Empleo 22
4.4. Protección Social 22
4.5. Nivel de Formación 23
4.6 Seguridad en el Trabajo 25
4.7. Sindicalismo y Organización 25
5. LA SEGURIDAD SOCIAL COMO DERECHO HUMANO 26
5.1. Convenios Internacionales Relativos a la Seguridad Social 28
6. LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL SECTOR INFORMAL 30
6.1. Expectativas y Actitudes del Sector Informal con respecto a la Seguridad Social 36

6.2. El Papel del Estado, la Seguridad Social y el Sector Informal..... 37
7. SEGURIDAD SOCIAL: TENDENCIAS EN AMERICA LATINA..... 40
7.1. Los Procesos de Reforma de la Seguridad Social en América Latina y la Cobertura del Sector Informal..... 42
7.2. Situación de la Seguridad Social en Venezuela y su Extensión al Sector Informal..... 49
8. LOS MODELOS FINANCIEROS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL..... 51
9. BASES LEGALES DE LA COBERTURA DEL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA POR LA SEGURIDAD SOCIAL EN VENEZUELA..... 55
CAPITULO II: MARCO METODOLÓGICO..... 63
1. TIPO DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN..... 63
2. TIPO DE DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN..... 64
3. POBLACIÓN Y MUESTRA..... 64
4. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN..... 66
5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES..... 67
6. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN..... 73
7. ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN..... 74
CAPITULO III: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS..... 75
Datos Sociodemográficos del Trabajador..... 75
Datos Sociodemográficos y Económicos del Hogar..... 83
Datos Económicos del Trabajador..... 87
Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social..... 110
Conclusiones Generales de las Distribuciones Porcentuales..... 117
CONCLUSIONES..... 122
RECOMENDACIONES..... 124
BIBLIOGRAFÍA..... 125
INFOGRAFÍA..... 128
ANEXOS.

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

CUADROS

Datos Sociodemográficos del Trabajador.

N° 1 Distribución de los Trabajadores por Categoría según la Edad..... 76
N° 2 Distribución de los Trabajadores según el Sexo..... 77
N° 3 Distribución de los Trabajadores según el Estado Civil..... 78
N° 4 Distribución de los Trabajadores según la Nacionalidad..... 78
N° 5 Distribución de los Trabajadores según el Nivel Educativo 80
N° 6 Distribución de los Trabajadores según si Posee alguna Discapacidad 82

Datos Sociodemográficos y Económicos del Hogar.

N° 7 Distribución de los Trabajadores según el Modo de Tenencia de la Vivienda..... 83
N° 8 Distribución de los Trabajadores según el Número de Familiares Dependientes de Estos.....85
N° 9 Distribución de los Trabajadores según el Ingreso Familiar Mensual..... 86

Datos Económicos del Trabajador.

N° 10 Distribución de los Trabajadores según el Sector Económico donde Laboró Anteriormente..... 88
N° 11 Distribución de los Trabajadores según Rama de Actividad..... 88
N° 12 Distribución de los Trabajadores según la Antigüedad en el Sector Informal 91
N° 13 Distribución de los Trabajadores según el Nivel del Ingreso Personal Mensual..... 92
N° 14 Distribución de los Trabajadores según si Percibe Ingresos Adicionales..... 94
N° 15 Distribución de los Trabajadores según si Posee Empleados o Ayudantes..... 95
N° 16 Distribución de los Trabajadores según si ha Cotizado Anteriormente al IVSS..... 96
N° 17 Distribución de los Trabajadores según si ha Cotizado Actualmente Cotiza al IVSS..... 97

N° 18 Distribución de los Trabajadores según si Posee una Póliza de HCM..... 98
N° 19 Distribución de los Trabajadores según si sus Familiares Poseen una Póliza de HCM..... 99
N° 20 Distribución de los Trabajadores según si Posee una Póliza de Seguro de Vida.....100
N° 21 Distribución de los Trabajadores según si Posee una Póliza de Seguro Funerario para él y su familia.....100
N° 22 Distribución de los Trabajadores según si Posee una Pensión de vejez para él y para su cónyuge.....102
N° 23 Distribución de los Trabajadores según si Aporta a una Cooperativa para Recibir Asistencia Médica o para Cubrir Gastos Funerarios.....102
N° 24 Distribución de los Trabajadores según el Sector a donde Acude para Recibir Asistencia Médica.....103
N° 25 Distribución de los Trabajadores según si Acude a una Institución Pública para Enfrentar los Gastos Causados por Enfermedad o Accidente.....104
N° 26 Distribución de los Trabajadores según si Usa sus Ahorros para Enfrentar Gastos Médicos.....105
N° 27 Distribución de los Trabajadores según si Acude a Familiares y/o Amigos para la Cancelación de Gastos Médicos.....106
N° 28 Distribución de los Trabajadores según si Usó Servicio Médico sin Gasto Alguno.....107
N° 29 Distribución de los Trabajadores según si Nunca se ha Accidentado.....108
N° 30 Distribución de los Trabajadores según si Nunca se ha Enfermado.....109

Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.

N° 31 Distribución de los Trabajadores según si Conoce la Cobertura del Sector Informal en el Sistema de Seguridad Social.....110
N° 32 Distribución de los Trabajadores según si Conoce el Financiamiento del Sistema de Seguridad Social.....112
N° 33 Distribución de los Trabajadores según si Conoce del Aporte por parte del Estado.....113

N° 34 Distribución de los Trabajadores según si Conoce las Prestaciones que Contempla el Sistema de Seguridad Social....114
N° 35 Distribución de los Trabajadores según su Disposición a Afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas....114
N° 36 Distribución de los Trabajadores según el Monto que está Dispuesto a Cotizar al Régimen Pensiones y Otras Asignaciones Económicas....116

Conclusiones Generales de las Distribuciones Porcentuales.

N° 37 Distribución Porcentual de los Trabajadores según el Sexo y la Disposición a Afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas....118
N° 38 Distribución Porcentual de los Trabajadores según el Nivel Educativo y la Disposición a Afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas....119
N° 39 Distribución Porcentual de los Trabajadores según el Sector donde Laboró Anteriormente y la Disposición a Afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas....120
N° 40 Distribución Porcentual de los Trabajadores según el Ingreso Personal y la Disposición a Afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas....121

GRÁFICOS

Datos Sociodemográficos del Trabajador.

N° 1 Distribución de los Trabajadores por Categoría según la Edad.... 76
N° 2 Distribución de los Trabajadores según el Sexo.... 77
N° 3 Distribución de los Trabajadores según el Estado Civil.... 78
N° 4 Distribución de los Trabajadores según la Nacionalidad.... 78
N° 5 Distribución de los Trabajadores según el Nivel Educativo 81
N° 6 Distribución de los Trabajadores según si Posee alguna Discapacidad 82

Datos Sociodemográficos y Económicos del Hogar.

N° 7 Distribución de los Trabajadores según el Modo de Tenencia de la Vivienda.... 84

Datos Económicos del Trabajador.

N° 10 Distribución de los Trabajadores según el Sector Económico donde Laboró Anteriormente..... 88
N° 11 Distribución de los Trabajadores según Rama de Actividad..... 90
N° 13 Distribución de los Trabajadores según el Nivel del Ingreso Personal Mensual..... 93
N° 14 Distribución de los Trabajadores según si Percibe Ingresos Adicionales..... 94
N° 15 Distribución de los Trabajadores según si Posee Empleados o Ayudantes..... 95
N° 16 Distribución de los Trabajadores según si ha Cotizado Anteriormente al IVSS..... 96
N° 17 Distribución de los Trabajadores según si ha Cotizado Actualmente Cotiza al IVSS..... 97
N° 18 Distribución de los Trabajadores según si Posee una Póliza de HCM..... 98
N° 19 Distribución de los Trabajadores según si sus Familiares Poseen una Póliza de HCM..... 99
N° 20 Distribución de los Trabajadores según si Posee una Póliza de Seguro Funerario para él y su familia.....101
N° 21 Distribución de los Trabajadores según el Sector a donde Acude para Recibir Asistencia Médica.....103
N° 22 Distribución de los Trabajadores según si Acude a una Institución Pública para Enfrentar los Gastos Causados por Enfermedad o Accidente.....104
N° 23 Distribución de los Trabajadores según si Usa sus Ahorros para Enfrentar Gastos Médicos.....105
N° 24 Distribución de los Trabajadores según si Acude a Familiares y/o Amigos para la Cancelación de Gastos Médicos.....106
N° 25 Distribución de los Trabajadores según si Usó Servicio Médico sin Gasto Alguno.....107
N° 26 Distribución de los Trabajadores según si Nunca se ha Accidentado.....108
N° 27 Distribución de los Trabajadores según si Nunca se ha Enfermado.....109

Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.

N° 28 Distribución de los Trabajadores según si Conoce la Cobertura del Sector Informal en el Sistema de Seguridad Social.....111

N° 29 Distribución de los Trabajadores según si Conoce el Financiamiento del Sistema de Seguridad Social.....112

N° 30 Distribución de los Trabajadores según si Conoce del Aporte por parte del Estado.....113

N° 31 Distribución de los Trabajadores según su Disposición a Afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas.....114

RESUMEN

El sector informal abarca una proporción importante de la fuerza de trabajo, sin embargo, muchos de los trabajadores que laboran en este sector no se encuentran protegidos por la normativa laboral, en especial la carencia de cobertura de la seguridad social es uno de los rasgos distintivos centrales de la informalidad. Se hace importante abordar este tema porque por un lado la extensión de la seguridad social a toda la población representa la concreción del carácter universal de los sistemas de seguridad social y porque a pesar que la problemática generada por el sector informal se ha ido incrementando a lo largo del tiempo, son escasas las investigaciones realizadas en relación a la Seguridad Social en este sector. La presente investigación se realizará bajo el marco de la Nueva Ley Orgánica del Sistema Seguridad Social vigente en Venezuela desde el 30 de diciembre de 2002, la cual extiende la cobertura de la seguridad social al sector informal. El objetivo general planteado es determinar la disposición de los trabajadores del sector informal que conocen el Sistema de Seguridad Social a afiliarse a éste, específicamente al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas, durante el lapso julio-septiembre del año 2003. Así mismo, se plantea obtener un marco general acerca de las condiciones socioeconómicas, demográficas y laborales del trabajador informal, determinar si poseen algún tipo de protección para ellos y sus familias que actúa como alternativa a la protección que le brinda el Estado. El marco de referencia a seguir para la presente investigación serán los estudios realizados por Vanesa Cartaya (1998) "La Extensión de la Seguridad Social al Sector Informal, Aproximación a la Problemática", el elaborado por la Alcaldía de Caracas (2001) "I Estudio Censal para la Economía Social" y otros realizados en América Latina referentes a la Seguridad Social y su aplicación en el sector informal. Según los objetivos, esta investigación responde a un tipo de diseño de campo y a una investigación de tipo descriptivo, y según el tiempo, responde a un diseño transeccional descriptivo. La técnica de recolección de información que se empleará será la encuesta mixta (de preguntas abiertas y cerradas).

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación se presenta como un aporte al proceso del conocimiento de una materia difícil de abordar como lo es la Seguridad Social en el Sector Informal, así como también, para cumplir con un requisito exigido por la Universidad Católica Andrés Bello para optar al título de Licenciado en Relaciones Industriales.

El objetivo general que se planteó fue determinar la disposición de los trabajadores del sector informal (buhoneros) que conocen el Sistema de Seguridad Social, a afiliarse éste, específicamente en el Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas, durante el lapso julio-septiembre del año 2003. Para llevar a cabo este estudio, se utilizó un tipo de investigación de carácter descriptivo con un diseño de campo, la modalidad de muestreo empleada fue el aleatorio simple y el instrumento de recolección de información fue la encuesta de tipo mixta (preguntas abiertas y cerradas).

Este estudio se desarrolla en tres capítulos. En el primero se brinda un panorama teórico en cuanto a la problemática del mercado laboral y su relación con el sector informal, el origen y la evolución de este sector, así como su conceptualización, sus condiciones laborales en general y el punto referente a la seguridad social y su extensión a éste, sus principales tendencias observadas en América Latina y en Venezuela.

En el segundo capítulo se explicitan las estrategias de la investigación, su tipo, su diseño, la población utilizada para este estudio y las unidades muestrales seleccionadas, el instrumento de recolección de los datos, así como la forma de organización de la información.

En el tercer capítulo se hace referencia al análisis y discusión de los resultados obtenidos en la elaboración de esta investigación.

Finalmente, se presentan las conclusiones en donde se sistematizan los principales resultados del estudio, y las recomendaciones en las cuales se identifican los aspectos que son necesarios abordar en el futuro.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El crecimiento del sector informal es producto de la crisis económica de los años 80, este crecimiento se ha incrementado con el pasar del tiempo como consecuencia del aumento de la fuerza labo1ral aparejado a una constante disminución de puestos de trabajo en el sector formal de la economía.

El sector informal surge también como consecuencia de la incorporación de diversas ondas de modernización importadas en un contexto estructural caracterizado por extensas desigualdades. El sesgo tecnológico determina en parte la generación del sector informal al tornar más intensiva en capital la generación de empleos en los sectores modernos, al alterar el perfil de demanda en contra de los atributos prevalecientes en la fuerza de trabajo excluida y en la actualidad al recurrir a la descentralización como nueva forma de producción aunque este último proceso puede traer también aparejado efectos positivos sobre los ingresos de los ocupados en el sector informal. El excedente relativo de la fuerza de trabajo al no encontrar empleo en los sectores modernos genera sus propias formas de ocupación, las mismas están en parte determinadas por la escasa o nula dotación de capital tanto físico como humano que posee este grupo de la población lo que en definitiva resulta en actividades productivas poco tecnificadas, de reducido tamaño, sin mayores requerimientos de capital, con limitada división del trabajo y escasa diferenciación en la propiedad de los medios de producción. Así mismo, las mismas tienden a concentrarse en mercados de acceso más fácil, lo que resulta que el ingreso medio sea la

empobrecimiento y comportamiento socialmente irresponsable, mientras impide a las personas alcanzar su potencial como trabajadores y miembros de la sociedad.

Específicamente en Venezuela, el amplio y significativo desarrollo de las actividades informales desde la década de los 80 ha dejado fuera de la protección que otorga un puesto de trabajo asalariado sujeto a las normas contenidas en la legislación laboral y de la seguridad social a una proporción significativa de la población trabajadora.

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente, se hace importante abordar la problemática de la seguridad social en el sector informal. Partiendo de la consideración de que la extensión de la seguridad social a los ocupados en este tipo de empleo es una concreción necesaria de carácter universalista del sistema de seguridad social que se instrumenta en el país, el cual abarca diversos regímenes, como: salud, pensiones y otras asignaciones económicas, seguridad y salud en el trabajo, vivienda y hábitat, servicios sociales al adulto mayor y otras categorías de personas. Profundizar en el Régimen Pensiones y Otras Asignaciones Económicas como componente del Sistema de Seguridad Social, enfatiza la necesidad de abordar el mismo, con el fin de obtener tanto o más conocimientos de este y su importancia para el sector informal.

Para la realización de esta investigación se utilizarán los datos obtenidos en el I Estudio Censal "Sobre las Condiciones de Vida de la Economía Informal", elaborado por la Comisión para la Economía Social de la Alcaldía de Caracas (2002) en cual se seleccionaron tres Dominios de Estudio, los cuales son: Catia, Casco Histórico y Sabana Grande, por ser las estadísticas más recientes que existen con relación a este sector en el Municipio Libertador del Distrito Capital.

Sobre la base de lo expuesto anteriormente, ha surgido el siguiente problema a investigar: **¿ Cuál es la disposición de los trabajadores del sector informal (buhoneros) de la Parroquia El Recreo, Municipio Libertador del Distrito Capital que conocen el Sistema de Seguridad Social, a afiliarse a éste, específicamente al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas, durante el lapso julio-septiembre del año 2003?.**

Es relevante profundizar en este tema pues la problemática generada por el sector informal a nivel social va adquiriendo cada vez más importancia y son pocos los que se han interesado en abordarla, además, se considera un tema innovador ya que son escasas las investigaciones realizadas en el área referente a la Seguridad Social en el Sector Informal.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Determinar la disposición de los trabajadores del sector informal (buhoneros) que conocen el Sistema de Seguridad Social a afiliarse éste, específicamente al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas, durante el lapso julio-septiembre del año 2003.

Objetivos Específicos:

- Describir las condiciones socioeconómicas, demográficas y laborales de los trabajadores informales.

- Indagar si los trabajadores informales utilizan algún tipo de protección para ellos y sus familias (relaciones con familiares, organizaciones, vecinos, seguros privados, etc.), que actúan como alternativas a la protección brindada por el Estado.

- Determinar si los trabajadores informales poseen algún conocimiento sobre el nuevo Sistema de Seguridad Social.

- Determinar la actitud que muestran los trabajadores informales a afiliarse al Sistema de Seguridad Social, específicamente al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1. MERCADO DE TRABAJO E INFORMALIDAD.

En la medida que la sociedad se desarrolla las ramas de actividad económica generadoras de empleo van cambiando y la sociedad venezolana no escapa de ello.

Desde comienzos de la República hasta los primeros años de la década de los 50 la principal fuente empleadora era la agricultura, similar a Europa en el período previo a la revolución industrial. Con el advenimiento de la democracia y la reactivación del proceso de industrialización del país que comenzó en los años 40 con la Corporación Venezolana de Fomento, la población rural fue disminuyendo y empezó a incrementarse el sector manufacturero, como principal generador de puestos de trabajo.

Pero los productos generados por la agricultura y por la industria debían llegar hasta los consumidores, quienes además comenzaban a sentir nuevas necesidades y es así como en la actualidad los primeros generadores de empleo son el sector servicio y el comercio.

Es importante destacar, que debido a la modificación de la situación económica que ha experimentado el país en las últimas décadas, el incremento que ha tenido el nivel de pobreza en Venezuela ha sido muy significativo.

En el Informe sobre Índice y Entorno del Desarrollo Humano en Venezuela (1997) elaborado por la Oficina de Asesoría Económica y Financiera del Congreso de la República, hace una caracterización de la pobreza en el país. Indica que la población pobre, que representaba cerca de 33% en 1975 pasó a ser más de 67% a finales de 1997. Mientras que en 1975 38% de los pobres vivía en pobreza crítica, en 1997 la situación había cambiado significativamente siendo 54% (más de 7,5 millones de personas) de los pobres se encontraban en condiciones precarias.

En Venezuela, al igual que en el resto de los países de América Latina, los grupos particularmente vulnerables son: las mujeres, especialmente solteras que son cabezas de familia, los niños, los adolescentes, los ancianos y los indigentes.

La pobreza y la indigencia son problemas esencialmente urbanos, y el notable aumento de la pobreza en las grandes ciudades está asociada a la alta tasa de migración, a los efectos de la profunda recesión de los años 80 y al sesgo excluyente del modelo de crecimiento.

Cartaya (1998) señala, que la modificación de la situación económica durante los últimos años ha tenido repercusiones significativas en la conformación y estructura del mercado de trabajo, no solo en nuestro país sino en todos los países de América Latina (Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Honduras, México, Paraguay y Perú), pues los cambios operados en los mercados de trabajo no tocan solamente la dimensión cuantitativa, sino también, y en mucha mayor proporción, la cualitativa, que denota nuevas concepciones de las relaciones de trabajo, de la producción y de sus mecanismos.

2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL SECTOR INFORMAL.

El origen de la informalidad no se encuentra en una tara cultural, en un problema religioso, o un origen étnico; se encuentra en las ineficiencias de la ley y en las del Estado en hacer cumplir la misma

En Venezuela al igual que otros de países de la región, la cantidad de tiempo y de información que se necesita para cumplir la ley es muy alta, de hecho comparativamente más alta que la que se necesita en los Estados Unidos para cumplir la ley. La diferencia entre países desarrollados y subdesarrollados, está en la organización estadal eficiente.

En Venezuela, la desocupación creció en el primer trimestre del año 1999 entre 3 y 4 puntos porcentuales con relación al promedio de 1998, según se desprende de las estadísticas del Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA) y la encuestadora Datanálisis.

Por otro lado las cifras oficiales de la OCEI para ese mismo año ubicaron el desempleo cerca del 11% al término de 1998 y una variación a 12% para el mes de mayo de 1999, el CENDA contabilizó un repunte a 15% hasta el mes de abril, con señales de llegar a un 17% al

final del primer semestre. Ya para marzo, los números de Datanálisis señalaron que el total de desocupados era de 14.1%.

La causa principal que estimula el desempleo desde finales del año 1998 en Venezuela, es la contracción económica que se originó por la merma petrolera y que ha obligado a los patrones a reducir sus nóminas para mantener los costos de sus negocios. Pero a pesar de esta situación, las empresas no lograron mejorar su rendimiento en los años siguientes, pues la caída de la productividad superó el descenso del desempleo, por los costos de los pasivos laborales y porque muchas empresas procuraron mantener la mayor cantidad de personal posible con expectativas de recuperación en el futuro.

El Informe Trimestral elaborado por el Instituto Nacional de Estadística acerca de la Situación de la Fuerza de Trabajo en Venezuela, derivado de la Encuesta de Hogares por Muestreo correspondiente al cuarto trimestre de 2002, estableció que la población económicamente activa - conformada por las personas de 15 años y más con disposición y disponibilidad para trabajar en los últimos tres meses del año pasado se situó en unas 11.779.833 personas, lo que representó un alza de la tasa de actividad de 1,8 % (610.299) al pasar de 67,8% a 69,6 %, en comparación con el último trimestre del 2001.

La tasa de desempleo se ubicó en 16,6% en octubre de 2002, lo que significa que 1.956.119 personas estaban sin trabajo en ese período, según cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE). Así mismo el INE señaló, que al comparar el desempleo en octubre de 2002 con igual mes de 2001 –cuando el índice alcanzó 13%- se observó un incremento de 505.547 individuos cesantes. Las estadísticas de la Institución Oficial revelan que, en octubre de 2002 el 51,2% de la fuerza de trabajo se desempeñaba en el sector informal de la economía, esto quiere decir, que en el período analizado había 5.027.134 trabajadores informales, 3,1% más (379.062 personas) que en octubre de 2001. De una población económicamente activa de 11.563.308 individuos en septiembre del año pasado, 51,4% (4.935.393 individuos) estaba ocupado en la informalidad. Para octubre de 2002, 32,2% (3.726.605 de trabajadores) laboraban en el sector formal de la economía. El INE señala que del total de la fuerza de trabajo, en octubre pasado, la tasa de actividad se situó en 69,8% con un retroceso de 2,2% (665.784 trabajadores activos) respecto al mismo mes de 2001. El informe del Instituto indica que el crecimiento de la población desocupada se registró en ambos sexos. En las mujeres el incremento fue de 5,4% (307.980 desocupadas), mientras que en los hombres se ubicó en

2,3%, equivalente a 197.567 individuos). Por grupo de edades, el aumento de la población sin trabajo en la categoría de 15 a 24 años fue de 5% (185.692 personas), en el estrato de entre 25 y 44 años fue de 3% (206.484 ciudadanos), y en el escalón de 45 a 64 años 3,3%, equivalente a 104.310 trabajadores.

En la medida que ha aumentado el desempleo, simultáneamente se ha incrementado la economía informal, que constituye una especie de aliviadero a la falta de un trabajo fijo.

> Cartaya (1998), la flexibilización laboral se introduce como un nuevo componente, avalado por las nuevas tendencias tecnológicas y con directa incidencia en las modernas estructuraciones de los mercados de trabajo en general, de las dinámicas que guían estos procesos y de las relaciones de trabajo en particular. Una de las características de los mercados de trabajo latinoamericanos es la conversión progresiva de actividades que pertenecían al sector formal en actividades informales. (p.8-9)

Estos cambios evidencian que pareciera contradictoria la existencia de un sector informal cuando los niveles de calificación profesional son cada vez más exigentes, cuando el desarrollo tecnológico pugna por la sustitución, en muchas actividades, del hombre por la máquina, toda vez que al sector informal se le atribuye características tales que oponen a estas nuevas exigencias. Pero no hay tal contradicción, ya que la baja calificación de un contingente de la fuerza de trabajo expulsada de las actividades modernas o imposibilitada de incorporarse por no cumplir estas exigencias, encuentran la posibilidad de abrir / crear establecimientos que produzcan bienes y servicios para otros contingentes importantes de la población que no están en capacidad de adquirirlos a los elevados costos que implica ser manufacturados por el sector moderno con tecnología de punta.

Otros de los cambios en el mercado de trabajo latinoamericanos es la incorporación de la mano de obra femenina, con tasas crecientes a las actividades del sector secundario y terciario; de igual manera la incorporación temprana de jóvenes que no culminan sus estudios de educación básica y sin ningún tipo de calificación profesional, que impulsados por la necesidad de contribuir con los ingresos familiares, tienen como una de las pocas opciones la incorporación al mercado de trabajo, su ingreso al sector informal. Así mismo, la tercera edad encuentra en la informalidad un espacio para su subsistencia: los jubilados y pensionados con bajos niveles de calificación que aspiran o necesitan un ingreso complementario; las personas no cubiertas por la seguridad social, que ante la caída del ingreso familiar se ven obligados a retornar al mercado laboral, sin dejar de lado a los adultos mayores (sin pensión o jubilación), que por la edad o baja calificación profesional, no tienen cabida en el sector formal.

3. ANTECEDENTES TEÓRICOS DEL CONCEPTO DE INFORMALIDAD.

En los años 50 y 60 se acudió al concepto de marginalidad para caracterizar a las poblaciones migrantes que ofrecían su fuerza de trabajo en los centros urbanos (Instituto Cuesta Duarte PIT – CNT, 2000, p.29-30).

En los abordajes marxistas los sectores que migraban a las ciudades fueron vistos como "ejército industrial de reserva" o "sobrepoblación relativa", mano de obra potencial que esperaba ingresar al trabajo de mercado informal y que no

era absorbida debido al nuevo modelo de desarrollo y a las dificultades de encontrar vivienda.

Algunos autores señalan que ya en los años 70 la marginalidad significaba la no-participación en varias esferas institucionales de la sociedad debiéndose acudir a explicaciones demográficas, políticas, socioculturales, destacándose la existencia de modelos familiares de socialización que perpetuaban la subcultura de la pobreza.

Otras definiciones de marginalidad (Faría, 1976 citado en Instituto Cuesta Duarte PIT- CNT, 2000) dieron importancia a la dimensión ocupacional en tanto ella conecta las diferentes esferas de la vida social. Teniendo en cuenta la existencia de una dimensión normativa (privación de acceso a derechos) y una dimensión material (privación de bienes materiales y pobreza) la marginalidad ocupacional estaría vinculada a ambas dimensiones. La exclusión de la estructura ocupacional se refiere a la exclusión del trabajo industrial sino también del sector servicio, sea el sector terciario relacionado al industrial como a los servicios personales más tradicionales.

De todos modos se afirmaba la homogeneidad de los sectores que no se incorporaban al mercado de trabajo. Tanto sus condiciones materiales de vida como sus pautas culturales eran categorizadas como tradicionales en oposición a las modernas. Su no-integración aparecía como resultado también de sus características socio psicológicas (Machado, 1993 citado en Instituto Cuesta Duarte PIT- CNT, 2000). Subyace una concepción dualista en donde el modelo a alcanzar es una sociedad moderna en que todos estuviesen integrados en

forma homogénea al mercado de trabajo. Los no asalariados aparecían como sectores sociales que tendían a desaparecer.

3.1. El Concepto de Comercio Informal.

Para la realización de esta investigación se consideraron las definiciones de comercio y sector informal, así como la tipología de este sector contemplada en la obra de Pedro Márquez "Trabajo Informal y Comercio Informal en Venezuela" (1995), las cuales se presentan a continuación:

> Lo complejo y heterogéneo del sector informal ha hecho difícil elaborar una conceptualización de acuerdo general, razón por la cual definir los subsectores que le integran, presenta una dificultad mayor. Así nos encontramos que el término Comercio Informal es utilizado con frecuencia sin tenerse un dominio claro a que se refiere, ya que para "todos" el término no tiene igual significado, por lo que nos encontramos de nuevo, y con mayor especificidad, que la expresión popular lo refiere de manera exclusiva a la buhonería (Márquez, 1995, p.23).

3.1.1. Aproximación a una definición.

Toda la problemática de confusión existente en el manejo conceptual de la informalidad, impone la necesidad de un esfuerzo por elaborar un concepto de Comercio Informal, como primer paso de entendimiento y ubicación sobre el tema que se aborda. (p.24)

Para la formulación de este concepto, se puede partir de la definición que utiliza la Oficina Central de Estadísticas e Informática, para identificar y

clasificar a las personas en el sector informal. Se considera que la misma tiene validez desde el punto de vista conceptual.

Las definiciones que se considerarán en el presente estudio serán las siguientes:

Definición OCEI. SECTOR INFORMAL

Se considera persona ocupada en el sector informal a aquella que labora en empresas con menos de cinco personas, incluido el patrono, servicio doméstico o trabajadores por cuenta propia no formales, tales como, vendedores, artesanos, conductores, pintores, carpinteros, buhoneros y ayudantes familiares que no son remunerados, que trabajan 15 horas o más semanales (OCEI, 1988 citado en Márquez, 1995).

Definición OCEI. COMERCIO INFORMAL

Se considera personas ocupadas en el Comercio Informal al conjunto de personas que realizan la actividad de Comercio por cuenta propia o en establecimientos comerciales con menos de cinco personas ocupadas (OCEI, 1988 citado en Márquez, 1995).

3.1.2. Aproximación a una Tipología del Sector Informal.

El Comercio Informal presenta diversas ramas de actividades ocupacionales diferenciadas y diversificadas por lo que se hace necesario realizar una clasificación que permita la comprensión y análisis de sus características fundamentales

Márquez (1995), al examinar la naturaleza de las actividades que se realizan dentro del comercio informal, se presenta la necesidad de diferenciar estas en dos categorías, las cuales pueden ser definidas de la forma siguiente:

- **Comercio Informal Establecido (CIE):** Está conformado por todos aquellos establecimientos comerciales atendidos por sus propios dueños, considerándose en este caso a la persona como Trabajador por Cuenta Propia, o en cuya actividad de funcionamiento ocupan a 4 personas o menos, incluyendo al empleador. *(p.26)*

Esta categoría incluye, entre otros, los siguientes comercios: Tiendas Comerciales, Bodegas, Farmacias, Panaderías, Carnicerías, Ferreterías, Joyerías, Abastos, etc.

Así mismo, señala que unas de las características más relevantes que diferencian el Comercio Informal Establecido del No Establecido, son las siguientes:

- El Comercio Establecido funciona en un recinto / local privado.
- La actividad comercial se ejerce sobre la base de las estipulaciones del Código de Comercio y del Código Civil.
- La Norma Municipal que le rige, es estrictamente referida a la Patente de Industria y Comercio y el pago del impuesto respectivo.
- La obligación de cumplir, entre otras, las estipulaciones contenidas y derivadas de la Ley Orgánica del Trabajo, del Impuesto sobre la Renta y Seguro Social.

En contra posición con el Comercio Informal No Establecido, las personas que realizan esa actividad, no tienen la obligación expresa de registrar ante los Tribunales competentes, los documentos comerciales ni llevar libros contables

(Diario, Mayor e Inventarios), que exige el Código de Comercio a todos los comerciantes establecidos.

- **Comercio Informal No Establecido (CINE):** "Está conformado por todas aquellas actividades que se efectúan en las vías y demás áreas o espacios públicos que son regidas de manera exclusiva por las Normas Municipales, donde todo lo relativo al permiso para ejercer la actividad, requisitos, regulación y sanciones, sé norma por una ordenanza y otros instrumentos jurídicos contemplados en la Ley Orgánica del Régimen Municipal". (p.27-32)

Esta actividad comercial la realizan las personas clasificadas como trabajadores por cuenta propia, aunque también se puede encontrar en su seno la presencia de ayudantes familiares y trabajadores asalariados.

Se pueden mencionar ocho modalidades claramente definidas y diferenciadas que abarcan todas las actividades que se realizan en su interior, clasificadas de la siguiente manera.

a. **Pequeños Comerciantes:** personas que realizan su actividad en espacios públicos cerrados y/o cubiertos y mercados especiales, determinados y regidos por la Municipalidad.
b. **Concesionarios de Mercados Municipales:** personas que realizan su actividad al interior de los Mercados Municipales, bajo régimen de concesión otorgada directamente por el Municipio o por Intermedio de un ente facultado para tal fin.
c. **Buhoneros:** personas que realizan su actividad en las vías públicas, colocando un puesto de venta en el piso o ejerciéndola de manera

ambulante. Presenta en su interior tres subdivisiones claramente identificadas.

c.1. Buhonero Permisado: Quien cuenta con el aval y control de la Municipalidad, utilizando como puesto de venta un mostrador desmontable, colocado en las aceras de la vía pública, que los mismos tildan de "tubería".

c.2. Buhonero de Piso: Estas personas realizan su actividad sin el correspondiente permiso ni control de la Municipalidad, utilizan como puesto de venta un mantel o caja de cartón que colocan directamente en el piso, recibiendo por ello la denominación de "manteleros".

c.3 Buhonero Ambulante: Regularmente estas personas no cuentan con el permiso ni son controlados por la Municipalidad, ejercen su actividad comercial de manera ambulante en las vías públicas y ocasionalmente de manera estacionaria expenden sus mercancías en las manos o colgadas al cuerpo.

c.4. Vendedor de Alimentos Preparados: Personas que regularmente utilizan un carro de mano, ubicándolo en un sitio fijo de la vía pública, para la venta de alimentos preparados de consumo inmediato. Como por ejemplo; las personas que se dedican a la venta de perros calientes, hamburguesas, dulces criollos, cotufas, golosinas, chichas, jugos, refrescos, helados y otros.

c.5. Artesanos: Se identifican como artesano a la persona que realiza, por cuenta propia, la actividad de producción y venta de objetos artísticos y/o artesanales, utilizando un puesto de venta fijo colocado en

la vía pública. El ejercicio de esta actividad cuenta con un reconocimiento y trato especial por parte de la Municipalidad. Pueden colocar sus puestos de venta en paseos y boulevares, prohibidos para otras modalidades y exceptuados del pago de impuestos, en algunos Municipios.

c.6. Vendedor de Productos en Vehículo Automotor: Personas que realizan la actividad de venta de productos, utilizando como puesto de venta un vehículo automotor colocado en la vía pública.

c.7. Vendedor en Kiosco: Personas que utilizan un kiosco como puesto de venta, colocado en un punto fijo de la vía pública, para la venta de periódicos, revistas, golosinas y otros.

c.8. Vendedor de Libros: Persona que realiza la actividad de venta de libros, revistas y periódicos nuevos o usados, en puestos fijos, colocados en la vía pública.

4. CONDICIONES DEL SECTOR INFORMAL.

4.1. Nivel de ingreso

La mayoría de las actividades informales se realizan gracias a un capital pequeño, reinvertido casi diariamente y cuya renovación depende de las ventas del día. En este contexto de supervivencia no es posible contemplar perspectiva a mediano y corto plazo. Si las ventas son bajas, no-solo estará amenazada la supervivencia del día mismo, sino también la capacidad, de renovar la mercancía para el día siguiente (Agencia InfoSud – Belgique, 2000, Capítulo III, 17).

Así mismo, dice que cuando ocurre un incidente climático o político, cuando una huelga paraliza a todo un país, cuando una disputa estalla entre el patrono de una microempresa y su trabajador o cuando un problema de salud impide a este último ir a trabajar, en todos estos casos puede desaparecer el puesto de trabajo o generarse incertidumbre en cuanto al ingreso del mañana. En este sentido se puede considerar el sector informal como el reino de la flexibilidad y la precariedad.

Para el objeto de este estudio, es importante tener en cuenta que no se puede establecer una identificación entre extrema pobreza e informalidad. La informalidad trasciende a la pobreza, lo que conduce a que existan desde informales con ingresos que superan con creces el salario mínimo hasta aquellos cuya actividad es apenas una estrategia de sobrevivencia.

4.2. Tiempo de Trabajo.

Agencia InfoSud – Belgique (2002), en el sector informal "no hay horarios", por toda una serie de razones que tienen que ver con la naturaleza de las actividades desarrolladas. En primer lugar, está el hecho de que el ingreso depende de la cantidad de trabajo prestado, frente a ingresos generalmente bajos el trabajador tiende, o está obligado, a trabajar cada vez más; en segundo lugar, el excesivo tiempo de trabajo también se debe a la relación peculiar que existe, en el sector informal, entre el empleador y el trabajador; en efecto, es una fuerte relación personal bien sea porque la unidad productiva es familiar o amigable, o por el reducido número de trabajadores empleados en la unidad, lo que elimina el carácter tradicional (de oposición) de la relación patrono-empleado, en ambos casos los trabajadores pueden tender a privilegiar, por voluntad propia o bajo

amenaza la voluntad de su empleador, por encima del respeto a sus derechos como trabajadores; finalmente, dado el nivel de los salarios en el sector formal, también ocurre con frecuencia que muchos trabajadores de ese sector estén obligados a ejercer una segunda actividad, esta vez en el sector informal, fuera de sus horas laborales (Capítulo III, 24).

4.3. Precariedad del empleo.

"La mayoría de los trabajadores de la economía informal viven y laboran en un ambiente mal sano y nocivo en el cual las condiciones de seguridad e higiene no se respetan y los predisponen a problemas de salud" (Agencia InfoSud – Belgique, 2002, Capítulo III, 29).

Estos trabajadores viven en una situación de pobreza e inseguridad, se les explota, no tienen a quien recurrir en busca de protección, contraen enfermedades porque no disponen de agua potable o de los servicios sociales básicos, pueden quedarse mutilados, o en condiciones peores todavía, al carecer de una seguridad mínima, y sus perspectivas de una vida mejor son muy limitadas.

4.4. Protección Social.

El tema de la protección social está estrechamente vinculado con el tema de la pobreza (en particular en los países donde el costo de la salud es elevado). Además, la falta de protección social y, por ende, la falta de medios adecuados para curarse- puede perjudicar la productividad de las unidades informales. Con una salud deficiente, los trabajadores del sector informal tienen menos capacidad para ejercer plena y eficazmente sus actividades (Agencia InfoSud – Belgique, 2002, Capítulo III, 31).

Como no se benefician de la seguridad social, los trabajadores del sector informal dedican gran parte de sus ingresos a gastos de salud y educación.

Millones de personas activas en el sector informal, por su bajo nivel de remuneración, no tienen ninguna posibilidad de prever el futuro y dedicar parte de sus ingresos a seguros privados de seguridad social. En el mejor de los casos, pueden beneficiarse de programas de asistencia social.

Es importante destacar la actitud y conducta predominante del Estado que en sus diversas políticas de intervención ignora al sector informal la gran problemática que presenta y por ley lo mantiene al margen de la seguridad social. El de la informalidad no ha sido comprendido como un problema estructural, ni por los gobiernos estatales ni por los nacionales, puede ser que esta haya crecido progresivamente con el paso del tiempo debido a la situación recesiva económica que atraviesa el mercado de trabajo, y que sin duda, es un fenómeno estructural, que nos acompañará en el futuro, además, cabe mencionar que dentro de los costos implícitos y riesgos que enfrentan los trabajadores informales, están las angustias, persecuciones, represiones, irregularidad de los permisos y desaparición de la mercancía producto de la corrupción policial, cosa que no sucede en el sector formal.

Debido a la falta o carencia de organización de su trabajo, el sector informal, constituye un problema de seguridad social, ya que no cuentan con una instancia negociadora que vele por sus beneficios en lo referente a esta área. Además, constituye un problema de seguridad pública, ya que los informales degradan los espacios libres de la ciudad convirtiéndolos rápidamente en mercados, donde se obstruye el paso peatonal y se acumulan grandes contingentes de basura.

4.5. Nivel de Formación.

"La falta de instrucción representa un grave problema, pues el sector informal está conformado por una mano de obra poco calificada, lo que explica en la mayoría de los casos la baja productividad del sector" (Agencia InfoSud – Belgique, 2002, Capítulo III, 37).

En el caso de Venezuela, el 73% de las personas que laboran en el comercio informal han culminado su nivel de primaria e iniciado estudios secundarios, aunque sin aprobarlos.

Pero el bajo nivel de formación no constituye de por sí una condición de trabajo informal. No debe pasarse por alto la experticia no formal (no escolar) que los trabajadores pueden adquirir en su área de trabajo. Sin embargo, tiene consecuencias que se concatenan. Así, en el sector informal no existe ninguna de las posibilidades de formación que suelen ser reconocidas en el sector formal (educación continua). Por lo tanto no hay ninguna posibilidad de progresar. Lo que es peor: se inicia un círculo vicioso, en el cual los trabajadores del sector informal, confinados en empleos de baja calificación por su falta de formación, tienen ingresos muy bajos, que no les permite siempre garantizar la educación de sus propios hijos, los cuales estarán a su vez en la primera línea para caer en empleos precarios, poco remunerados e inestables (Agencia InfoSud – Belgique, 2002, Capítulo III, 40).

Afortunadamente se multiplican las iniciativas a manos de los sindicatos, instituciones diversas, ONG y empresas, para ofrecer una formación a personas activas del sector informal, aunque sea para mejorar su capacidad de administrar sus actividades. Iniciativas de este tipo se dedican a la formación de aprendices, quienes luego se quedan en los talleres como mano de obra calificada.

4.6. Seguridad en el Trabajo.

En el sector informal son frecuentes los riesgos inherentes a las graves deficiencias en materia de higiene, salud y seguridad en el trabajo. Así como, herramientas y equipos en mal estado, falta de formación técnica y profesional, uso de productos peligrosos, etc., no permiten mejorar las condiciones de trabajo.

> Los riesgos y amenazas también pueden tener origen humano. En efecto, si bien una parte del sector informal responde a una lógica de solidaridad, también es cierto que hay abusos y que impera la "ley de la jungla", más aún puesto que los trabajadores involucrados gozan de menos protección legal y, por ello, se hallan en una situación más peligrosa (Agencia InfoSud – Belgique, 2002, Capítulo III, 44).
>
> Finalmente, los riesgos para la salud no son únicamente físicos. Cualquiera que haya visto a vendedores ambulantes, o a cargadores de mercancías, activándose en las calles de grandes ciudades jubilosas, puede imaginar el estrés que deben soportar estas personas.

4.7. Sindicalismo y Organización.

> Con estas condiciones de trabajo a menudo tan deplorables, el sector informal se caracteriza por un bajo nivel de organización, lo que debilita el poder de negociación de los trabajadores en materia de seguridad en el trabajo, ingresos y seguridad social. Además, como la mayoría de ellos no gozan de ninguna relación laboral establecida ni de un contrato de trabajo debidamente firmado, no tienen la posibilidad de dar a conocer sus necesidades y preocupaciones (Agencia InfoSud – Belgique, 2002, Capítulo III, 46).

Hay diversas causas que explican la baja tasa de sindicalización en el sector informal de la economía. En primer lugar, el número de asalariados en las empresas informales es muy reducido. Por otra parte, la relación tan cercana entre el patrono y los trabajadores puede traducirse en presiones patronales para impedir la organización de los trabajadores, eventualmente con un chantaje relativo a la pérdida del empleo. Por otra parte, el sindicalismo se ha desarrollado sobre todo en las grandes empresas industriales o de servicios, donde los trabajadores son más numerosos. En las microempresas el clima no es propicio para la sindicalización. En el pasado, los sindicatos han tropezado con dificultades para organizar a los trabajadores del sector informal porque es a menudo difícil comunicarse con ellos y porque sus necesidades suelen ser diferentes de la de los trabajadores ocupado en el sector formal.

5. LA SEGURIDAD SOCIAL COMO DERECHO HUMANO.

La Organización Internacional del Trabajo (Introducción a la Seguridad Social, 1984), define la seguridad social como:

> La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que de otra manera derivarían de la desaparición o de una fuerte reducción de sus ingresos como consecuencia de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad profesional, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos (Instituto Cuesta Duarte del PIT-NT, 2000, p.46).

La seguridad social es un derecho humano. Así lo reconoce el Art. 22 de la Declaración Universal de los Derechos humanos, que dice que "Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y de los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad" (Anderson, Báez y Texeira, 1999, p. 1).

Por su parte, el Art. XVI de la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre (1948) dice:" Toda persona tiene derecho a la seguridad social que lo proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad que, proveniente de cualquier otra causa ajena a su voluntad, la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios de subsistencia".

También el Protocolo de San Salvador, en su Art. 9, dice que la seguridad social debe contribuir a que los no capacitados obtengan los "medios para llevar una vida digna y decorosa". Agrega que "cuando se trate de personas que se encuentran trabajando, el derecho a la seguridad social cubrirá al menos la atención médica y el subsidio o jubilación en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional y, cuando se trate de mujeres, licencia retribuida por maternidad, antes y después del parto".

Así mismo, en el "Informe Beveridge" (1941) se proponía sacar a Gran Bretaña del empobrecimiento de su población que era consecuencia de la II Guerra Mundial, la seguridad social adquirió un concepto aún más amplio. Los programas de asignaciones familiares, de salud pública de asistencia social, de empleo y otros, de carácter no contributivo y financiados a través del fisco,

pasaron a integrar, junto al seguro social, los universos de políticas de seguridad social. Esto ultimo revela en toda su dimensión la intima relación entre la política de desarrollo y la de seguridad social.

5.1. Convenios Internacionales relativos a la Seguridad Social.

La OIT, fundada en 1919, tiene en su haber varios Convenios Internacionales relativos a la seguridad social, concordantes con el preámbulo de la Constitución de la OIT que dice que "la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social". Este conjunto de Convenios da una idea acabada de la conceptualización y de la evolución de la definición de la seguridad social.

El primero de ellos, el Convenio N° 3 sobre la Protección a la Maternidad, data desde 1919 y establece, en su Art. 3, que la mujer no estará autorizada a trabajar durante un período de seis semanas después del parto, que tendrá derecho a abandonar el trabajo mediante la presentación de un certificado que declare la fecha probable de parto en el término de seis semanas y que recibirá prestaciones suficientes para su manutención y la de su hijo, así como asistencia gratuita de un médico o comadrona, dos descansos de media hora por día para la lactancia. Declara también la ilegalidad del despido de la mujer trabajadora durante la etapa del descanso por el parto.

Este Convenio fue revisado en 1952 por el Convenio N° 103, mejorándose varias definiciones y ampliando los derechos consagrados en el primero.

El Convenio N° 12, adoptado en 1921, trata sobre la indemnización a los trabajadores agrícolas, por accidentes sobrevenidos a causa del trabajo o durante la ejecución del mismo. En 1927 entró en vigor el Convenio N° 17 sobre indemnización por accidentes de trabajo. Ambos fueron revisados en 1964 por el Convenio N° 121 que trata de las prestaciones en casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

El Convenio N° 18 sobre la Indemnización por Enfermedades Profesionales fue adoptado en 1925 y entró en vigor en 1927. Su revisión se dio en 1934, con el Convenio N° 42 y con el anteriormente citado Convenio N° 121.

En 1925 fue adoptado el Convenio N° 19 sobre igualdad de trato entre los trabajadores extranjeros y nacionales en materia de indemnización por accidentes de trabajo, el cual entró en vigor en 1926.

Así mismo, el Convenio N° 24 relativo al seguro de enfermedad de los trabajadores de la industria, del comercio y del servicio doméstico, además del Convenio N° 25 sobre seguro de enfermedad de los trabajadores del sector agrícola, entraron en vigor en 1928. Fueron revisados por el Convenio N° 130, en 1969.

En 1937 entró en vigor el Convenio N° 35 sobre seguro obligatorio de vejez de los asalariados de las empresas industriales, en las profesionales liberales, en el trabajo a domicilio y en el servicio doméstico. Este Convenio ya no está abierto a la ratificación de los países, pues fue revisado y reemplazado por el Convenio N° 128, el cual fue adoptado en 1967 y trata sobre las de invalidez, vejez y sobrevivientes. Este último Convenio establece en su Art.9, que la protección deberá comprender a todos los asalariados, al 75% de la población económicamente activa o a todos los residentes. Por otra parte, establece que los pagos periódicos para los trabajadores tipo tienen que ser del orden del 45% y 50% de las ganancias anteriores, las que serán revisadas como consecuencia de variaciones notables en el nivel general de ganancias o del costo de la vida.

El Convenio N° 102, adoptado en 1955, estableciendo las normas mínimas sobre seguridad social. Contempla un mínimo en los siguientes rubros:

- ✓ Asistencia médica preventiva o curativa.
- ✓ Prestaciones monetarias de enfermedad.
- ✓ Prestaciones de desempleo.
- ✓ Prestaciones de vejez.
- ✓ Prestaciones en caso de accidente de trabajo y de enfermedad profesional.
- ✓ Prestaciones familiares.
- ✓ Prestaciones de maternidad.
- ✓ Prestaciones de invalidez.
- ✓ Prestaciones de sobrevivientes.

El Convenio N° 118, sobre igualdad de trato de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social, fue adoptado en 1962 y entró en vigor en 1964.

En suma, la seguridad social debe cubrir al individuo contra todos los riesgos a que se expone en la vida y en el trabajo. Es un instrumento de justicia social que debe basarse en la universalidad, solidaridad, igualdad, suficiencia, participación y transparencia. Es, finalmente, un derecho humano que debe ser disfrutado por todos, en todos los sectores.

En cualquier debate sobre los cambios que hay que hacer (o no) debe partirse de la premisa de que la seguridad social es un derecho humano y, por tanto, universal. Sus políticas deben ser incluyentes y participativas. Cualquier sistema que no cumpla con todos los requisitos antes señalados es deficiente y debe ser mejorado.

6. LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL SECTOR INFORMAL.

La mayoría de los empleos creados en los países en desarrollo pertenecen al sector informal. Ya no se trata de una economía al margen, sino de un conjunto de actividades que a algunos les brinda un empleo y recursos, a otros les da acceso a bienes y servicios demasiados costosos en el sector formal. Por ello es una proporción respetable de la economía, si se considera que la economía sirve antes que nada para brindar bienestar a la población (Agencia InfoSud – Belgique, 2002, Conclusiones, 2).

Según el Departamento de Seguridad Social de la OIT para los últimos años de la década de los 90 más de la mitad de la población mundial está excluida de cualquier tipo de protección de seguridad social formal. En muchos países, las formas tradicionales de protección social no funcionan como deberían. Con la globalización los trabajadores más flexibles y la extensión de las formas informales de trabajo, se pone de manifiesto que un creciente número de personas quedan sin el apoyo de las formas de protección establecidas. Esta inseguridad produce miedo, empobrecimiento y comportamientos socialmente

irresponsables, mientras impide a las personas alcanzar su potencial como trabajadores y miembros de la sociedad (OIT, 2000).

El programa de la OIT sobre seguridad social y económica en el siglo XXI reconoce que, si bien una excesiva seguridad puede inducir a la pasividad, una adecuada seguridad social y económica es esencial para el trabajo productivo y la dignidad humana en la economía global del futuro.

Las hondas transformaciones ocurridas en el ámbito de las economías y las sociedades a finales del siglo pasado han creado dificultades a los modelos tradicionales de seguridad social planteándoles fuertes retos que han llegado a cuestionar su supervivencia. Se ha abierto así un gran debate, aún no cerrado, sobre las crisis de las instituciones de la seguridad social y sobre la manera más apropiada de afrontarla (Montoya, 2001, p.12-16).

En efecto la famosa crisis económica del petróleo y otras materias primas determinó la aparición de un nuevo escenario económico-social para el que la seguridad social no estaba preparada. En ese escenario hacían acto de presencia una serie de factores adicionales que aisladamente pero sobre todo conjugados, ponían en peligro el mantenimiento de la acción protectora. De este modo, la seguridad social de los años 80 se encontró frente a un conjunto de graves desafíos :

Un desafío de naturaleza económico-productiva golpeó a los sistemas financieros de seguridad social, al alterar bruscamente la configuración del mercado de trabajo. Éste, que venía basándose en el pleno empleo y en la contratación laboral estable y a tiempo completo, sufrió un profundo cambio a

causa del crecimiento del desempleo, debido tanto a la situación económica estricta como del impacto de la tecnología sobre la productividad; de una parte de estos factores provocan la multiplicación de los parados de larga duración (que no sólo dejan de contribuir a la seguridad sino que pasan a depender de los subsidios de ésta), y de otra determinan la multiplicación de los contratos temporales. Los empresarios optan por afrontar la crisis flexibilizando las relaciones laborales, recurriendo a la contratación laboral directa "precaria" (contratos de escasa duración, a menudo a tiempo parcial) y acudiendo además con frecuencia a las modalidades de organización "externalizada" del trabajo, entre las que se destacan la descentralización de la mano de obra a través de contratos y subcontratos, empresas de trabajo temporal y contratación (extralaboral) de trabajadores autónomos.

La corta duración de períodos de empleo y los frecuentes lapsos de paro entre la finalización de un contrato y el comienzo del siguiente ha tenido inevitables consecuencias en materia de seguridad social, dificultando la totalización de los períodos de trabajo y cotización necesaria para el devengo de ciertas prestaciones. La situación ha generado, además de la precarización de la contratación laboral (derivada de la estabilidad de los contratos de trabajo, pese a que estén incluidos en el sector formal de la economía), el ensanchamiento del sector informal, que huye del cumplimiento de los deberes legales, entre ellos los derivados a los sistemas de seguridad social. No solo los contratos marginales sino figuras nuevas como el teletrabajo, de difícil control por la administración, propician esa huida del derecho del trabajo y de las normas de seguridad social.

Es importante destacar que no todos los espacios regionales y todos los países pueden tener un mismo tipo de seguridad social y un mismo nivel de protección. Más allá de las meras diferencias en las concepciones técnicas, se admite sin discusión que "no todas las sociedades pueden permitirse el mismo nivel de seguridad social" (OIT, 89 reunión, Informe VI, 2001). De igual modo, hay que admitir que la crisis contemporánea de la seguridad social no afecta igual a todos los sistemas, viéndose agravada en regiones y países determinados a causa de problemas añadidos de naturaleza económica o política o de tipo institucional (Montoya, 2001, p.23).

A todos estos desafíos, no dejan de sumarse los problemas que de modo tradicional pesan sobre los sistemas de seguridad social: la fragmentación de ésta a través de subsistemas o regímenes protectores de diversa intensidad, las deficiencias en materia de gestión y recaudación, las prácticas fraudulentas de los obligados a contribuir y de los propios beneficiarios de prestaciones, la existencia de prestaciones excesivamente complejas y cambiante, cuyo conocimiento e interpretación resulta complicado incluso para los expertos, entre otros (Montoya, 2001, p.20).

Consiguientemente, el hecho de que nuestros sistemas de seguridad social, en mayor o menor grado, vengan conociendo dificultades y desequilibrios no debe erosionar el convencimiento de que la seguridad social es un instrumento irrenunciable de bienestar global, de cohesión social y de progreso, que es necesario preservar para el futuro (Aparicio, 2000, citado en Montoya, 2001). Lejos de pensar en su abandono, existe una gran coincidencia en mantener los sistemas de protección social, adaptándolos a las exigencias actuales y

> modernizándolos en consecuencia (Comisión de las CCEE: "Una estrategia concertada para modernizar la protección social", Comunicación de 14/07/1999). Sin ninguna duda, la seguridad social sigue siendo "una de las instituciones que mejor nos definen como sociedad avanzada y solidaria" (Camps Devesa, 2001, citado en Montoya, 2001, p.22)
>
> "...La informalidad abarca una proporción importante de la fuerza de trabajo, que presenta niveles significativamente menores de productividad y por esa razón los ingresos percibidos en este sector resultan menores a los registrados a las actividades formales" (Instituto Cuesta Duarte PIT- CNT, 2000, p.15).

La OIT (1999) señala, que millones de personas activas en el sector informal debido a sus escasas rentas poseen una capacidad extremadamente limitada para contribuir a los regímenes de protección social. No pueden permitirse ahorrar una parte de sus rentas. No son beneficiarios de sistemas de protección social como los seguros de enfermedad o los planes de pensiones. Sin embargo, muchas veces se muestran reacios a obtener las ayudas prestadas por los regímenes de asistencia social o, sencillamente, no pueden acceder a éstas.

Así mismo afirma, que para los países en desarrollo de renta baja, "es fundamental dar prioridad a los regímenes especialmente diseñados para satisfacer las necesidades de los trabajadores del sector no estructurado". El apoyo de la administración se considera necesario en este empeño, y un posible punto de partida podría consistir en la ampliación de las prestaciones de seguro social obligatorio "para conseguir una cobertura mayor y, a ser posible, universal".

También considera, que es necesario movilizar a nuevos copartícipes en la protección social y galvanizarlos con miras a la concepción y la aplicación de una política de protección social completa. Los actores fundamentales son la administración central, los trabajadores y los empleadores, pero procede ampliar esa asociación para promover la protección social para los trabajadores de ingresos modestos por cuenta propia y del sector no estructurado.

> La ausencia de cobertura no es un problema de falta de previsión. En teoría todos los grupos ocupacionales tienen cobertura legal, en particular en materia de previsión social. Sin embargo, en Venezuela, muchas veces la legislación no se adecua a la realidad del trabajo de determinados colectivos, como se demostró para el caso de los trabajadores informales por cuenta propia sin local y otros casos (Instituto Cuesta Duarte PIT- CNT, 2000, p.25).
>
> Se han incrementado las exigencias para acceder a los beneficios de la seguridad social, mientras, por otro lado, se deterioran las condiciones del trabajo, en particular en lo que se refiere a la no-generación de créditos laborales necesarios para obtener las prestaciones de la seguridad.

Desde nuestra óptica la seguridad social es un instrumento indispensable para lograr la integración social y el desarrollo económico-social armónico. La seguridad social no es un tema exclusivo de los ministerios de economía, es un asunto de toda la sociedad.

El tema central del debate sobre la seguridad social debería ser la búsqueda de mecanismos para dar protección a quienes más lo necesiten, lo que por cierto incluye a los trabajadores del sector informal, con costos que puedan ser asumidos por los propios trabajadores, sus empleadores (de haberlos) y el Estado. Los intentos encaminados a garantizar una protección social equitativa y universal son un factor fundamental para la disminución de las desigualdades de ingreso en la sociedad.

Algunos ordenamientos de seguridad social parecen oponer entre sí a una protección profesional (de trabajadores asalariados básicamente), fundada financieramente en una previa carrera laboral y de cotizaciones, y una protección para todos, ya que a lo largo del tiempo el núcleo fuerte de la seguridad social siempre ha estado constituido por las prestaciones contributivas a favor de trabajadores asalariados sin considerar a los trabajadores del sector informal y excluidos sociales, que, no por no haber cumplido una carrera de trabajo legal y cotizado a lo largo de ella, dejan de tener necesidades vitales de carácter económico y asistencial.

6.1. Expectativas y Actitudes del Sector Informal con respecto a la Seguridad Social.

En un estudio realizado por el Instituto Cuesta Duarte del PIT-NT (2000) señala, que con respecto al conocimiento del sistema de seguridad social, se encuentra una importante diferencia entre los trabajadores, que trabajaron dentro de los márgenes de la formalidad, que por tanto tuvieron derechos y los perdieron y que son quienes conocen bien los beneficios de la seguridad social y aquellos que siempre fueron informales. Pues entre éstos últimos, algunos ni siquiera conocen sus derechos, nunca los adquirieron, otros los conocen en forma parcial, algunos demuestran cierta confusión sobre qué es lo que le corresponde y cuáles serían sus obligaciones en caso de afiliarse. (p.125)

Las dificultades de acceso al sistema son principalmente el monto de los aportes, más allá de que muchos de ellos ignoran cuánto sería el monto, lo que sí tienen claro los trabajadores del sector informal es que de afiliarse, se les dificultaría la continuidad de una aporte mensual, debido a que sus ingresos son bajos, variables y discontinuos.

En cuánto al interés de ingresar al sistema, al igual que con el conocimiento sobre el mismo, hay una relación clara entre aquellos que trabajaron formalmente y perdieron sus derechos al pasar a la informalidad, y aquellos que nunca plantearon afiliarse. Entre los primeros se destacan aquellos que aspiran a no perder los derechos conquistados y les interesa seguir protegidos por el sistema; y los que nunca se afiliaron, no quisieron formalizarse, porque no quieren trabajar en situación de dependencia o aquellos que les gustaría afiliarse pero dependen de la predisposición de sus patrones para poder hacerlo. Sin

embargo, es importante destacar, que muchos de ellos consideran la afiliación no representa algo muy conveniente debido a los bajos ingresos que perciben.

6.2. El Papel del Estado, la Seguridad Social y el Sector Informal.

Aunque muchos de los empleadores y los economistas neoliberales señalan que el papel del Estado debe reducirse en cuanto a las funciones que cumple en materia de protección social, se observa que en todas las sociedades se hace necesaria la participación e intervención del Estado por medio de sus poderes públicos. En primer lugar, porque ante todo incumbe a los gobiernos llevar a cabo un proceso que asegure una buena redistribución de los ingresos como medio para mitigar la pobreza. En segundo lugar, porque por lo general se acepta que es obligación de los gobiernos desplegar algunos esfuerzos por ofrecer a todos los ciudadanos una protección financiera adecuada en caso de enfermedad, discapacidad, fallecimiento o jubilación. Uno de los argumentos más simples que justifica esta forma de intervención estatal es que muchos trabajadores no están convenientemente orientados, por lo cual no pueden asumir sus propias necesidades en materia de seguro. También, porque al no existir un sistema obligatorio, al trabajador le faltarían la necesaria prudencia o disciplina para efectuar sus contribuciones a un plan de seguro que cubra la enfermedad, la discapacidad, el fallecimiento o la jubilación. Y cuando este llegue finalmente a comprender su error, le resultaría muy difícil volver atrás.

> La seguridad social constituye un papel imprescindible de la civilización y la cultura. Sin instituciones de seguridad social no cabe hablar de Estado social ni de Estado de bienestar. Una cosa es que el Estado transite desde su puesto de soberano a otro de cooperador (Schulte, 2000, citado en Montoya, 2001), y otra bien distinta que pueda renunciar a su función de regulador del mercado (incluido, claro está, el de trabajo) y garante último del bienestar social. Más allá de la protección social contractual de signo contributivo, que por definición solo puede cubrir a quienes tienen recursos disponibles para el ahorro, es el

> Estado el único capaz de proporcionar seguridad social general, sea a través de la asistencia solidaria universal, de prestaciones asistenciales mínimas para necesitados, de complementos para que las prestaciones públicas alcancen su nivel mínimo de subsistencia (Montoya, 2001, p.27).

A nuestro juicio, hay otro aspecto importante del debate sobre la protección social en el sector informal que se deben considerar, confrontados a la inexistencia de regímenes universales de protección social y habida cuenta de la propagación del fenómeno de exclusión social que se observa en la mayoría de los países en desarrollo, muchos gobiernos, instituciones financieras internacionales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) han estado realizando algunas experiencias piloto de seguros mutualistas en el ámbito local, así mismo, la OIT también ha participado en estas experiencias. El programa global STEP (Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza), iniciado por la OIT en 1998, constituye el instrumento operativo que el Departamento de Seguridad Social está utilizando para luchar contra la exclusión social y para extender la protección social al sector informal. La creación y el desarrollo de este programa se basa en el supuesto de que la ampliación de la protección social en el sector informal no es factible en el marco de los sistemas nacionales de seguridad social lo que pudiera considerarse contradictorio con los argumentos que se han expuesto anteriormente.

Es importante destacar, que para llevar a cabo la implantación de un Sistema de Seguridad Social, es necesario que el Estado y los organismos de seguridad social respalden los regímenes que lo conforman mediante la creación de unas condiciones legales e institucionales que promuevan unas estructuras de gestión basadas en la transparencia y la participación de los interesados, y la prestación de asistencia médica. Una buena gestión se traduce en la calidad del funcionamiento del sistema de protección social desde su concepción hasta su administración. Muchos regímenes de protección social fallan, no porque estén mal concebidos, sino porque están mal administrados. La percepción de una mala administración socava la credibilidad y desincentiva la participación en dichos regímenes

En cuanto a la viabilidad y los efectos económicos positivos de la protección social, se puede decir, que ocuparse únicamente de los aspectos financieros resulta inadecuado, ya que una buena protección social confiere grandes ventajas económicas a un país de muy diversos

modos, pues, unas prestaciones adecuadas de seguridad social aumentan la productividad, provee a los trabajadores desempleados de un ingreso mientras encuentra otro empleo que le permita explotar todas sus posibilidades; este hecho, genera un clima de seguridad y confianza en el sistema por parte de los trabajadores.

La protección social ayuda así mismo, a prevenir los conflictos civiles y étnicos, al reducir al mínimo la inseguridad social; la estabilidad social no solamente salva a los países de calamidades indecibles y de los padecimientos engendrados por el terrorismo y la guerra, sino que es además un factor esencial para atraer inversiones extranjeras.

La diversidad y la capacidad de los regímenes para ofrecer seguridad en los ingresos estarán vinculado en última instancia en los recursos y en las actitudes políticas respecto a su distribución, aunque, una gestión adecuada de los sistemas de prestaciones representa un factor esencial.

La existencia de planes de carácter local y desinteresados puede contribuir a la población se identifique más con el sistema de seguridad social, en particular por medio de las organizaciones de trabajadores, empleadores y principalmente el Estado para el caso de los trabajadores informales.

Desde un punto de vista práctico a través de la predisposición a pagar, la participación está ligada a la viabilidad y tiene importancia capital en los intentos de modernizar los regímenes de seguridad social. Adicionalmente se considera que la participación en unos dispositivos colectivos con miras a mejorar la seguridad de los ingresos es un modo de movilizar a las categorías de la población excluidas y de suscitar su inserción social y política.

Sobre la base de lo expuesto anteriormente, se puede decir que el Estado ejerce un papel primordial en materia de Seguridad Social en un país, y que es responsabilidad de éste garantizar la protección social general a través de los Sistemas de Seguridad Social.

7. SEGURIDAD SOCIAL: TENDENCIAS EN AMERICA LATINA.

Se destaca como hito del desarrollo de la seguridad social "Informe Beveridge" (en el cual se inspiran teóricamente sistemas públicos universales en el ámbito internacional). En dicho informe se proponían determinadas políticas para sacar a Gran Bretaña del empobrecimiento de su población como consecuencia de las secuelas producidas por la segunda guerra mundial. A partir de allí la seguridad social adquiere una dimensión más amplia que el concepto Bismarckiano del Seguro Social. Los programas de Asignaciones Familiares, de Salud Pública, de Asistencia Social, de Empleo y otros, de carácter no contributivo y financiados a través del fisco, pasan a integrar, junto al seguro social el universo de políticas de seguridad social (Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT, 2000, p.46).

En América Latina y el Caribe la seguridad social se fue concretando en seguros sociales, que con variantes, existen en todos los países de la región. De la revisión exhaustiva de sus leyes fundamentales se desprende que todos ellos se inspiraron en el modelo Bismarckiano que a nuestro efecto lo caracterizaron dos componentes fundamentales: a. La participación de los trabajadores del sector formal de la economía, es decir, con la existencia manifiesta de una relación de dependencia laboral y en consecuencia de una remuneración continua mientras duraba la relación de trabajo, y b. La intención o concreción de un modelo contributivo mixto (Cartaya, 1998, p.23-24).

Esta opción de seguro social, dejaba fuera a los trabajadores independientes, que sólo en algunos casos y por vía de excepción podían incorporarse a algunas de sus prestaciones, de esta situación sólo diferían Costa Rica, Colombia y República Dominicana. En consecuencia, el sector informal

urbano (SIU) estaba excluido de los beneficios de los seguros sociales, ya que se suponía que, salvo los profesionales independientes que podían comprar su seguro privado, ellos estaban cubiertos por la asistencia social en lo que a atención médica se refiere y excepcionalmente a pensiones asistenciales de vejez.

En la práctica, los seguros sociales latinoamericanos, a excepción de los países del cono sur, desarrollaron una cobertura poblacional inferior a la prevista y la calidad de sus prestaciones se vio seriamente afectada por irregularidades administrativas y problemas de corrupción generalizada. Esta situación estimuló la búsqueda de alternativas no convencionales para proteger a los trabajadores independientes, que veían más factible su incorporación a formas cooperativas previsionales o la asistencia a servicios médicos privados.

En América Latina se vienen implementando reformas estructurales de los sistemas de seguridad social, particularmente en los regímenes de invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS) y de los seguros de enfermedad. Los principales objetivos de la misma se basaron en argumentos macroeconómicos, propendiendo a la participación del sector privado (mayoritariamente el sector financiero) en la administración de los nuevos regímenes. En algunos casos, no se aprecia en las reformas implementadas en el continente la preocupación por ampliar la cobertura a los sectores históricamente marginados de la seguridad social (Instituto Cuesta Duarte del PIT-NT, 2000, p.144).

En los años 90 en América Latina la tendencia principal observable fue la privatización total o parcial de los subsistemas de invalidez, vejez y sobrevivencia y la reforma con la privatización en el sector salud, denominadas

reformas de tipo estructural. Así mismo, se puede destacar que se presentaron transformaciones o reformas de tipo estructural en 10 países de América Latina tanto en el sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia como en el sector salud (Instituto Cuesta Duarte del PIT-NT, 2000, p.47).

Siendo el problema principal de la seguridad social en América Latina su bajo nivel de cobertura, las reformas acaecidas no contemplaron este crucial aspecto. Según un estudio realizado por Conte-Grand y Bonilla las reformas de los regímenes de jubilaciones y pensiones en América Latina se llevaron a cabo, por definición, sobre regímenes en curso y no se consideraron a los grupos tradicionalmente excluidos, ni se eliminaron la mayoría de regímenes de privilegios de grupos especiales en los países.

7.1. Los Procesos de Reforma de la Seguridad Social en América Latina y la Cobertura del Sector Informal.

La revisión de los procesos de reforma de la seguridad social, permite afirmar que la consideración del sector informal como categoría de trabajador sujeta a los mandatos legales en materia de seguridad social está vigente, identificados como trabajadores por cuenta propia, independientes, informales, no dependientes o cuentapropistas, entre otros (Cartaya,1998, p.34).

Las prestaciones otorgadas incluyen, en su mayoría, la cobertura de contingencias tales como: enfermedades, vejez, invalidez, muerte y sobrevivencia, accidentes de trabajo y prestaciones familiares.

En algunos países de América Latina no se hace ningún tipo de diferenciación entre los aportes que debe efectuar el segmento formal de la población para financiar la seguridad social y el sector informal, siendo responsabilidad de éstos tanto el aporte patronal como el del

trabajador, señalando expresamente en algunas leyes, que debe cubrir el 100% del aporte que corresponda.

Chile, como país pionero de los procesos de reforma de la seguridad social en la región fue, por mucho tiempo, el modelo a seguir, en los países de América Latina que han emprendido procesos de reforma, específicamente en el área de salud y pensiones, en salud las reformas se han clasificado en tres grupos: a. Sustitutivos, en el cual se cierra el sistema público y se reemplaza con un sistema de capitalización plena e individual (CPI); b. Mixto, en el cual se reforma el sistema público y se lo integra como componente básico con un nuevo componente de CPI; y por último c. Paralelo, en el cual se reforma el sistema público creando un nuevo sistema de CPI que compite con el público.

En Chile se llevo a cabo una reforma estructural de tipo sustitutivo en el área de la salud pero en el caso de las pensiones el seguro social público no se cerró, sino que se reformó, integró y descentralizó, además se creó un sistema privado de prepago administrado por las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES). Los asegurados pueden optar por el sistema público o privado.

> Las cifras más recientes obligan a revisar con precaución los beneficios que para el sector informal aporta este modelo. La Ley establece la obligatoriedad de todo trabajador que aspire a disfrutar de un sistema de pensiones de inscribirse en una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Fruto de ello la población formalmente inscrita en el sistema pensional es muy elevada, pero los contribuyentes reales no superan el 60%. En el 40% restante se encuentra un elevado porcentaje de trabajadores informales para quienes los fondos de capitalización individual no resultan atractivos o son demasiado costosos para su capacidad de ahorro y los beneficios que finalmente le serán otorgados (Cartaya, 1998, p.34).

Respecto a la cobertura por los sistemas de salud, el fenómeno del "descreme" tiene uno de los más claros exponentes. Los trabajadores de

menores ingresos o con ingresos fluctuantes no son atractivos para las ISAPRES, porque el 7% de sus ingresos habitualmente resulta menor que el costo de la atención médica suministrada. Esto ha conducido a que la mayor parte de los informales recurran a los servicios de FONASA, el sistema estatal, con las limitaciones que tal opción presenta (Mujica, 1993, citado en Cartaya, 1998).

La universalidad es la característica que identifica el sistema de seguridad social de **Argentina**, ofreciendo cobertura a toda la población trabajadora, tanto en relación de dependencia como por cuenta propia, a pesar de las diferencias en la cobertura para uno y otro sector (Cartaya, 1998, p.35).

Los trabajadores independientes o autónomos sólo están cubiertos por los regímenes de previsión social, que incluyen beneficios a causa de vejez, invalidez y muerte. El monto de las aportaciones, que se establece a partir de los ingresos percibidos, es del 27%, que para el caso del sector formal se distribuye entre los aportes patronales (16%) y el del trabajador (11%).

Antes de la reforma de 1993, los seguros sociales de salud estaban controlados por las obras sociales, administradas por los sindicatos, limitadas a los miembros de cada gremio "cerradas", pero luego de la reforma se concedió a los trabajadores la libertad de elección de una obra social, las "abrió" a toda la población asegurada. Una Ley de 1995 introdujo las reformas siguientes: a. La eliminación de la doble cobertura en las obras sociales; b. La libertad de elección a todos los jubilados y pensionados entre el programa médico que los cubría exclusivamente y las obras sociales; y c. El establecimiento obligatorio

de un paquete mínimo de prestaciones de salud para todas las obras sociales (Instituto Cuesta Duarte del PIT-NT, 2000, p.50).

Dos características fundamentales atribuidas a Colombia que atenta contra el proceso de reforma de la seguridad social, es el alto nivel de informalidad de su fuerza de trabajo y la acentuada cultura de evasión (Cartaya, 1998, p.35).

El plan de reforma emprendido en **Colombia**, en lo que a salud respecta promueve el acceso de toda la población, garantizando calidad y eficiencia independientemente de la capacidad de pago de los beneficiarios, a través de la afiliación a una Entidad Promotora de Salud (EPS).

Este servicio se brinda mediante dos regímenes: el contributivo (seguro social) y el subsidiado (resto de la población no asegurada incluidos los pobres). Se estima que el primero está dirigido a los trabajadores del sector formal y a los independientes que posean mejores ingresos, en tanto que el subsidiario se dirige a los sectores de más bajos ingresos. Es obvio que el aporte al régimen contributivo debe ser efectuado por quienes reporten ingresos que les permitan cotizar el 12%, que se reparte en 11% para el financiamiento del sistema y 1% para financiar al régimen subsidiario.

...Existen múltiples entidades administradoras y múltiples entidades prestadoras de servicios (EPS). Las EPS garantizan un plan básico de salud que cubre al afiliado y su familia; paquetes con prestaciones adicionales y mejores, pueden comprarse con un pago extra (Instituto Cuesta Duarte del PIT-NT, 2000, p.50).

En cuanto a pensiones se refiere, la afiliación de los trabajadores independientes es en forma voluntaria, se establecen sus aportes a partir de los ingresos declarados ante la entidad afiliadora y se señala expresamente la

responsabilidad de cancelar el 100% de la cotización correspondiente, estimada en 10 % de los ingresos. La base de cotización para estos y todos los trabajadores se establece a partir del salario mínimo mensual (Cartaya, 1998, p.36).

El análisis de los aspectos de seguridad social vinculados a la informalidad que se han desarrollado en Colombia, es particularmente importante para Venezuela por la similitud entre la PEA y algunos componentes del mercado de trabajo, además de la vecindad geográfica. Los resultados arrojan una cobertura muy baja del sector informal en relación con el porcentaje que representa en la fuerza de trabajo; pero es una de las más elevadas coberturas existentes en América Latina, lo que obliga a revisar cuidadosamente los fondos solidarios y los aportes gubernamentales complementarios a las cotizaciones de los trabajadores de menores ingresos.

La base del sistema de seguridad social en **Costa Rica** es fundamentalmente contributiva, permitiendo el logro de universalidad de la prestación de asistencia sanitaria para un 86% de la población. Los beneficios que ofrece son Seguros de Salud, Pensiones (vejez, invalidez y muerte) y Riesgos en el Trabajo.

La afiliación de los trabajadores por cuenta propia o independiente es voluntaria. El Estado aporta un subsidio para cubrir a estor trabajadores en lo que al seguro de salud respecta. El seguro de pensiones funciona con un sistema de reparto y el aporte para cubrir el seguro de riesgos del trabajo es de 3,17 %. Se estima que la cobertura de los trabajadores por cuenta propia en lo que a seguro de vejez, invalidez y muerte es de 65%.

Es importante señalar, que Costa Rica tradicionalmente ha tenido las más altas coberturas de trabajadores independientes de la región, ya que tempranamente diseñó instrumentos para facilitar su incorporación.

En **Perú**, se estableció en 1993 un sistema de prestaciones más módico para los trabajadores de las microempresas, estableciéndose un monto de cotizaciones reducido y subvencionadas con el aporte del Estado.

En 1996 se consolidó el marco legal de la reforma en salud de Perú. Las características principales son: a. El seguro social continua con sus asegurados pero sus prestaciones básicas se pueden complementar con otras superiores ofrecidas por las EPS similares a las ISAPRES; b. El Ministerio de Salud continua, cubriendo a los no asegurados de bajos ingresos y a los pobres; y c. Las EPS pueden ser privadas, mixtas o públicas (Instituto Cuesta Duarte del PIT-NT, 2000, p.49).

Cartaya (1998), al realizar un contraste de las diversas reformas que se han llevado a cabo en los países de la región con los contenidos de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (30/12/97) y con las Leyes Especiales, particularmente salud y pensiones es evidente que en Venezuela tomo una opción que nos igualaba con los países que no han logrado resultado exitosos en la incorporación de los trabajadores informales a la seguridad social. (p.37)

Dos conclusiones provisionales parecieran desprenderse en consecuencia:

- Uno de los supuestos fundamentales de la seguridad social y el derecho es la actualización de las normas de un país a la luz de las experiencias de países con estructuras económicas, bases legislativas, estructuras y comportamientos políticos semejantes o

afines a la realidad del país estudiado. En Venezuela pareciera que este supuesto fundamental no fue la premisa básica que encauzó las propuestas de reformas a la seguridad social existentes en el país, por lo menos en lo que respecta a la participación del sector informal.

- La discusión acerca del sistema de seguridad social propuesto en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (30/12/97) ignoró casi por completo la discusión de los aspectos vinculados a la extensión de cobertura del sistema y particularmente el tema del sector informal, al centrarse en la crisis financiera de este sistema y sus problemas de eficiencia y efectividad.
- Despejar las dudas sobre la capacidad contributiva de los informales obliga a un análisis cuidadoso sobre el ingreso, y su distribución en términos del gasto y del consumo tomando en cuenta sus expectativas y necesidades. Sin ello no se podría a ciencia cierta determinar la factibilidad de su incorporación.
- Es necesario constatar, por otra parte, la notoria ausencia de la "sociedad civil organizada", -trabajadores o no-, y del nivel descentralizado de gobierno en el debate. No puede esperarse que se resuelvan los problemas que plantea la diversidad que se constata al analizar las necesidades de los trabajadores "no convencionales" si estos sectores no hacen oír su voz y se incorporan tanto al debate como al diseño de los sistemas de seguridad social.

7.2. Situación Actual de la Seguridad Social en Venezuela y su Extensión al Sector Informal.

La Valuación Actuarial del Proyecto de Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, elaborado por la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional (2002), señala que, la seguridad social para la Venezuela del siglo XXI se perfila universal, solidaria y equitativa, protectora de las mayorías excluidas del desarrollo humano, mediante políticas públicas asertivas que, aplicadas desde las instituciones públicas, contribuya a la formación del Estado Social de Derecho y de Justicia que define la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

El desarrollo de una seguridad social para las mayorías permitirá integrarlas al disfrute de los beneficios económicos del desarrollo, por su doble papel como protectora ante los principales riesgos de la vida y como instrumento de redistribución de la riqueza en pro de la concordia y la estabilidad social. Es a través de la seguridad social que se podrán garantizar los derechos humanos consagrados en la Constitución como el derecho a la salud, el derecho a la vivienda y es que ella misma es en sí un derecho de todos los ciudadanos.

Transformar los actuales esquemas protectivos en un Sistema de Seguridad Social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas, además de un mandato constitucional, es un reto para los dirigentes políticos del país. Un gran reto es el aumento de la cobertura. Para Titelman y otros 1 , es imposible alcanzar la universalidad sin solidaridad. El crecimiento de la economía informal y del trabajo independiente obliga a buscar nuevas formas de afiliación y

financiamiento para ampliar la cobertura. Puede asegurarse que el principal reto es diseñar un Sistema de Seguridad Social con la solidez técnica y la fortaleza financiera necesarias para que pueda garantizar las prestaciones que promete.

La gran exclusión actual de la seguridad social es una preocupación presente tanto en los organismos internacionales como en grupos de la sociedad civil que comienzan a estudiar el problema y a proponer soluciones. Lograr la universalidad en la cobertura de la protección de la seguridad social es una meta de largo plazo de imperiosa necesidad.

En Venezuela, la situación actual no es diferente a la de América Latina. La mayoría de la población venezolana ha estado sin protección social ante las contingencias cubiertas por la seguridad social. El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales nunca ha afiliado más del 40% de la población (Asamblea Nacional, 2002).

La reforma de la seguridad social en Venezuela se plantea como uno de sus objetivos, el aumento de la cobertura de la protección social, en especial para los núcleos socioeconómicos más vulnerables. Sin embargo, la estructura del mercado laboral y la deprimida estructura de salarios son las principales limitantes para el cumplimiento de este objetivo a través de cotizaciones a la seguridad social.

La cobertura de la seguridad social en un determinado país depende, en primer lugar, de la forma en que la legislación recoja el principio de universalidad; en segundo lugar, de la organización política – administrativa de la institucionalidad desarrollada para hacer operativo el mandato legal de proteger a la población contra los riesgos sociales que la ley ordena y en último lugar, de los mecanismos de control y fiscalización que se desarrollen para

minimizar la evasión y la elusión. Una ley puede establecer la cobertura de toda la población trabajadora, por ejemplo, pero la institución se organiza de tal manera que sólo capta a la población trabajadora con relación de dependencia (y a pesar de la obligatoriedad, en la mayoría de los países, la evasión es alta). Es el caso de Venezuela, donde el Régimen Facultativo nunca fue desarrollado, a pesar de observarse cambios en los patrones de empleo (crecimiento del sector informal).

Actualmente en Venezuela la nueva Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (2002), garantiza la protección social a toda la población residente en el país, inclusive a aquellos grupos que se encontraban excluidos; como por ejemplo, los trabajadores informales, quienes no gozaban de protección alguna por parte del Sistema de Seguridad Social, es decir, que la concepción de un Sistema de Seguridad Social dirigido solamente a los trabajadores del sector formal ha cambiado, pues esta Ley no solo le garantiza la cobertura del Sistema en el Régimen de Salud sino que también considera la protección de estos en el Régimen Prestacional de Pensiones y otras Asignaciones Económicas. Debido a que muchos trabajadores informales perciben bajos ingresos y se ven limitados a pagar la totalidad (100%) de las cotizaciones, la Ley establece que el Estado podrá contribuir en los casos que lo amerite con una parte de la cotización correspondiente a los trabajadores no dependientes de bajos ingresos que soliciten su afiliación a éste.

8. LOS MODELOS FINANCIEROS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

La elección del modelo financiero es uno de los aspectos más importantes que deben considerarse en relación con los regímenes de seguridad social ya que es el método que se adoptará para asegurar los recursos necesarios para cubrir las prestaciones en un momento determinado, manteniendo el equilibrio financiero entre ingresos y gastos.

Existen diferentes sistemas financieros y en ocasiones se emplean combinaciones de ellos, adaptándolos a los requerimientos de las prestaciones de cada régimen. Es importante destacar que el modelo financiero se debe establecer por la vía legislativa o los reglamentos. De la misma forma deben establecerse métodos para la constitución e inversión de las reservas

y obligaciones de seguimiento del equilibrio, valuaciones actuariales y difusión de informaciones a los interesados (trabajadores, empleadores y entidades gubernamentales).

Aunque muchas veces se utilizan en forma combinada, los sistemas financieros disponibles pueden caracterizarse de la siguiente manera, según Conte-Grand y Rodríguez (1999):

- **Reparto Anual**

Consiste en evaluar cada año el costo de las prestaciones y establecer el nivel de los ingresos necesarios para cubrirlas. Aunque en teoría no se prevé la acumulación de reservas, en la práctica es usual que se constituya alguna reserva para contingencias. Este método normalmente se utiliza para prestaciones a corto plazo, ya que en el caso de las pensiones tiene el inconveniente de que al comienzo el régimen no tiene cantidad de pasivos y las tasas debieran ser bajas, dando la sensación errónea de que las mismas se financian con esos bajos aportes. Asimismo, cuando el régimen madura se requieren cambios de tasas cuya tramitación y discusión es muy compleja desde el punto de vista político.

- **Prima Media General**

En este sistema -también llamado de capitalización colectiva completa- se fija desde el comienzo del régimen una tasa constante de aportes que debe alcanzar para garantizar indefinidamente su viabilidad financiera. Esto produce una acumulación de capitales considerable, lo que puede constituir un problema para su adecuada inversión.

Cuando la cobertura de los seguros sociales es limitada, dicha acumulación no constituye un problema. Pero a medida que la cobertura se generaliza se debe abandonar esta práctica. En este sentido basta recordar los problemas que planteó la inflación durante la Segunda Guerra Mundial, así como las consecuencias aún más graves que los procesos de hiperinflación tuvieron no hace mucho tiempo en América Latina. Por otra parte, en cuanto hubo que realizar inversiones en papeles emitidos por el Estado se desvirtuó el principio de la capitalización, ya que por esa vía también se aplaza el cumplimiento de las obligaciones con el régimen.

Sin embargo, se continuó utilizando este sistema para casos de cobertura de pequeños grupos o de regímenes complementarios y más recientemente se volvió a discutir su utilización a partir de la experiencia de Chile, donde se adoptó la capitalización completa individual.

- **Prima Escalonada**

Es una vía intermedia con respecto a los sistemas descritos anteriormente y consiste en fijar un nivel de aportes que asegure la equivalencia entre ingresos y egresos durante un cierto período de equilibrio que puede ser de 10 ó 15 años, por ejemplo. Luego, cuando los recursos del año (ingresos más rendimiento de las inversiones) no alcanzan para cubrir los gastos, se aumenta la tasa de aporte para asegurar el equilibrio durante una nuevo período o escalón.

La idea es que no se utilice el capital acumulado, que es relativamente pequeño, sino solamente su rendimiento, y de esta forma se pueda invertir a

largo plazo. Se trata de un sistema muy flexible, con reservas razonables y que es más fácil de administrar y adaptar a las situaciones de la economía nacional.

- **Capitales Constitutivos**

Este sistema -también llamado de reparto con capitales de cobertura- es el más utilizado para las prestaciones a largo plazo en los regímenes de cobertura de los riesgos del trabajo.

Consiste en fijar anualmente ingresos equivalentes al valor actual de las pensiones que se estima otorgar durante el año o bien las ya otorgadas (si se opta por hacerlo al final de cada año). Con ello se relacionan los ingresos con las contingencias (que en este caso son los accidentes) y al instrumentarse junto con tasas que varían según los índices de frecuencia y gravedad de cada empresa, se logra distribuir la carga financiera según el esfuerzo de cada una en la prevención de accidentes y enfermedades del trabajo y los resultados efectivos obtenidos.

Es decir, se acumula una reserva técnica equivalente a las obligaciones futuras. pueden organizarse fondos especiales para cubrir diferencias en las tasas de rendimiento de las inversiones de las reservas del sistema, entre otros. Se trata, por lo tanto, de organizar el sistema financiero con reservas de contingencia para cubrir eventuales variaciones no previstas de los gastos y con el fin de mantener tasas de contribuciones que sean lo más estables posible.

9. BASES LEGALES DE LA COBERTURA DEL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA POR LA SEGURIDAD SOCIAL EN VENEZUELA.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Artículo 83.- La salud es un **derecho social fundamental**, obligación del estado, que lo garantizara como parte de derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. **Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud**, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República.

Artículo 86.- Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social. El Estado tiene la obligación de asegurar la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas. **La ausencia de capacidad contributiva no será motivo para excluir a las personas de su protección**. Los recursos financieros de la seguridad social no podrán ser destinados a otros fines. Las cotizaciones obligatorias que realicen los trabajadores y las trabajadoras para cubrir los servicios médicos y asistenciales y demás beneficios de la seguridad social podrán ser administrados sólo con fines sociales bajo la rectoría del Estado. Los remanentes netos de capital destinados a la salud, la educación y la seguridad social se acumularán a los fines de su distribución en esos servicios. El sistema de seguridad social será regulado por una ley orgánica especial.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Objeto de la Ley

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto crear el Sistema de Seguridad Social, establecer y regular su rectoría, organización, funcionamiento, la gestión de sus regímenes prestacionales y la forma de hacer efectivo el derecho a la seguridad social por parte de las personas sujetas a su ámbito de aplicación, como servicio público de carácter no lucrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los tratados, pactos y convenciones sobre la materia, suscritos y ratificados por Venezuela.

Ámbito de Aplicación

Artículo 4.- La seguridad social es un derecho humano y social fundamental e irrenunciable, garantizado por el Estado a **todos los venezolanos residentes en el territorio de la República, y a los extranjeros residenciados legalmente en él, independientemente de su capacidad contributiva, condición social, actividad laboral, medio de desenvolvimiento, salarios, ingresos y renta,** conforme al principio de progresividad y a los términos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en las diferentes leyes nacionales, tratados, pactos y convenciones suscritos y ratificados por Venezuela.

Definición del Sistema de Seguridad Social

Artículo 5.- A los fines de esta Ley, se entiende por Sistema de Seguridad Social el conjunto integrado de sistemas y regímenes prestacionales, complementarios entre sí e interdependientes, destinados a atender las contingencias objeto de la protección de dicho Sistema.

Contingencias Amparadas por el Sistema

Artículo 17.- El Sistema de Seguridad Social garantiza el derecho a la salud y las prestaciones por: maternidad, paternidad, enfermedades y accidentes cualquiera sea su origen, magnitud y duración, discapacidad, necesidades especiales, pérdida involuntaria del empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda y hábitat, recreación, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancias susceptibles de previsión social que determine la ley. El alcance y desarrollo progresivo de los regímenes prestacionales contemplados en esta Ley se regulará por las leyes especificas relativas a dichos regímenes.

En dichas leyes se establecerán las condiciones bajo las cuales los sistemas y regímenes prestacionales otorgarán protección especial a **las personas discapacitadas, indígenas, y a cualquier otra categoría de personas que por su situación particular así lo ameriten y a las amas de casa que carezcan de protección económica personal, familiar o social en general.**

Prestaciones

Artículo 18.- El Sistema de Seguridad Social garantizará las prestaciones siguientes:

1. Promoción de la salud de **toda la población** de forma universal y equitativa, que incluye la protección y la educación para la salud y la calidad de vida, la prevención de enfermedades y accidentes, la restitución de la salud y la rehabilitación oportuna, adecuada y de calidad.
2. Programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.
3. Promoción de la salud de los trabajadores y de un ambiente de trabajo seguro y saludable, la recreación, la prevención, atención integral, rehabilitación, reentrenamiento y reinserción de los trabajadores enfermos o accidentados por causa del trabajo, así como las prestaciones en dinero que de ellos se deriven.
4. Atención integral en caso de enfermedades catastróficas.

5. Atención y protección en caso de maternidad y paternidad.
6. Protección integral a la vejez.
7. Pensiones por vejez, sobrevivencia y discapacidad.
8. Indemnización por la pérdida involuntaria del empleo.
9. Prestaciones en dinero por discapacidad temporal debido a enfermedades, accidentes, maternidad y paternidad.
10. Subsidios para la vivienda y el hábitat, para las personas de bajos recursos y para una parte de las cotizaciones al Régimen Prestacional de Pensiones y otras Asignaciones Económicas en el caso de los **trabajadores no dependientes** de bajos ingresos.
11. Asignaciones para las necesidades especiales y cargas derivadas de la vida familiar.
12. Atención integral al desempleo a través de los servicios de información, orientación, asesoría, intermediación laboral, y la capacitación para la inserción al mercado de trabajo; así como la coordinación con organismos públicos y privados para el formato del empleo.
13. Atención a las necesidades de vivienda y hábitat mediante créditos, incentivos y otras modalidades.
14. Cualquier otra prestación derivada de contingencias no previstas en esta ley y que sea objeto de previsión social.

La organización y el disfrute de las prestaciones previstas en este artículo serán desarrolladas de manera progresiva hasta alcanzar la cobertura total y consolidación de Sistema de Seguridad Social creado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Estructura del Sistema

Artículo 19.- El Sistema de Seguridad Social, sólo a los fines organizativos, estará integrado por los sistemas prestacionales siguientes: Salud, Previsión Social y Vivienda y Hábitat. Cada uno de los sistemas prestacionales tendrá a su cargo los regímenes prestacionales mediante los cuales se brindará protección ante las contingencias amparadas por el Sistema de Seguridad Social.

La organización de los regímenes prestacionales procurará, en atención a su complejidad y cobertura, la aplicación de esquemas descentralizados, desconcentrados, de coordinación e intersectorialidad.

TITULO II

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Capítulo I

Estructura del Sistema

Sistema Prestacional de Salud

Artículo 20.- El Sistema Prestacional de Salud tendrá a su cargo el Régimen Prestacional de Salud mediante el desarrollo del Sistema Público Nacional de Salud.

Sistema Prestacional de Previsión Social

Artículo 21.-El Sistema Prestacional de Previsión Social tendrá a su cargo los regímenes siguientes: Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas; Empleo, Pensiones y Otras Asignaciones Económicas; y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sistema Prestacional de Vivienda y Hábitat

Artículo 22.- El Sistema Prestacional de Vivienda y Hábitat tendrá a su cargo el Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

TITULO III

REGÍMENES PRESTACIONALES

Capítulo III

Régimen Prestacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas

Sección Primera

Disposición Generales

Objeto

Artículo 63.- Se crea el Régimen Prestacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas que tiene por objeto garantizar a las personas contribuyentes, las prestaciones dinerarias que les correspondan, de acuerdo con las contingencias amparadas por este Régimen y conforme a los términos, condiciones y alcances previstos en esta Ley y las demás leyes que las regulan.

Prestaciones

Artículo 64.- El Régimen Prestacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas comprenderá las siguientes prestaciones:

1. Pensiones de vejez o jubilación, discapacidad parcial permanente, discapacidad total permanente, gran discapacidad, viudedad y orfandad.
2. Indemnizaciones por ausencia laboral debido a enfermedades o accidentes de origen común, maternidad y paternidad.
3. Asignaciones por cargas derivadas de la vida familiar.
4. Los subsidios que establezca la ley que regula este Régimen Prestacional.

Cobertura de las Pensiones de Vejez o Jubilación

Artículo 65.- La pensión de vejez o jubilación garantizada por este régimen será de financiamiento solidario y de cotizaciones obligatorias, para las personas con o sin relación laboral de dependencia, compuesto por una pensión de beneficios definidos, de aseguramiento colectivo bajo el régimen financiero de prima media general y sobre una base contributiva de uno (1) a diez (10) salarios mínimos urbanos.

La administración del fondo de pensiones de vejez corresponderá al Estado a través de la Tesorería de la Seguridad Social.

Sin perjuicio y previa afiliación al Sistema de Seguridad Social, cualquier persona podrá afiliarse voluntariamente a planes complementarios de pensiones de vejez bajo administración del sector privado, público o mixto regulado por el Estado.

Financiamiento de las Pensiones de Vejez o Jubilaciones

Artículo 66.- La pensión de vejez será financiada con las contribuciones de los empleadores y trabajadores y, **de los trabajadores no dependientes con ayuda eventual del Estado en los casos en que sea procedente**, conforme a lo establecido en la ley que regule este Régimen Prestacional.

Aquellas personas que no estén vinculadas a alguna actividad laboral, con capacidad contributiva, podrán afiliarse al Sistema de Seguridad Social y cotizarán
Los aportes correspondientes al patrono y al trabajador y, en consecuencia, serán beneficiarios a la pensión de vejez.

Artículo 67.- Las pensiones por discapacidad parcial o total permanente y gran discapacidad, las pensiones por viudedad y orfandad causadas con ocasión del fallecimiento de un afiliado o pensionado, y las indemnizaciones por ausencia laboral causadas por discapacidad temporal, todas ellas debido a enfermedad o accidente de origen común, además de las causadas por

maternidad y paternidad, serán financiadas con las cotizaciones de empleadores y trabajadores en los términos, condiciones y alcance que establezca la ley que regule el Régimen Prestacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas.

A los efectos de las pensiones por discapacidad parcial o total y gran discapacidad, las pensiones de viudedad y orfandad causadas con ocasión del fallecimiento de un afiliado o pensionado, y las indemnizaciones por ausencia causada por discapacidad temporal de los **trabajadores no dependientes**, no se hará diferencia entre las enfermedades y accidentes de origen común y las de origen ocupacional.

En el caso de los **trabajadores no dependientes** que reciban subsidios para **el pago de cotizaciones, indemnizaciones y prestaciones en dinero** previstas en este artículo, **serán financiadas con cotizaciones del afiliado y aportes eventuales del Estado, en los casos que lo ameriten**, conforme a los términos, condiciones y alcances que establezca la Ley que regule el Régimen Prestacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas. A los solos efectos de las cotizaciones y de las indemnizaciones correspondientes a los trabajadores no dependientes, no se hará distinción entre las enfermedades y accidentes de origen común u ocupacional.

Capítulo II
Cotizaciones a la Seguridad Social

Aportes de Empleadores, Cotización de los Trabajadores y Base del Cálculo de las Cotizaciones

Artículo 113.- ... El Estado podrá contribuir, en los casos que lo amerite, **con una parte de la cotización correspondiente de los trabajadores no dependientes** de bajos ingresos que soliciten su afiliación por parte del empleador. Los términos, condiciones y alcance de esta contribución se establecerá en la Ley que regule a las cotizaciones el Régimen Prestacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas.

CAPÍTULO II

MARÇO METODOLÓGICO

El Marco Metodológico de la presente investigación que tiene como objetivo determinar la disposición de los trabajadores del sector informal (buhoneros) de la Parroquia El Recreo, Municipio Libertador del Distrito Capital que conocen el Sistema de Seguridad Social a afiliarse a éste, específicamente en el Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas, durante el lapso julio-septiembre del año 2003, está compuesto del conjunto de métodos, técnicas e instrumentos que se utilizaron en la recolección de la información para esta investigación. Estos procedimientos se señalan con la finalidad de cumplir cabalmente objetivo general planteado en este estudio. De igual manera se exponen aspectos relacionados con el tipo de estudio y el diseño de la investigación derivados de los objetivos propuestos, las características y composición de la población y las unidades muestrales del estudio, así como, el modo de selección de estas últimas. Por último, se detallan los aspectos relacionados con la presentación, análisis e interpretación de los resultados, que permitieron cumplir con el objetivo principal de la investigación.

1.- TIPO DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

Orientada por los objetivos planteados esta investigación responde a un tipo de estudio descriptivo, pues lo que se buscaba era determinar en términos generales las condiciones de los trabajadores informales, así como indagar el conocimiento que estos poseen del Sistema de Seguridad Social y su disposición a afiliarse a éste. Según define Dankhe (1986, citado en Hernández Sampieri ,1991) los estudios descriptivos son:

> "Aquellos en donde se busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis". (p.60)

2.- TIPO DE DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación responde a un diseño de campo, ya que fue necesario recolectar los datos directamente en la realidad objeto de estudio, para de esta manera proceder al análisis e interpretación de los datos.

Tamayo (1.998) define, diseño de investigación de campo como:

> Investigaciones donde los datos se recogen directamente de la realidad, por lo cual los denominamos primarios, su valor radica en que permiten cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenido los datos, lo cual facilita su revisión o modificación en caso de surgir dudas.(p.71)

Según el tiempo, se puede decir que esta investigación responde a un tipo diseño transeccional descriptivo, ya que la recolección de la información se realizó en un momento específico del tiempo (julio – septiembre 2003). De acuerdo a la definición de Hernández Sampieri (1991) estos estudios son:

> "Aquellos que presentan un panorama del estado de una o más variables en uno o más grupos de personas (v.g., periódicos) o indicadores en determinado momento".

3.- POBLACIÓN Y MUESTRA.

Sobre la base del I Estudio Censal "Sobre Condiciones de Vida de Trabajadores en la Economía Informal", elaborado por la Comisión para la Economía Social de la Alcaldía del Municipio Libertador (2002), en cual se seleccionaron tres Dominios de Estudio: Catia, Casco Histórico y Sabana Grande, la **población** a considerar en esta investigación estuvo constituida por los trabajadores informales pertenecientes a la Parroquia El Recreo, Municipio Libertador del Distrito Capital que abarca un total de 767 trabajadores informales. Entendiendo por

población, según Tamayo (1998) lo siguiente:

"La totalidad del fenómeno a estudiar" (p.180)

La selección de esta población obedeció a cuatro razones prácticas: la primera, es que existe en esta zona una distribución amplia de los distintos sectores del Comercio Informal No Establecido; la segunda, porque representa una de las zonas con mayor actividad informal en el Municipio Libertador; la tercera, está vinculada a los limitados recursos económicos y humanos con los que se disponían para la realización de dicho estudio; y la cuarta, porque no se contaba con el tiempo requerido para realizar un estudio a mayor nivel.

Esta investigación responde a una modalidad de **muestreo aleatorio simple**, ya que se dio por supuesta la homogeneidad de la población de estudio y porque se consideró un muestreo de fácil comprensión e interpretación. Según Félix Seijas (1999), el muestreo aleatorio simple consiste en:

> "Seleccionar *n* elementos de una población de tamaño *N*, de modo que todas las muestras posibles de tamaño *n*, tengan la misma probabilidad de ser seleccionadas".

Para determinar el **tamaño de la muestra**, se empleo la fórmula que expone este mismo autor para estimar proporciones en los muestreos aleatorios simples, la cual se presenta a continuación:

$\mathbf{n} = n_0/(1+(n_0-1)/N$
$\mathbf{n_0} = K^2*s/d^2$

N	n_o	K	K^2	S	d	d^2	n
767	96	1,96	3,842	0,25	0,1	0,01	**85,45**

Las **limitaciones** que se presentaron fueron de dos tipos: en primer lugar, no se contó con un marco muestral para extraer las unidades muestrales, por lo que la selección de estas, se realizó de manera aleatoria en el campo tomando en consideración todas las unidades de muestreo, es decir, todos los trabajadores informales (buhoneros) ubicados la Parroquia el Recreo, Municipio Libertador del Distrito Capital, razón por la cual no fue necesario tener una lista de las unidades o elementos poblacionales. En segundo lugar, porque fue necesario encuestar únicamente a aquellos trabajadores informales que conocen el Sistema de Seguridad Social, hecho que representó un gran inconveniente ya que muchos no poseen conocimiento alguno del Sistema y de la incorporación del sector informal a éste.

4.- FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En función del problema de investigación y los objetivos planteados para este estudio, la revisión bibliográfica estuvo constituida por fuentes bibliográfica primarias, que según Cruz-Paz (1994), define como: "Aquellas que generan, contienen, transfieren o suministran información original; resultante de un proceso intelectivo de investigación, creación o desarrollo". (p.40)

En esta investigación, las fuentes primarias consultadas estuvieron representadas por investigaciones anteriores, libros y leyes (Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).

Así mismo, también se emplearon fuentes bibliográficas secundarias, que según Cruz-Paz (1994), se entienden como: "Aquellas que contienen suministran o transfieren información resultante de cualquier tipo de procesamiento de información primaria. Contienen información primaria reelaborada, sintetizada y reorganizada, o remiten a ella. Están especialmente diseñadas para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias". (p.41)

Las fuentes secundarias utilizadas fueron las publicaciones encontradas vía internet, como investigaciones realizadas anteriormente en otros países, artículos, libros, informes, conferencias y resúmenes.

5.- VARIABLES / OPERACIONALIZACIÓN.

VARIABLE	CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VARIABLE	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	INDICADORES DE *RESULTADOS*
Edad	Años de vida cumplidos al momento de hacer la encuesta.	**Adolescente**		15 años – 18 años	% de trabajadores informales que tienen entre 15 años y 18 años de edad.
		Joven		19 años – 30 años	% de trabajadores informales que tienen entre 19 años y 30 años de edad.
		Adulto Joven		31 años – 45 años	% de trabajadores informales que tienen entre 31 años y 45 años de edad.
		Adulto		46 años – 64 años	% de trabajadores informales que tienen entre 46 años y 64 años de edad.
		Adulto Mayor		65 años y más	% de trabajadores informales que tienen entre 65 años y más años de edad.
Sexo	Condición biológica de la persona.	**Hombre**			% de hombres.
		Mujer			% de mujeres.
Nivel Educativo	Grado de instrucción que tiene la persona y que es adquirida a través de los sistemas de educación formal.	**Sin Nivel**	***Analfabeto***	*No sabe leer ni escribir.*	% de trabajadores informales que no saben leer ni escribir.
			Analfabeto Funcional	Sabe leer y escribir pero dicho aprendizaje no proviene de la educación formal.	% de trabajadores informales que saben leer y escribir pero dicho aprendizaje no proviene de la educación formal
		Básica	**I Nivel de Básica**	3° grado aprobado.	% de trabajadores con 3° grado aprobado.
			II Nivel de Básica	6° grado aprobado.	% de trabajadores con 6° grado aprobado.
			III Nivel de Básica	9° grado aprobado.	% de trabajadores con 9° grado aprobado.

VARIABLE	CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VARIABLE	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	INDICADORES DE RESULTADOS
(Continuación) Nivel Educativo		**Media, Diversificada y Profesional**	**Bachiller**	4° año aprobado	% de trabajadores informales con 4° año aprobado.
			Técnico Medio	6° año aprobado	% de trabajadores informales con 6° año aprobado
		Técnico Superior		Técnico Universitario aprobado.	% de trabajadores informales con técnico universitario aprobado.
		Universitario		Carrera Universitaria aprobada.	% de trabajadores informales con carrera universitaria aprobada.
Relación Laboral Anterior	Se refiere a la última relación de empleo que tuvo el trabajador antes de comenzar a trabajar en el sector informal.	**Formal:** relación laboral que tenía como base un contrato implícito o explícito (orales y escritos) de trabajo, una remuneración básica fija, independiente de la producción de la unidad económica, donde las materias primas, bienes, etc., eran propiedad del patrono y donde gozaban de todos los beneficios labores establecidos en la Ley Orgánica del Trabajo.		- Existencia de un contrato implícito o explícito (orales y escritos) de trabajo. - Remuneración básica fija, independiente de la producción de la unidad económica. - Las materias primas, bienes, etc., eran propiedad del patrono - Gozaban de todos los beneficios labores establecidos en la Ley Orgánica del Trabajo.	% de trabajadores informales cuya relación laboral anterior tenía como base un contrato implícito o explícito (orales y escritos) de trabajo, una remuneración básica fija, independiente de la producción de la unidad económica, donde las materias primas, bienes, etc., eran propiedad del patrono y donde gozaban de todos los beneficios labores establecidos en la Ley Orgánica del Trabajo.

VARIABLE	CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VARIABLE	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	INDICADORES DE RESULTADOS
(Continuación) **Relación Laboral Anterior**		**Informal:** relación laboral en empresa con menos de 5 personas, incluido el patrono, servicio doméstico o trabajadores por cuenta propia no formales, tales como vendedores, artesanos, conductores, pintores, carpinteros, buhoneros, etc., con una remuneración variable, discontinua que dependía de los bienes y servicios producidos.		- Empresas con menos de 5 personas, incluido el patrono. - Servicio doméstico o trabajadores por cuenta propia no formales, tales como vendedores, artesanos, conductores, pintores, carpinteros, buhoneros, etc. - Remuneración variable, discontinua que dependía de los bienes y servicios producidos.	% de trabajadores informales que estaban ocupados en empresas con menos de 5 personas, incluido el patrono, servicio doméstico o trabajadores por cuenta propia no formales, tales como vendedores, artesanos, conductores, pintores, carpinteros, buhoneros, etc., con una remuneración variable, discontinua que dependía de los bienes y servicios producidos.
Nivel de Ingreso	Monto del ingreso mensual reportado por el trabajador informal por concepto de las actividades que realiza	**Por Debajo del Salario Mínimo**		Entre 100.000 y 209.087 Bs.	% de trabajadores informales que perciben un sueldo entre 100.000 y 209.087 Bs.
		Salario Mínimo		209.088 Bs.	% de trabajadores informales que perciben un sueldo igual a 209.088 Bs.
		Por Encima del Salario Mínimo		Más de 209.088 Bs.	% de trabajadores informales que perciben un sueldo superior a 209.088 Bs.
Conocimiento del Sistema de Seguridad Social	Información que el trabajador informal posee del Sistema de Seguridad Social.	**Regímenes que lo Integran**	**Salud**	**Prestaciones:** - Promoción de la salud de toda la población. - Programas de recreación. - Promoción de la salud de los trabajadores y de un ambiente de trabajo seguro y saludable	% de trabajadores informales que conocen las prestaciones o algunas de las prestaciones que contempla este Régimen Prestacional

VARIABLE	CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VARIBALE	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	INDICADORES DE RESULTADOS
(Continuación) **Conocimiento del Sistema de Seguridad Social**		**(Continuación)** **Regímenes que lo Integran**	**Pensiones y Otras Asignaciones Económicas**	**Prestaciones:** - Pensiones de vejez o jubilación, discapacidad parcial permanente, discapacidad total permanente, gran discapacidad, viudedad y orfandad. - Indemnización por ausencia laboral debido a enfermedades o accidentes de origen común, maternidad y paternidad. - Asignaciones por cargas derivadas de la vida familiar. - Los subsidios que establezca la Ley que regule este régimen prestacional.	% de trabajadores informales que conocen las prestaciones o algunas de las prestaciones que contempla este Régimen Prestacional
			Vivienda y Hábitat	**Prestaciones:** - Atención a las necesidades de vivienda y hábitat, mediante créditos incentivos y otras modalidades.	% de trabajadores informales que conocen las prestaciones o algunas de las prestaciones que contempla este Régimen Prestacional
			Seguridad y Salud en el Trabajo	**Prestaciones:** - Indemnización por pérdida involuntaria del empleo. - Pensiones e indemnizaciones por accidentes y enfermedades de origen común. - Indemnizaciones por ausencia laboral causada por discapacidad temporal debido a enfermedades ocupacionales o accidentes de trabajo - Recreación a los trabajadores.	% de trabajadores informales que conocen las prestaciones o algunas de las prestaciones que contempla este Régimen Prestacional

VARIABLE	CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VARIABLE	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	INDICADORES DE RESULTADOS
(Continuación) **Conocimiento del Sistema de Seguridad Social**		**(Continuación)** **Regímenes que lo Integran**	**Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas**	**Prestaciones:** - Asignaciones económicas permanentes o no para adultos mayores con ausencia de capacidad contributiva. - Participación en actividades laborales acordes con la edad y estado de salud. - Atención domiciliaria de apoyo y colaboración a los adultos mayores que así lo requieran. - Turismo y recreación para el adulto mayor. - Atención institucional - Asignaciones para personas con necesidades especiales y cargas derivadas de la vida familiar. - Cualquier tipo de programa o servicio social.	% de trabajadores informales que conocen las prestaciones o algunas de las prestaciones que contempla este Régimen Prestacional
		Financiamiento del Sistema de Seguridad Social	**Del Trabajador**	El trabajador informal sabe que debe contribuir al financiamiento del Sistema de Seguridad Social, aportando una parte de sus ingresos.	% de trabajadores informales que saben deben contribuir al financiamiento del Sistema de Seguridad Social, aportando una parte de sus ingresos.
			Del Estado	El trabajador informal sabe que el Estado puede contribuir en los casos que lo amerite con una parte de las contribuciones que este debe realizar para el financiamiento del Sistema de Seguridad Social.	% de trabajadores informales que saben que el Estado puede contribuir en los casos que lo amerite con una parte de las contribuciones que este debe realizar para el financiamiento del Sistema de Seguridad Social.

VARIABLE	CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VARIABLE	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	INDICADORES DE RESULTADOS
Disposición a Afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas	Actitud que reportan los trabajadores informales a afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas.	**Positiva**	**Baja Disposición**		Ubicación de la actitud que reporta el trabajador informal en una escala que va del mínimo nivel de disposición al máximo nivel de disposición.
			Mediana Disposición		
			Alta Disposición		
		Negativa	**Ausencia de Disposición**		

6.- INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN.

La técnica de recolección de información que se empleó fue la encuesta mixta, es decir, que estuvo conformada por preguntas abiertas y cerradas, ya que lo que se buscaba era obtener una información primaria estandarizada valiosa, confiable y que proporcionará datos relevantes para la investigación. Además, se consideró que es el instrumento más adecuado para este estudio tomando en cuenta el ahorro de tiempo y dinero.

Antes de su aplicación definitiva a la muestra seleccionada, la encuesta fue sometida a dos procesos esenciales para su validación:

a. Opinión de los Expertos: La encuesta fue sometida a revisión por la tutora de esta investigación, la Profesora Libertad Polanco (Estadística y Consultora de la Asamblea Nacional para la Elaboración de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social), la cual realizó una revisión minuciosa de cada uno de los ítems del instrumento para asegurar su claridad y pertinencia con respectos a las variables en estudio.

b. Prueba Piloto: Para comprobar si las preguntas medían lo que se proponía medir o si eran entendidas correctamente por el encuestado, así como para estudiar el comportamiento de las variables claves, la encuesta tuvo que ser sometida a una prueba preliminar, por lo que fue administrada a 25 trabajadores informales pertenecientes a la Parroquia Los Teques, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda, que cumplieran con las características específicas de la muestra seleccionada, los resultados fueron:

- Fue necesario eliminar el ítem en el que se hacía referencia al número de cédula de identidad del trabajador, porque resultó ser una pregunta que causaba molestia al encuestado ya que relacionaba este trabajo de investigación con una encuesta de carácter político.
- Se ampliaron en el ítem número 17 las alternativas de respuesta, y se agregó por considerarse pertinente, la siguiente alternativa: "utilizó servicio sin gasto alguno"
- Se incluyó una pregunta en donde se especificara el monto máximo (en Bolívares) de los ingresos que el trabajador informal estaría dispuesto a cotizar para financiar el Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas, ya que se consideró que este monto es importante para el financiamiento del Sistema, el cual se realizará tanto con el aporte del Estado como del trabajador.

7.- ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

Una vez recopilados los datos a través de la encuesta diseñada para tal fin, se procedió a elaborar matemáticamente la información obtenida, ya que se hizo necesaria la cuantificación y el tratamiento estadístico (tabulación) de ésta para la interpretación de los resultados en función de los objetivos planteados.

En el proceso de análisis de los datos se aplicó la estadística descriptiva para presentar e ilustrar los resultados obtenidos, se elaboraron cuadros o tablas descriptivas mediante la utilización de distribuciones que contenían las frecuencias absolutas y los pesos porcentuales de estas (frecuencias relativas). Es importante destacar, que algunos de estos cuadros además de registrar las frecuencias absolutas y relativas registran también el promedio relativo a las variables que se analiza. Adicionalmente se elaboraron otros cuadros que registran el cruce entre dos variables y que se presentan como distribuciones porcentuales, es decir, que se colocan únicamente las frecuencias relativas.

Una vez tabulados y representados los datos en los cuadros, se procedió a realizar un comentario final correspondiente al análisis de estos. En el caso de los cuadros que registran el cruce entre dos variables los análisis pertinentes se hacen sobre la base de los porcentajes más elevados. En ambos casos estos análisis sirven de gran ayuda al lector ya que le facilitará la comprensión de la información expuesta.

Así mismo, es importante señalar que las distribuciones de frecuencias se presentan también a través de gráficas circulares, por considerarse las más adecuadas para representar frecuencias absolutas (%), y por ser de más fácil comprensión para cualquier persona que desee acceder a la información de manera rápida.

CAPITULO III

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se analizan y discuten los resultados obtenidos en esta investigación sobre la base de los objetivos planteados que orientaron la realización de esta.

❖ **Datos Sociodemográficos del Trabajador.**

En cuanto a los datos sociodemográficos de los trabajadores informales se pudo determinar en términos generales que, la edad promedio de los trabajadores es de 38 años, en su mayoría de sexo masculino, de estado civil soltero y de nacionalidad venezolana. La mayoría de estos tiene como último grado aprobado el 6° grado y el Bachillerato, y además no presentan ningún tipo de discapacidad.

La mayor parte de los trabajadores informales encuestados (44,70%) están ubicados dentro de la categoría Adulto Joven que comprende las edades entre los 31 años – 45 años, luego se encuentran con un 28,44% los trabajadores que se ubican en la categoría Joven que comprende las edades entre los 19 años – 30 años, posteriormente se encuentran los trabajadores que se encuentran en la categoría Adulto representando un 27,06% que comprende las edades entre 46 años – 64 años. Finalmente es importante destacar que de los trabajadores informales encuestados ninguno se ubica en las categorías Adolescentes ni Adulto Mayor.

Es importante destacar, que teniendo una edad mínima de 20 años y una máxima de 61 años (Anexo C), se obtiene que la edad promedio está ubicada en la categoría Adulto Joven (38 años), ya que es en esta categoría en donde se encuentran concentrada la mayor cantidad de trabajadores informales encuestados.

Cuadro N° 1
Distribución de los Trabajadores por Categoría según la Edad

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Adolescente	0	0,00
Joven	24	28,24
Adulto Joven	38	44,70
Adulto	23	27,06
Adulto Mayor	0	0,00
Total	85	100,00

N	Mínimo	Máximo	Media
85	20	61	38,12

Gráfico N° 1
Distribución de los Trabajadores por Categoría según la Edad

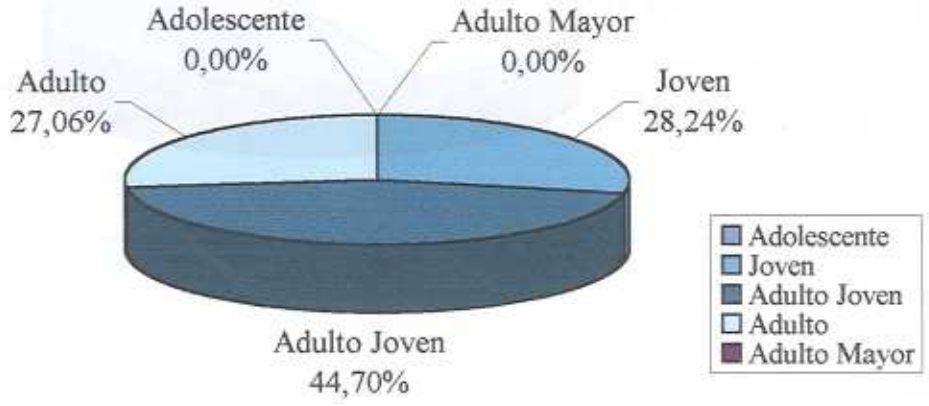

Como se puede observar en el cuadro N° 2, la mayoría de los trabajadores informales encuestados son de sexo masculino representando un 56,47% y el resto son de sexo femenino representado un 43,53%.

Cuadro N° 2
Distribución de los Trabajadores según el Sexo

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
F	37	43,53
M	48	56,47
Total	85	100,00

Gráfico N° 2
Distribución de los Trabajadores según el Sexo

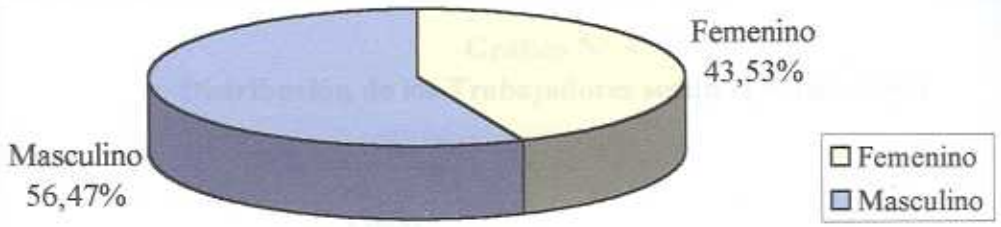

Un poco más de la quinta parte de los trabajadores informales encuestados son solteros (52,94%), seguido de los trabajadores casados que representan un 34,12%, así mismo, se encuentran los divorciados con un 7,06%, luego se ubican con un 4,71% los trabajadores informales que viven en concubinato y finalmente los trabajadores viudos con un 1,18%.

Cuadro N° 3
Distribución de los Trabajadores según el Estado Civil

Estado Civil	Frecuencia	Porcentaje
Casado	29	34,12
Concubinato	4	4,71
Divorciado	6	7,06
Soltero	45	52,94
Viudo	1	1,18
Total	85	100,00

Gráfico N° 3
Distribución de los Trabajadores según el Estado Civil

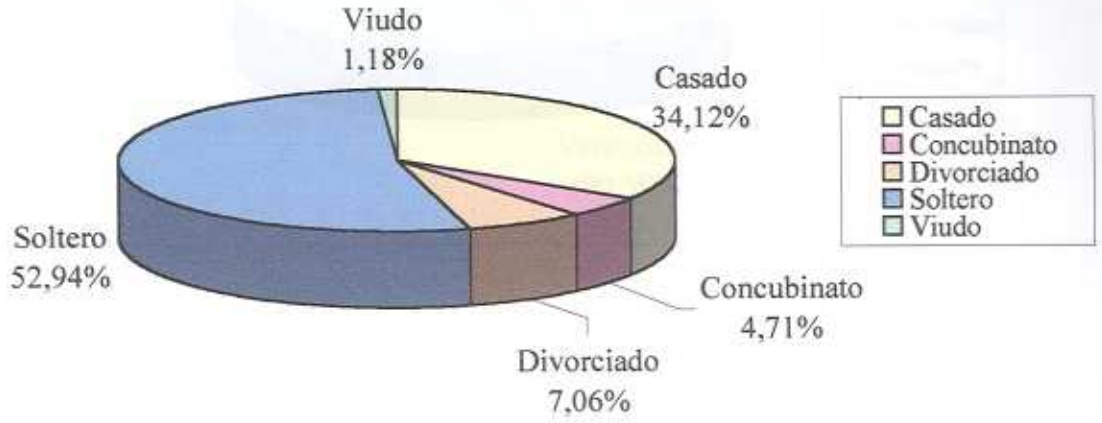

Según los datos presentados se puede observar el predominio de venezolanos en el sector informal (90,59%), mientras que un 9,41% de ellos son extranjeros, dentro del grupo de los extranjeros se encontraron trabajadores informales de nacionalidad colombiana, ecuatoriana, peruana, dominicana y surinamesa.

Cuadro N° 4
Distribución de los Trabajadores según la Nacionalidad

Nacionalidad	Frecuencia	Porcentaje
Venezolano	77	90,59
Extranjero	8	9,41
Total	85	100,00

Gráfico N° 4
Distribución de los trabajadores según la Nacionalidad

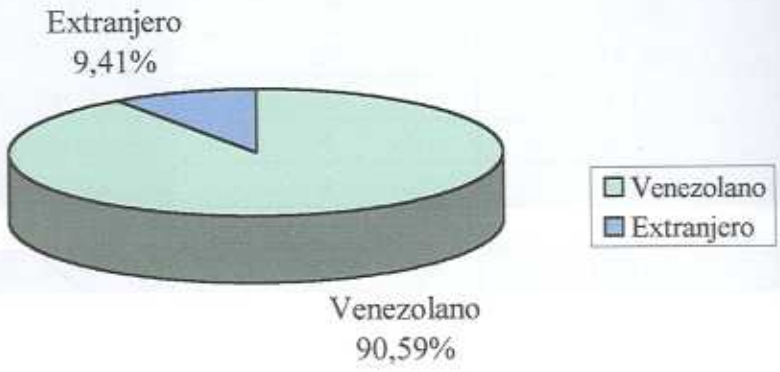

Gran parte de los trabajadores informales encuestados han culminado el Bachillerato (2° Año de Educación Media, Diversificada y Profesional) y el II Nivel de Básica (6° Grado de Educación Básica), los primeros representando un 31,76% de estos y los segundos un 30,59%; luego se encuentran con un 20% los trabajadores que tienen aprobado el 9° grado de Básica, así como un 4,71% de estos ubicados respectivamente en el I Nivel de Básica (3° grado), en el Técnico Superior Universitario y en el Universitario, después pueden ubicarse a los trabajadores que han aprobado el Técnico Medio (3° Año de Educación Media, Diversificada y Profesional) con un 1,18% al igual que los analfabetos y analfabetos funcionales.

Cuadro N° 5
Distribución de los Trabajadores según el Nivel Educativo

Nivel Educativo	Frecuencia	Porcentaje
Analfabeto	1	1,18
Analfabeto Funcional	1	1,18
I Nivel de Básica	4	4,71
II Nivel de Básica	26	30,59
III Nivel de Básica	17	20,00
Bachillerato	27	31,76
Técnico Medio	1	1,18
Técnico Superior	4	4,71
Universitario	4	4,71
Total	85	100,00

Gráfico N° 5
Distribución de los Trabajadores según el Nivel Educativo

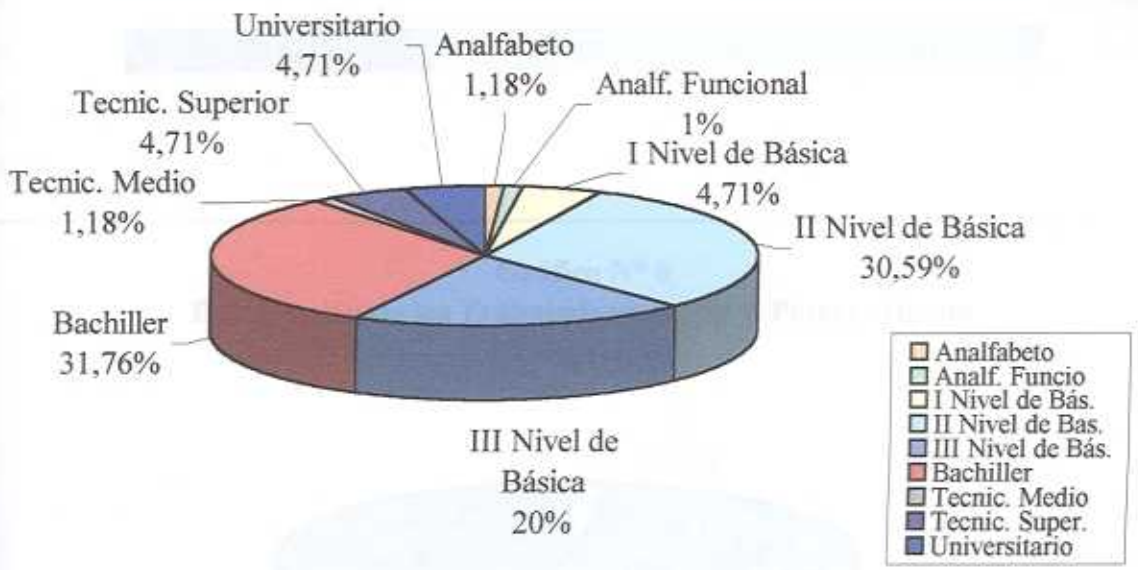

La enorme mayoría de los trabajadores informales encuestados (97,65%) manifestó tener buenas facultades físicas, es decir, que no presenta ninguna discapacidad, mientras que por otra parte un 2,35% expresó tener en algún aspecto sus facultades físicas disminuidas.

Cuadro N° 6
Distribución de los Trabajadores según si Poseen Alguna Discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	2,35
No	83	97,65
Total	85	100,00

Gráfico N° 6
Distribución de los Trabajadores según si Poseen Alguna Discapacidad

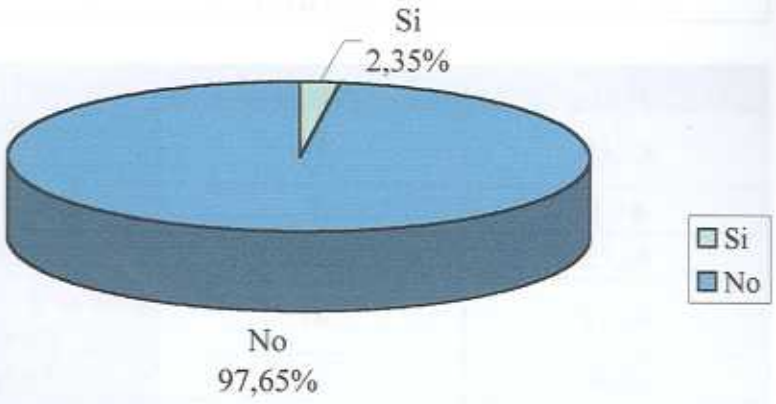

❖ **Datos Sociodemográficos y Económicos del Hogar.**

En lo referente a estos aspectos se puede determinar, que la gran parte de los trabajadores encuestados poseen una vivienda propia pagada totalmente, que en promedio dependen económicamente de éste 3 personas y que el ingreso familiar mensual en promedio es de 462.827,67 Bs.

Como puede observarse en el cuadro N° 7 un 43,53% de los trabajadores informales encuestados poseen casas propias pagadas totalmente, seguido por un 25,88% de estos que manifestó vivir en viviendas alquiladas, luego se aprecia un 21,18% los trabajadores que pagan alquiler por una parte de la vivienda, es decir, que viven en habitaciones alquiladas, un 5,88% se encuentran dentro de la categoría Otra Forma, esto es que manifestó vivir en casa de amigos o familiares, con un 2,35% se observa a los trabajadores que viven en viviendas tomadas, es decir, que son invadidas, por último están con un 1,18% aquellos que viven en una vivienda propia pero que aún la esta pagando.

Cuadro N° 7
Distribución de los Trabajadores según el Modo de Tenencia de la Vivienda

Modo de Tenencia	Frecuencia	Porcentaje
Propia Pagada Totalmente	37	43,53
Propia Pagándose	1	1,18
Alquilada	22	25,88
Alquilada Parte de la Vivienda	18	21,18
Cedida	0	0,00
Tomada	2	2,35
Otra Forma	5	5,88
Total	85	100,00

Gráfico N° 7
Distribución de los Trabajadores según el Modo de Tenencia de la Vivienda

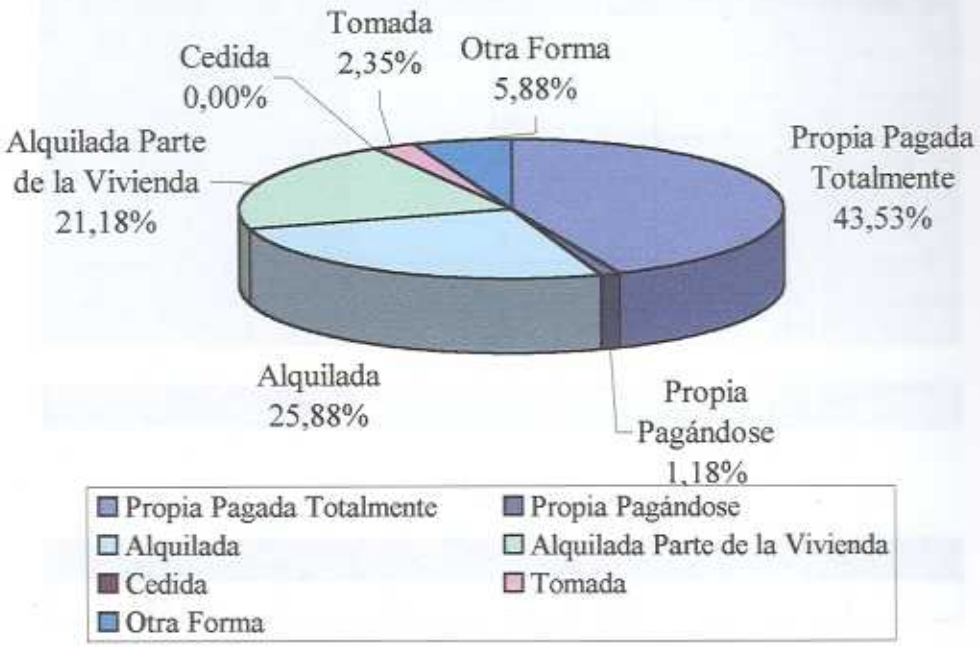

El tratamiento de los datos correspondiente a este cuadro, demuestra que el número de familiares que dependen económicamente del trabajador informal oscila entre 0 y 10 personas; con lo cual se obtiene que del trabajador informal dependen en promedio 3 familiares, los cuales en su mayoría son familiares directos (hijos, cónyuges, padres, hermanos y nietos) y en algunos casos sobrinos, tíos, suegros, cuñados e hijastros. Es importante destacar que estos familiares presentan diferentes edades y sexos. (Anexo D)

Cuadro N° 8
Distribución de los Trabajadores según el Número de Familiares Dependientes de Estos

N° Familiares	Frecuencia	Porcentaje
0	12	14,12
1	11	12,94
2	16	18,82
3	26	30,59
4	10	11,76
5	8	9,41
7	1	1,18
10	1	1,18
Total	85	100,00

N	Mínimo	Máximo	Media
85	0	10	3

Tal como puede apreciarse en el cuadro N° 9, el promedio de los ingresos familiares oscila entre 100.000 Bs. y 2.300.000 Bs., con esto se obtiene que en promedio el ingreso familiar mensual de los trabajadores informales encuestados es de 462.827,67 Bs.

Cuadro N° 9
Distribución de los Trabajadores según el Ingreso Familiar Mensual

Ingreso Familiar	Frecuencia	Porcentaje
100.000,00	5	5,88
150.000,00	2	2,35
180.000,00	1	1,18
190.000,00	1	1,18
192.000,00	1	1,18
200.000,00	11	12,94
209.088,00	4	4,71
212.000,00	1	1,18
220.000,00	1	1,18
250.000,00	3	3,53
280.000,00	1	1,18
300.000,00	7	8,24
350.000,00	3	3,53
400.000,00	12	14,12
450.000,00	1	1,18
500.000,00	10	11,76
600.000,00	3	3,53
630.000,00	1	1,18
700.000,00	2	2,35
750.000,00	1	1,18
800.000,00	5	5,88
900.000,00	2	2,35
1.000.000,00	2	2,35
1.200.000,00	2	2,35
1.300.000,00	1	1,18
1.700.000,00	1	1,18
2.300.000,00	1	1,18
Total	85	100,00

N	Mínimo	Máximo	Media
85	100.000,00	2.300.000,00	462.827,67

❖ **Datos Económicos del Trabajador.**

En cuanto a los aspectos económicos del trabajador informal se puede decir, que la mayoría tuvo como último trabajo alguna actividad en el sector formal de la economía y que las razones que lo impulsaron a ingresar al sector informal fueron el desempleo producto de la situación económica del país. La rama de actividad más frecuente es la venta de ropa, la antigüedad promedio en este sector es de 4 años y 4 cuatro meses, con un nivel de ingreso personal mensual superior al salario mínimo; además, la mayor parte de los encuestados no perciben ingresos adicionales a su salario mensual y no tiene empleados o ayudantes. Así mismo, es importante destacar que el 67,06% cotizó IVSS, aunque actualmente, una ínfima parte de ellos lo hace. En lo referente a algún tipo de póliza (HCM, Seguro de Vida, Seguro Funerario y Pensiones de Vejez) muy pocos de ellos y sus familiares están protegidos, de la misma manera se puede decir que ninguno aporta a alguna cooperativa, asociación civil, caja de ahorro, etc., para recibir servicios de asistencia médica o gastos funerarios. La mayoría acude a instituciones públicas para recibir atención médica en caso de enfermedad o accidente usando sus ahorros para cubrir los gastos causados, o en su defecto recurren a la ayuda de familiares o amigos para la cancelación de estos.

A través de los datos presentados se puede observar que gran parte de los trabajadores informales encuestados (75,29%) manifestaron que su relación laboral anterior fue en el Sector Formal de la Economía y un 24,71% de ellos expresó que su último empleo fue en el Sector Informal. Es importante destacar como se muestra en el cuadro N° 10 que del 75,29% que manifestó haber trabajado anteriormente en el sector formal 34,12% expresó que la razón que tuvo para ingresar a trabajar en el sector informal fue el desempleo producto de la situación económica del país, 11,76% expresó que obtenía mayores ganancias laborando en este sector ya que es un trabajo independiente y todas las ganancias que obtiene las percibe en su totalidad; otra razón que se puede mencionar es que un 8,24% de los trabajadores encuestados fueron despedidos de sus puestos de trabajo en el sector formal, 7,06% tuvo como razón para ingresar al sector informal la quiebra de la empresa donde éste laboraba anteriormente, un 5,88% expresó haber renunciado por no percibir beneficios justos o un buen salario que le permitiera cubrir las necesidades básicas, con un porcentaje igual a este último

se presentan aquellos trabajadores que manifestaron haber renunciado o haber sido despedido y luego no pudieron ingresar nuevamente al mercado laboral formal por poseer una edad que sobrepasaba los límites requeridos por las empresas en ese momento y finalmente con el porcentaje más bajo (1,18%) se ubican los jubilados y los que presentan algún tipo de deficiencia en sus facultades físicas.

Cuadro N° 10
Distribución de los Trabajadores según el Sector Económico donde Laboró Anteriormente

Sector Económico	Frecuencia	Porcentaje
Formal	64	75,29
Informal	21	24,71
Total	85	100,00

Gráfico N° 10
Distribución de los Trabajadores según el Sector Económico donde Laboró Anteriormente

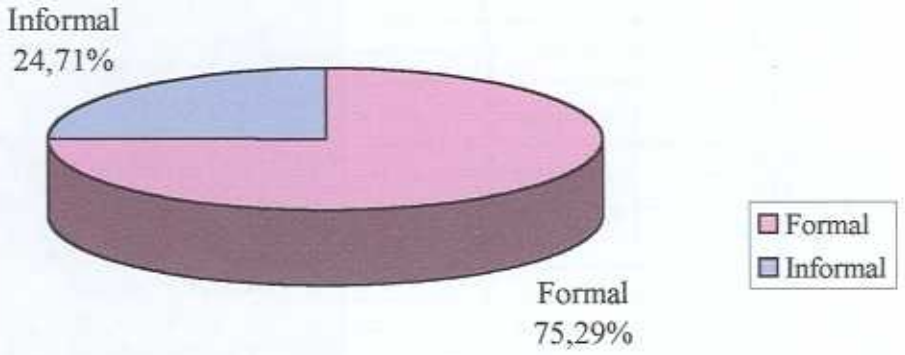

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro la principal rama de actividad en donde se desempeña la mayor cantidad de los trabajadores encuestados es en la venta de ropa la cual representa un 37,65%, con un 10,59% se encuentra la venta de alimentos preparados, que incluye además de los alimentos todo tipo de bebidas (refrescos, agua mineral, tizanas, jugos, maltas, etc.), luego se ubica la venta de quincallería con un 8,24% y la venta de libros y revistas que representa un 7,06% de los encuestados. Con un porcentaje igual al 5,88% se ubica el alquiler de teléfonos, rama de actividad que puede considerarse nueva y que ha ido creciendo vertiginosamente. La venta de correas, de artesanía y de Cd´s se presenta con un 3,53% en cada caso, posteriormente puede ubicarse con un porcentaje igual (2,35%) la venta de lentes, carteras y juguetes, y finalmente se encuentra la venta de útiles escolares, forros de celulares, bandanas, fruta, comida (sin preparar), perfumes, porta Cd´s, inciensos, bisutería, chucherías y plastificación de documentos con un 1,18% respectivamente de los trabajadores informales encuestados.

Cuadro N° 11
Distribución de los Trabajadores según Rama de Actividad

Rama de Actividad	Frecuencia	Porcentaje
Venta de Correas	3	3,53
Venta de Lentes	2	2,35
Venta de Libros y Revistas	6	7,06
Venta de Quincallería	7	8,24
Alquiler de Teléfonos	5	5,88
Venta de Ropa	32	37,65
Venta de Juguetes	2	2,35
Venta de Artesanía	3	3,53
Venta de Útiles	1	1,18
Venta de Fruta	1	1,18
Venta de Alimentos Preparados	9	10,59
Venta de CD´s	3	3,53
Venta de Comida	1	1,18
Plastificación de Documentos	1	1,18
Venta de Carteras	2	2,35
Venta de Perfumes	1	1,18
Venta de Bisutería	1	1,18
Venta de Forros de Celulares	1	1,18
Venta de Porta CD´s	1	1,18
Venta de Chucheria	1	1,18
Venta de Bandanas	1	1,18
Venta de Incienso	1	1,18
Total	85	100,00

Gráfico N° 11
Distribución de los Trabajadores según Rama de Actividad

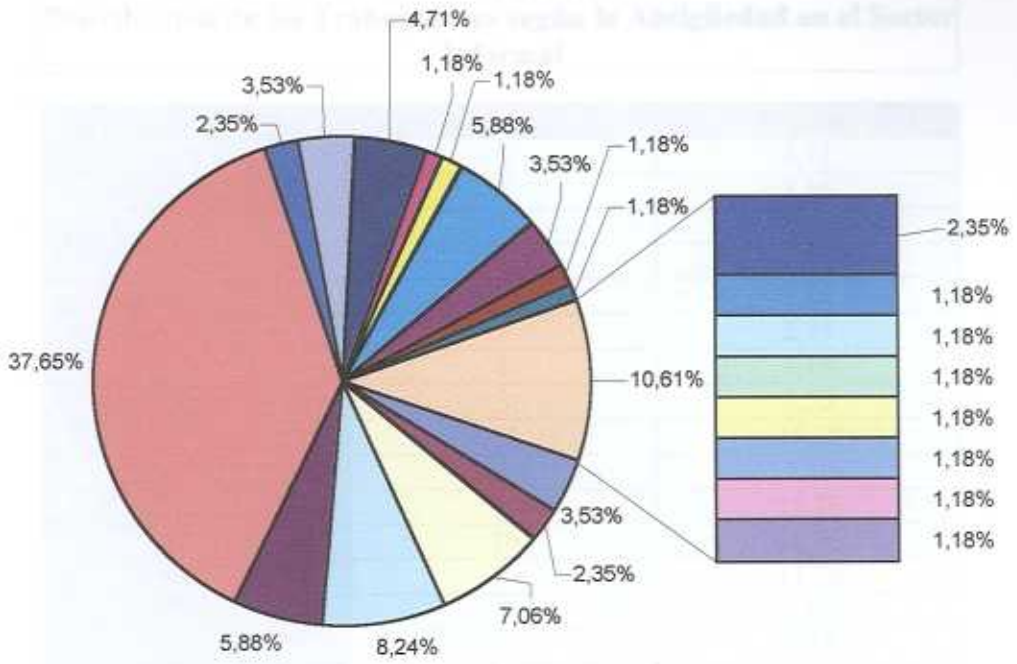

Venta de Correas	Venta de Lentes	Venta de Libros y Revistas
Venta de Quincallería	Alquiler de Teléfonos	Venta de Ropa
Venta de Juguetes	Venta de Artesanía	Venta de Bebidas
Venta de Útiles	Venta de Fruta	Venta de Comida Preparada
Venta de CD´s	Venta de Comida	Plastificación de Documentos
Venta de Carteras	Venta de Perfumes	Venta de Bisutería
Venta de Forros de Celulares	Venta de Porta CD´s	Venta de Chuchería
Venta de Bandanas	Venta de Incienso	

Las respuestas aportadas por los trabajadores informales encuestados muestran que el tiempo que tienen laborando en la Economía Informal oscila entre 1 mes y 300 meses (25 años), con lo cual se obtiene un promedio de 52 meses de antigüedad en el sector informal de la economía, es decir, que el trabajador informal tiene aproximadamente 4 años y 4 meses trabajando en dicho sector.

Cuadro N° 12
Distribución de los Trabajadores según la Antigüedad en el Sector Informal

Antigüedad (*)	Frecuencia	Porcentaje
1	4	4,71
2	2	2,35
4	3	3,53
5	2	2,35
6	1	1,18
7	2	2,35
8	1	1,18
9	3	3,53
12	13	15,29
18	1	1,18
24	10	11,76
36	10	11,76
48	10	11,76
60	5	5,88
72	2	2,35
84	3	3,53
108	1	1,18
120	2	2,35
132	2	2,35
168	1	1,18
180	3	3,53
216	1	1,18
240	1	1,18
288	1	1,18
300	1	1,18
Total	85	100,00

(*) La antigüedad está expresada en meses.

N	Mínimo	Máximo	Media
85	1	300	52

Como se puede observar en los datos presentados en el cuadro siguiente, un poco más de la mitad de los trabajadores informales encuestados (55,29%) perciben un ingreso personal mensual mayor al salario mínimo, es decir, a 209.088 Bs., por lo que se ubica dentro de la categoría Por Encima del Salario Mínimo, luego se presentan con 37,65% los trabajadores que tienen un ingreso personal mensual menor al salario mínimo, esto es entre 100.000 Bs. y 209.087 Bs., por lo cual se ubican en la categoría Por debajo del Salario Mínimo y finalmente con un 7,06% se encuentran los trabajadores que perciben un ingreso personal mensual igual al salario mínimo, es decir, 209.088 Bs., por lo que se encuentran dentro de la categoría Salario Mínimo.

Cuadro N° 13
Distribución de los Trabajadores según el Nivel del Ingreso Personal Mensual

Nivel del Ingreso	Frecuencia	Porcentaje
Por Debajo del Salario Mínimo	32	37,65
Salario Mínimo	6	7,06
Por Encima del Salario Mínimo	47	55,29
Total	85	100,00

Gráfico N° 13
Distribución de los Trabajadores según el Nivel del Ingreso Personal Mensual

Gran parte de los trabajadores informales no perciben ingresos adicionales a su salario mensual lo que representa un 87,06% de los encuestados, mientras que un 12,94% de los trabajadores expresó percibir ingresos adicionales a su salario mensual, de este último porcentaje un 7,06% manifestó que percibe ingresos adicionales provenientes de otro trabajo o negocio, un 2,35% presta servicio técnico, un 1,18% realiza ventas al mayor y con un porcentaje igual se observa a los trabajadores que reciben una pensión para la manutención de sus hijos y aquellos que expresaron recibir un seguro de vida por la muerte de un familiar.

Cuadro N° 14
Distribución de los Trabajadores según si Percibe Ingresos Adicionales

	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	12,94
No	74	87,06
Total	85	100,00

Gráfico N° 14
Distribución de los Trabajadores según si Percibe Ingresos Adicionales

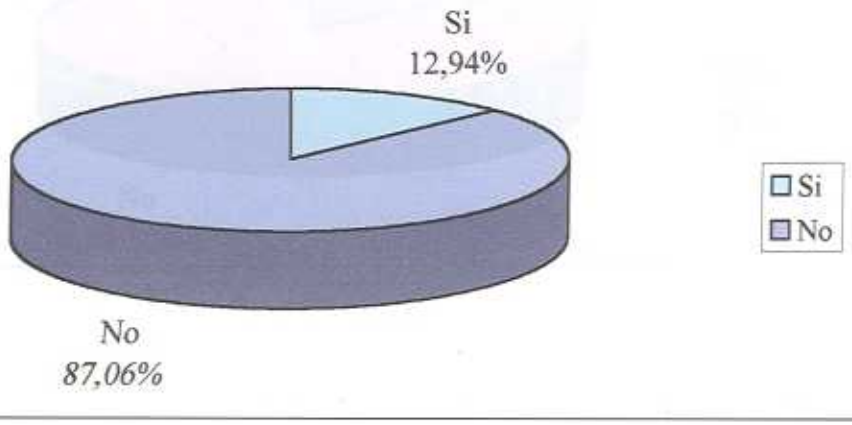

Según los datos que se presentan a continuación en el cuadro N° 15, se puede apreciar que la inmensa mayoría de los trabajadores informales encuestados (85,88%) no tienen ayudante o empleado en su puesto de trabajo, aunque existe un 14,12% de ellos que expresaron tener empleados o ayudantes; de estos últimos, 12,94% tiene un solo empleado o ayudante en su puesto de trabajo y un 1,18% tiene tres.

Cuadro N° 15
Distribución de los Trabajadores según si Posee Empleados o Ayudantes

	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	14,12
No	73	85,88
Total	85	100,00

Gráfico N° 15
Distribución de los Trabajadores según si Posee Empleados o Ayudantes

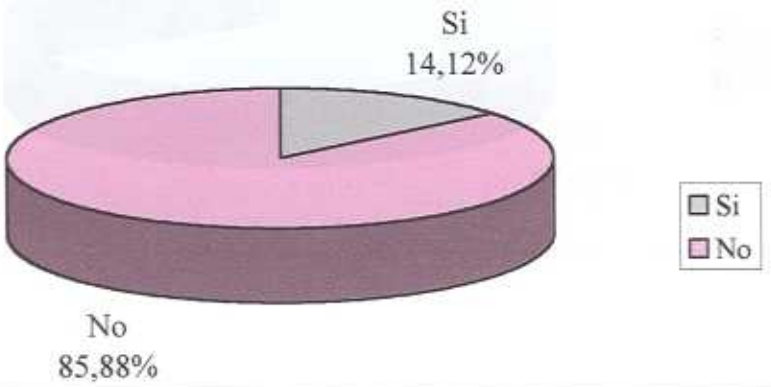

Como se puede observar el 67,06% de los trabajadores informales encuestados reportaron haber cotizado en el Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS) alguna vez durante su vida laboral, mientras que un 32,94% reportó nunca haber cotizado al IVSS.

Cuadro N° 16
Distribución de los Trabajadores según si ha Cotizado Anteriormente al IVSS

	Frecuencia	Porcentaje
Si	57	67,06
No	28	32,94
Total	85	100,00

Gráfico N° 16
Distribución de los Trabajadores según si ha Cotizado Anteriormente al IVSS

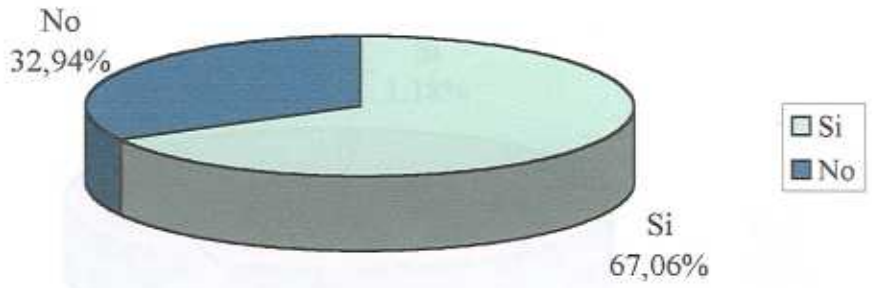

Según los datos obtenidos en el cuadro siguiente, la gran mayoría de los encuestados (98,82%) expresó que actualmente no cotizan al IVSS, mientras por el contrario un 1,18% manifestó cotizar al IVSS, esto nos indica que muchos de los trabajadores que en un momento dado llegaron a cotizar al IVSS en el presente no lo están haciendo.

Cuadro N° 17
Distribución de los Trabajadores según si Actualmente Cotiza al IVSS

	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	1,18
No	84	98,82
Total	85	100,00

Gráfico N° 17
Distribución de los Trabajadores según si Actualmente Cotiza al IVSS

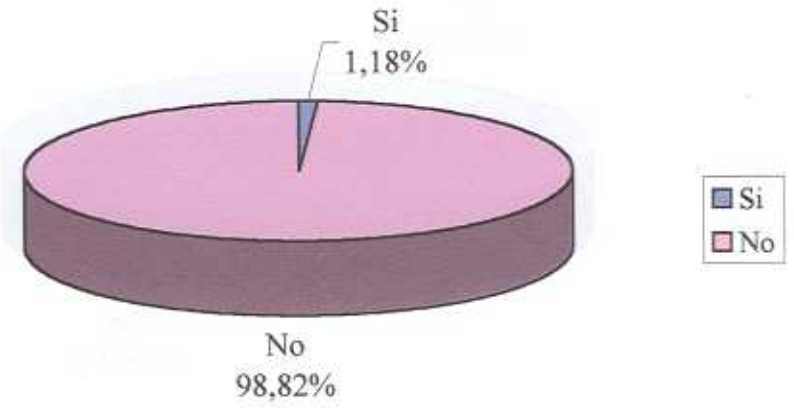

Gran parte de los trabajadores informales encuestados (87,06%) no posee ninguna póliza de seguro con una empresa privada que cubra los gastos de hospitalización, cirugía y maternidad (HCM); por el contrario, el 12,94% de los encuestados manifestó poseer algún tipo de póliza que cubra dicha prestaciones.

Cuadro N° 18
Distribución de los Trabajadores según si Posee una Póliza de HCM

	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	12,94
No	74	87,06
Total	85	100,00

Gráfico N° 18
Distribución de los Trabajadores según si Posee una Póliza de HCM

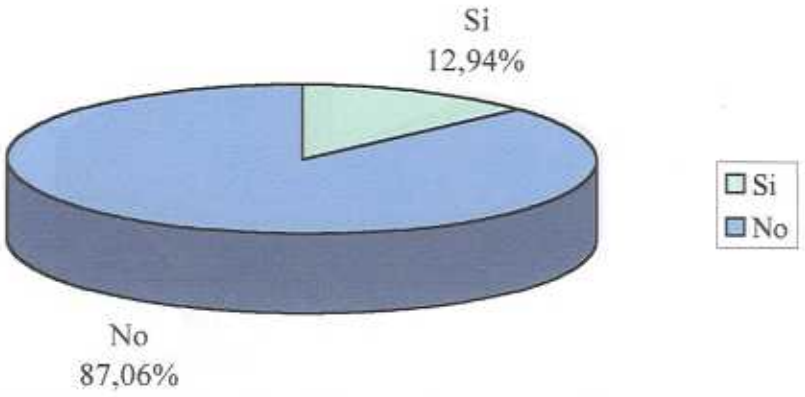

Se puede apreciar en el cuadro N° 19, que el 90,59% de los familiares de los trabajadores informales encuestados no poseen ninguna póliza de seguro de hospitalización, cirugía y maternidad con una compañía privada, mientras que el 9,41% de los familiares de los trabajadores si están asegurados.

Cuadro N° 19
Distribución de los Trabajadores según si sus Familiares Poseen una Póliza de HCM

	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	9,41
No	77	90,59
Total	85	100,00

Gráfico N° 19
Distrbución de los Trabajadores según si sus Familiares Poseen una Póliza de HCM

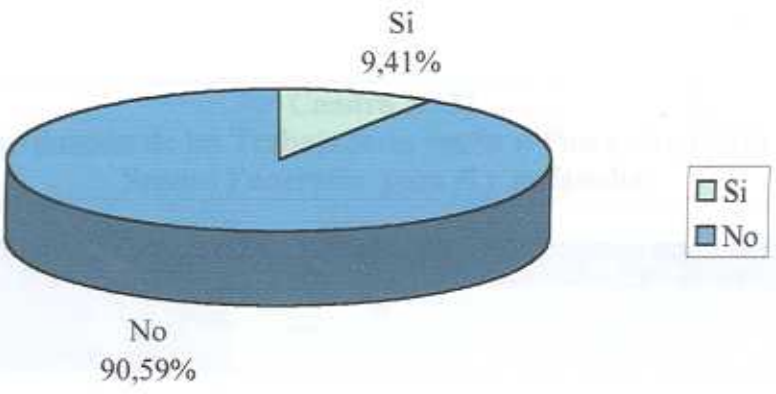

En el cuadro N° 20, puede precisarse que la totalidad de los trabajadores informales encuestados (100%) no poseen ningún seguro de vida que proteja a sus familiares en caso de que este fallezca.

Cuadro N° 20
Distribución de los Trabajadores según si Posee una Póliza de Seguro de Vida

	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0,00
No	85	100,00
Total	85	100,00

A través de los datos presentados se puede apreciar que la inmensa mayoría de los trabajadores informales encuestados (95,29%) no poseen un seguro funerario ni para ellos ni para sus familiares que le cubra los gastos en caso de muerte; por el contrario, el 4,71% de estos si manifestaron poseer un seguro funerario para él y para sus familiares que le cubre dichos gastos.

Cuadro N° 21
Distribución de los Trabajadores según si Posee una Póliza de Seguro Funerario para él y su familia

	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	4,71
No	81	95,29
Total	85	100,00

Gráfico N° 20
Distribuición de los Trabajadores según si Posee una Póliza de Seguro Funerario para él y su familia

Tal como puede apreciarse a continuación la totalidad (100%) de los trabajadores informales encuestados expresaron no poseer pensiones de vejez ni para ellos ni para sus cónyuges.

Cuadro N° 22
Distribución de los Trabajadores según si Posee una Pensión de Vejez para él y para su cónyuge

	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0,00
No	85	100,00
Total	85	100,00

En los cuadros siguientes puede evidenciarse que el 100% de los trabajadores informales encuestados expresaron que no aportan a alguna cooperativa para recibir asistencia *médica o para cubrir los gastos funerarios.*

Cuadro N° 23
Distribución de los Trabajadores según si Aporta a una Cooperativa para Recibir Asistencia Médica o para Cubrir Gastos Funerarios

	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0,00
No	85	100,00
Total	85	100,00

Al consultar a los trabajadores informales sobre el sector a donde acuden para recibir asistencia médica en caso de enfermedad o accidente se obtuvo que el 69,41% de ellos acuden a instituciones públicas a recibir asistencia médica, mientras que un 30,59% acuden a instituciones privadas.

Cuadro N° 24
Distribución de los Trabajadores según el Sector a donde Acude para Recibir Asistencia Médica

	Frecuencia	Porcentaje
Público	59	69,41
Privado	26	30,59
Total	85	100,00

Gráfico N° 21
Distribución de los Trabajadores según el Sector a donde Acude para Recibir Asistencia Médica

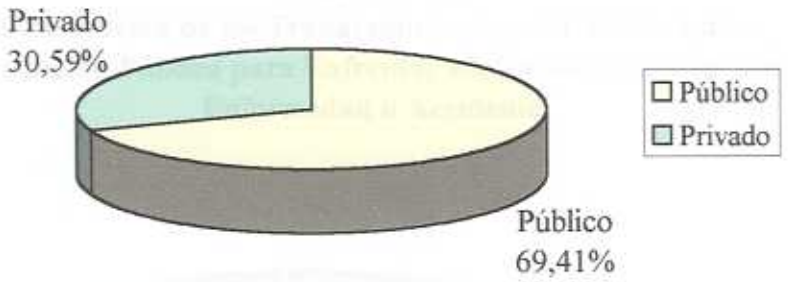

Tal como puede observarse en las cifras que se presentan en el cuadro N° 25, la inmensa mayoría de los trabajadores informales encuestados (97,65%) manifestó que no acude a una Institución Pública como por ejemplo a la Alcaldía, Gobernación, Asamblea Nacional, etc., a solicitar ayuda para hacer frente a los gastos ocasionados por una enfermedad o accidente, mientras que por el contrario el 2,35% de ellos manifestaron acudir a alguna Institución Pública para enfrentar estos gastos.

Cuadro N° 25
Distribución de los Trabajadores según si Acude a una Institución Pública para Enfrentar los Gastos Causados por Enfermedad o Accidente

	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	2,35
No	83	97,65
Total	85	100,00

Gráfico N° 22
Distribución de los Trabajadores según si Acude a una Institución Pública para Enfrentar los Gastos Causados por Enfermedad o Accidente

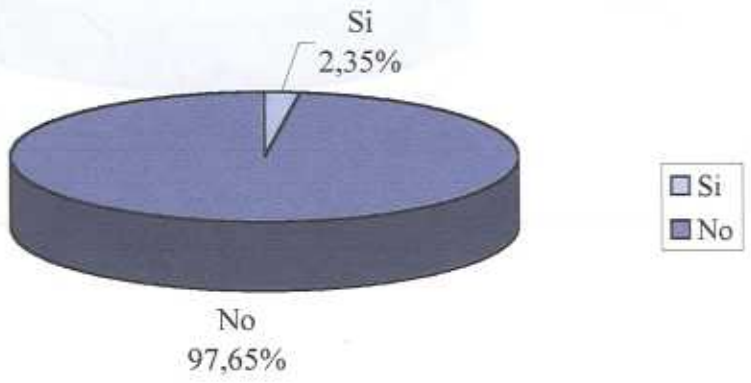

El 78,82% de los trabajadores informales encuestados expresó que utiliza sus propios ahorros para cancelar alguna clínica y/o cubrir los gastos médicos cuando este se enferma o accidenta, por otra parte el 21,18% de los encuestados expresó que los gastos causados por enfermedad o accidente los cubre de otra manera y no con sus propios ahorros.

Cuadro N° 26
Distribución de los Trabajadores según si Usa sus Ahorros para Enfrentar Gastos Médicos

	Frecuencia	Porcentaje
Si	67	78,82
No	18	21,18
Total	85	100,00

Gráfico N° 23
Distribución de los Trabajadores según si Usa sus Ahorros para Enfrentar Gastos Médicos

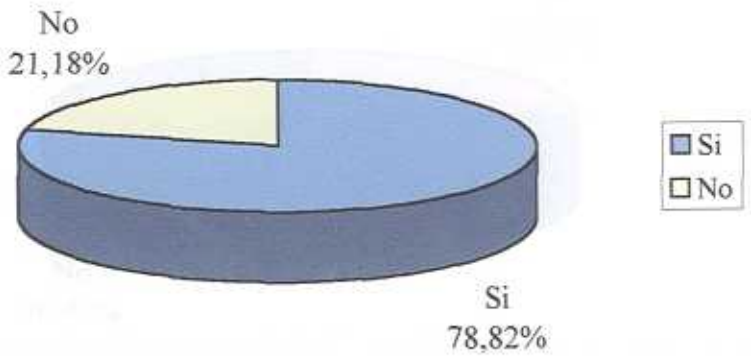

A través del cuadro N° 27 puede apreciarse que el 76,47% de los encuestados no acude a la ayuda de familiares y/o amigos al momento de cubrir gastos médicos ocasionados por alguna enfermedad o accidente, mientras que un 23,53% de ellos suele acudir a este tipo ayuda para enfrentar estos gastos.

Cuadro N° 27
Distribución de los Trabajadores según si Acude a Familiares y/o Amigos para la Cancelación de Gastos Médicos

	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	23,53
No	65	76,47
Total	85	100,00

Gráfico N° 24
Distribución de los Trabajadores según si Acude a Familiares y/o Amigos para la Cancelación de Gastos Médicos

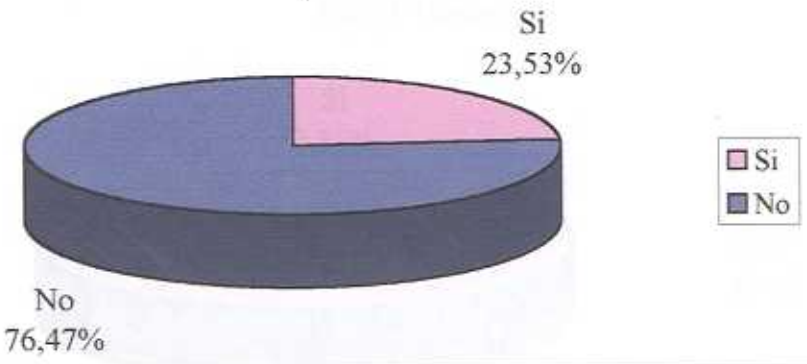

La gran mayoría de los encuestados (97,65%) expresó que siempre que se ha enfermado o accidentado y se ha visto en la necesidad de acudir a alguna institución (pública o privada) para recibir asistencia médica ha tenido que gastar dinero, mientras que por otro lado 2,35% de los trabajadores encuestados expresó haber utilizado algún servicio médico sin que este le haya ocasionado gasto alguno.

Cuadro N° 28
Distribución de los Trabajadores según si Usó Servicio Médico sin Gasto Alguno

	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	2,35
No	83	97,65
Total	85	100,00

Gráfico N° 25
Distribución de los Trabajadores según si Usó Servicio Médico sin Gasto Alguno

Como puede observarse el 92,94% de los trabajadores informales encuestados expresó nunca haberse accidentado, por el contrario un 7,06% de estos manifestó que se ha accidentado en algún momento a lo largo de su vida laboral.

Cuadro N° 29
Distribución de los Trabajadores según si Nunca se ha Accidentado

	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	7,06
No	79	92,94
Total	85	100,00

Gráfico N° 26
Distribución de los Trabajadores según si Nunca se ha Accidentado

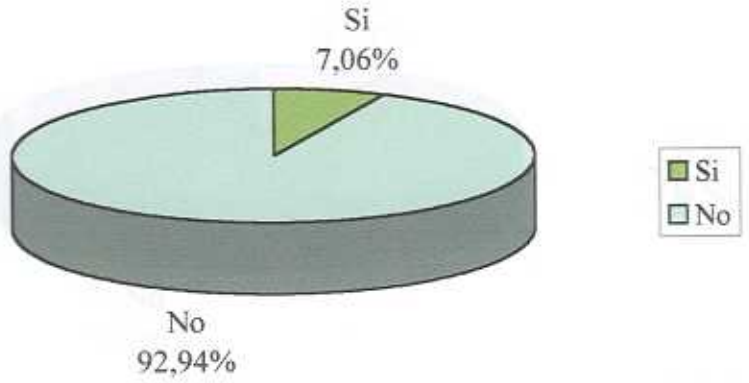

En el cuadro N° 30 puede apreciarse que gran parte de los trabajadores informales encuestados (91,76%) no ha tenido ninguna enfermedad en algún momento de su vida laboral, mientras que el 8,24% de ellos manifestó haberse enfermado en algún momento.

Cuadro N° 30
Distribución de los Trabajadores según si Nunca se ha Enfermado

	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	8,24
No	78	91,76
Total	85	100,00

Gráfico N° 27
Distribución de los Trabajadores según si Nunca se ha Enfermado

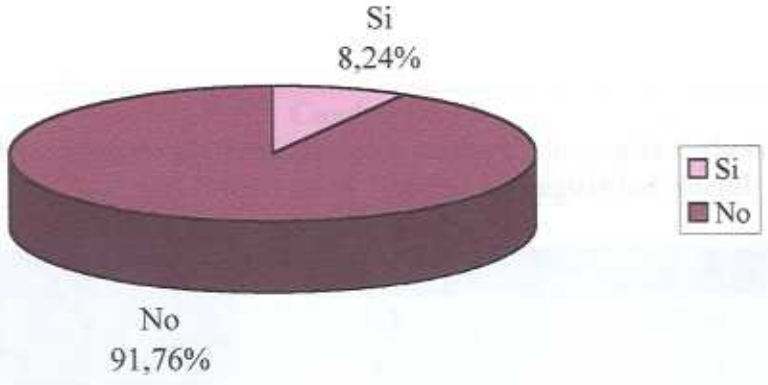

❖ **Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.**

En cuanto al conocimiento que los trabajadores informales poseen sobre el Sistema de Seguridad Social, se puede decir, que estos no conocen la incorporación del sector informal al Sistema, ni el modo como se financiará ni el aporte por parte del Estado para contribuir en los casos que lo ameriten con una parte de las cotizaciones que debe realizar el trabajador informal. Además, ninguno conoce las prestaciones que contempla la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. Sin embargo, es importante destacar que a pesar del desconocimiento que los trabajadores informales presentan sobre los aspectos mencionados anteriormente, muestran en su mayoría una actitud positiva a afiliarse al Sistema, específicamente al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas.

Al observar los datos obtenidos se precisa que el 27,06% de los trabajadores informales encuestados tiene conocimiento que la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social los incorpora al Sistema de Seguridad Social, mientras que un 72, 94% no tiene conocimiento que se encuentran amparados por esta Ley.

Cuadro N° 31
Distribución de los Trabajadores según si Conoce la Cobertura del Sector Informal en el Sistema de Seguridad Social

	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	27,06
No	62	72,94
Total	85	100,00

Gráfico N° 28
Distribución de los Trabajadores según si Conoce la Cobertura del Sector Informal en el Sistema de Seguridad Social

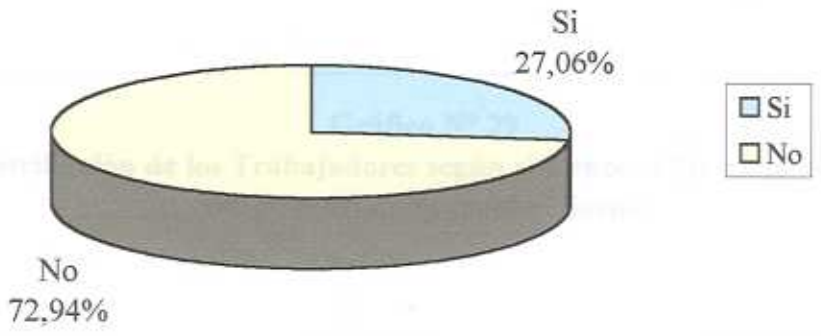

Tal como puede observarse en las cifras que se presentan a continuación, el 98,82% de los trabajadores informales encuestados no conocen cómo será el financiamiento del Sistema de Seguridad Social, por el contrario el 1,18% de estos si conocen como se llevará a cabo el financiamiento de éste.

Cuadro N° 32
Distribución de los Trabajadores según si Conoce el Financiamiento del Sistema de Seguridad Social

	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	1,18
No	84	98,82
Total	85	100,00

Gráfico N° 29
Distribución de los Trabajadores según si Conce el Financiamiento del Sistema de Seguridad Social

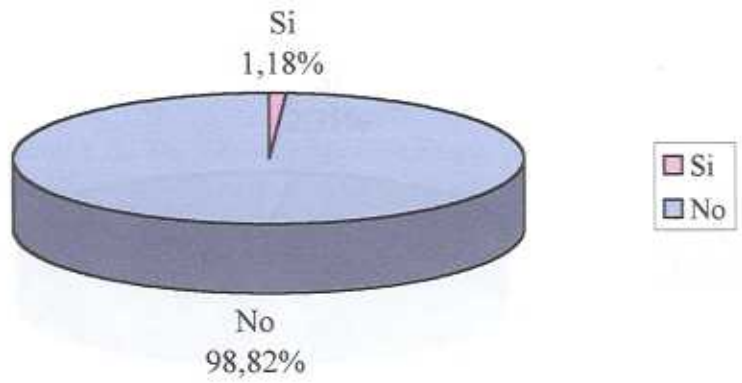

Partiendo de los datos presentados en el cuadro siguiente se puede apreciar que la totalidad de los trabajadores informales encuestados (100%) desconocen las prestaciones que están contenidas en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.

Cuadro N° 34
Distribución de los Trabajadores según si Conoce las Prestaciones que Contempla el Sistema de Seguridad Social

	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0,00
No	85	100,00
Total	85	100,00

Con relación a la disposición que tienen los trabajadores informales a afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas se encontró que el 61,18% de los trabajadores informales encuestados están medianamente dispuestos a afiliarse a dicho Régimen, un 17,65% presenta una alta disposición a afiliarse, un 15,29% expresó no tener ninguna disposición a afiliarse y finalmente se observa un 5,88% que manifiesta tener una baja disposición a afiliarse.

Cuadro N° 35
Distribución de los Trabajadores según su Disposición a Afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas

	Frecuencia	Porcentaje
Muy Dispuesto	15	17,65
Dispuesto	52	61,18
Poco Dispuesto	5	5,88
Nada Dispuesto	13	15,29
Total	85	100,00

Gráfico N° 31
Distribución de los Trabajadores según su Disposición a Afiliarse al Sistema de Seguridad Social

Se puede notar en el Cuadro N° 36 que 68,26% de los trabajadores informales encuestados aportaron un monto específico que está dentro de sus posibilidades cancelar para financiar el Sistema de Seguridad Social, los montos de cotización oscilan entre un mínimo de 2.000 Bs. y un máximo de 50.000 Bs., con lo cual se obtiene un promedio de 13.344,83 Bs. Es importante destacar que el 3,53% de los trabajadores no reportó ningún monto específico pero está dispuesto a cancelar la cantidad que se estipule en la Ley Especial correspondiente al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas. Por otra parte, se presenta un 18,82% de los encuestados que manifestó no tener la capacidad de cotizar algún monto para el financiamiento del Sistema, ya que sus escasos ingresos no se lo permiten. Finalmente, un 9,41% no aportó respuesta alguna a esta pregunta.

Cuadro N° 36
Distribución de los Trabajadores según el Monto que está Dispuestos a Cotizar al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas

Bolívares	Frecuencia	Porcentaje
0	16	18,82
2000	1	1,18
3000	1	1,18
5000	19	22,35
6000	1	1,18
8000	1	1,18
10000	18	21,18
15000	1	1,18
20000	9	10,59
25000	1	1,18
30000	1	1,18
40000	2	2,35
50000	3	3,53
Lo que se Estipule	3	3,53
No Responde	8	9,41
Total	85	100,00

N	Mínimo	Máximo	Media
58	2.000,00	50.000,00	13.344,83

❖ **Conclusiones Generales de las Distribuciones Porcentuales.**

Al realizar el cruce de las variables: **Sexo y Disposición a Afiliarse** al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas, se obtuvo que no existe relación entre estas, ya que se puede decir, que los trabajadores informales independientemente del sexo muestran una disposición positiva a afiliarse al Sistema. En cuanto al **Nivel Educativo y Disposición a Afiliarse** se puede decir, que el nivel educativo no tiene relación con la disposición a afiliarse al Régimen, ya que dentro de aquellos que presentan una actitud positiva se encuentran desde trabajadores analfabetos hasta universitarios. En lo referente al **Sector donde laboró anteriormente y la Disposición a Afiliarse** se obtuvo, que existe relación entre ambas variables, ya que los trabajadores que han tenido como último empleo alguna actividad en el sector formal de la economía mostraron tener mayor disposición a afiliarse a dicho Régimen que los trabajadores que han laborado siempre en el sector informal. **El Ingreso Personal y la Disposición a Afiliarse** al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas tienen relación porque aquellos trabajadores que tienen un ingreso personal mensual superior al salario mínimo mostraron una actitud positiva a afiliarse a dicho Régimen.

Tal como puede evidenciarse en el cuadro que se presenta a continuación, gran parte los trabajadores informales encuestados (84,71%) muestran una actitud positiva a afiliarse al Sistema de Seguridad Social específicamente en el Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas, el 61,18 % de ellos manifestó estar "Dispuesto", 17,65% "Muy Dispuesto" y 5,88% "Poco Dispuesto". Así mismo, es importante destacar que un 43,53% de los trabajadores informales encuestados son mujeres de las cuales un 25,88% expresó estar "Dispuesto" a afiliarse, un 10,59% de ellas manifestó estar "Muy Dispuesto" y un 2,35% "Poco Dispuesto", mientras que un 56,47% son hombres de los cuales un 35,29% expresó estar "Dispuesto", un 7,06% "Muy Dispuesto" y un 3,53% "Poco Dispuesto", es decir, que un 38,82% de las mujeres y un 45,88% de los hombres muestran una actitud positiva a afiliarse al Sistema de Seguridad Social. Por otro lado, un 15,29% "Nada Dispuesto", 4,71% son mujeres y 10,59% son hombres.

Tomando en cuenta que el grupo de hombres y mujeres encuestados no son iguales proporcionalmente, se puede decir, que el sexo de los encuestados no tiene relación con la

disposición de estos a afiliarse al Sistema de Seguridad Social específicamente en el Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas, ya que el diferencial que se presenta entre estas dos variables "Sexo" (Femenino – Masculino) y "Disposición" (Muy Dispuesto – Dispuesto – Poco Dispuesto – Nada Dispuesto) resulta poco significativo.

Cuadro N° 37
Distribución Porcentual de los Trabajadores según el Sexo y la Disposición a Afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas

Disposición / Sexo	Muy Dispuesto	Dispuesto	Poco Dispuesto	Nada Dispuesto	Total
F	10,59	25,88	2,35	4,71	43,53
M	7,06	35,29	3,53	10,59	56,47
Total	17,65	61,18	5,88	15,29	100,00

El nivel educativo no tiene relación con la disposición a afiliarse al Sistema de Seguridad Social, debido a que en la categoría "Dispuesto" se encuentran desde "Analfabeto" hasta los trabajadores que tienen un nivel educativo "Universitario". Aunque al observar la estructura de los datos del cuadro N° 38 se precisa que los trabajadores que presenta una actitud positiva a afiliarse al Sistema de Seguridad Social específicamente en el Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas, están concentrados en el II Nivel de Básica (6° grado) con un 23,35%, III Nivel de Básica (9° grado) con un 17,65% y el Bachillerato (2° Año de Educación Media, Diversificada y Profesional) con un 28,23%.

En la categoría "Nada Dispuesto" se encuentran un 15,29% de los trabajadores encuestados que manifestó no estar dispuestos a afiliarse al Sistema de Seguridad Social.

El resto de los datos se encuentran reflejados en el cuadro que se muestra a continuación:

Cuadro N° 38
Distribución Porcentual de los Trabajadores según el Nivel Educativo y la Disposición a Afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas

Disposición / Nivel Educativo	Muy Dispuesto	Dispuesto	Poco Dispuesto	Nada Dispuesto	Total
Analfabeto		1,18			1,18
Analf. Funcional		1,18			1,18
I Nivel de Básica	1,18	1,18	1,18	1,18	4,72
II Nivel de Básica	3,53	17,47	2,35	8,24	30,59
III Nivel de Básica	1,18	16,47		2,35	20,00
Bachiller	9,41	16,47	2,35	3,53	31,76
Técnico Medio		1,18			1,18
Técnico Superior	1,18	3,53			4,71
Universitario	1,18	3,53			4,71
Total	17,66	61,19	5,88	15,29	100,00

Al establecer la relación entre el sector donde laboró anteriormente y la disposición a afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas, se puede observar que el 84,71% de los trabajadores informales encuestados tienen una actitud positiva a afiliarse a dicho Régimen, de este un 61,18% encuentran en la categoría "Dispuesto", un 17,65% en la categoría "Muy Dispuesto" y un 5,88% en la categoría "Poco Dispuesto"; del primer grupo un 48,23% ha trabajado anteriormente en el Sector Formal de la Economía y un 12,94% de ellos han laborado previamente en el Sector Informal de la Economía, dentro del grupo que está "Muy Dispuesto" a afiliarse 14,12% de ellos han trabajado en el Sector Formal y el 3,53% lo han en el Sector Informal anteriormente. Finalmente dentro de los que están "Poco Dispuesto" un 3,53% ha trabajado en el sector formal, mientras que el 2,35% lo ha hecho en el sector informal.

Es importante destacar que dentro de la categoría "Nada Dispuesto", se encuentra un 15,29% de los trabajadores informales encuestados, de los cuales un 9,41% expresó que su relación laboral anterior fue en el Sector Formal y el 5,88% de ellos lo hizo en el Sector Informal de la Economía.

Sobre la base de los datos presentados en el cuadro N° 39, se puede decir, que existe relación entre el sector donde el trabajador informal laboró anteriormente y su disposición a afiliarse al Sistema de Seguridad Social, ya que los trabajadores cuyo empleo anterior fue en el sector formal poseen al menos una idea general del Sistema anterior por lo cual muestran mayor disposición a afiliarse. Sin embargo, a pesar que los trabajadores que siempre han laborado en el sector informal muestran escepticismo y desconfianza en el Sistema, algunos de ellos no están cerrados a la posibilidad de afiliarse, siempre y cuando cuenten realmente con la ayuda por parte del Estado, debido a que sus ingresos son escasos y variables.

Cuadro N° 39
Distribución Porcentual de los Trabajadores según el Sector donde laboró anteriormente y la Disposición a Afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas

Disposición / Sector	Muy Dispuesto	Dispuesto	Poco Dispuesto	Nada Dispuesto	Total
Formal	14,12	48,23	3,53	9,41	75,29
Informal	3,53	12,94	2,35	5,88	24,71
Total	17,65	61,18	5,88	15,29	100,00

Las cifras porcentuales que se muestran a continuación revelan que existe relación entre el ingreso personal trabajadores informales y la disposición a afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas, ya que el 84,7% de los trabajadores encuestados que expresó tener una actitud positiva a afiliarse a dicho Régimen en su mayoría (48,23%) perciben un ingreso mayor al Salario Mínimo, lo que se traduce en que estos trabajadores tienen la posibilidad de cancelar el monto de la cotización que se establezca o por lo menos una parte de ella. Por otra parte, en orden decreciente con un 31,76% se presentan los trabajadores que perciben un ingreso menor al Salario Mínimo y por último se encuentran con un mínimo porcentaje de 4,7% aquellos trabajadores que perciben un ingreso igual al Salario Mínimo.

Así mismo, se presentan con un 15,29% aquellos que no están dispuestos a afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas.

Los resultados con mayor detalle se presentan a continuación:

Cuadro N° 40
Distribución Porcentual de los Trabajadores según el Ingreso Personal y la Disposición a Afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas

Disposición / Ingreso Personal	Muy Dispuesto	Dispuesto	Poco Dispuesto	Nada Dispuesto	Total
Por Debajo del Salario Mínimo	3,53	24,70	3,53	5,88	37,64
Salario Mínimo	2,35	2,35	0	2,35	7,06
Por Encima del Salario Mínimo	11,76	34,12	2,35	7,06	55,29
Total	17,65	61,17	5,88	15,29	100,00

CONCLUSIONES

❖ La principal conclusión a la que se puede llegar en función del objetivo general planteado y los resultados obtenidos en este estudio, es que gran parte los trabajadores informales que conocen el Sistema de Seguridad Social muestran una mediana disposición a afiliarse a éste, específicamente al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas; a pesar que en este grupo de trabajadores se manifiesta un desconocimiento notable de las bases estructurales del Sistema, es decir, de la incorporación del sector informal, del financiamiento, del aporte por parte del Estado en los casos que lo ameriten y de las prestaciones que contempla.

Por lo expuesto anteriormente, se puede considerar que el instrumento legal elaborado por la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral (2002) de la Asamblea Nacional es de importante reconocimiento, ya que contempla la incorporación progresiva de los trabajadores informales con subsidios por parte del Estado para financiar el 50% de las cotizaciones que este debe cancelar al Régimen de Pensiones y otras Asignaciones Económicas, haciendo cumplir uno de los principios de la Seguridad Social como lo es su carácter universal, que proteja a los trabajadores informales que anteriormente estaban excluidos del sistema.

❖ La mayoría de los trabajadores informales presentan las siguientes características principales: Son relativamente jóvenes (38 años), tienen bajo nivel educativo e ingresos superiores al salario mínimo, aunque no se puede obviar la existencia de trabajadores informales que perciben escasos ingresos y aquellos que poseen un elevado nivel educativo (por ejemplo: los universitarios).

❖ Gran parte de los trabajadores informales antes de ingresar al sector informal de la economía laboraron en el sector formal, por lo que se determinó que estos en algún momento de su vida laboral llegaron a cotizar al IVSS, pero actualmente no lo están haciendo.

❖ Una proporción significativa de los trabajadores informales y sus familiares

no poseen pólizas de seguro (Hospitalización, Cirugía y Maternidad, Seguro de Vida, Seguro Funerario o Pensiones de Vejez), así como también, carecen de la afiliación a alguna cooperativa o asociación que les preste atención médica o les cubra los gastos funerarios, por lo que se puede concluir que los trabajadores informales no cuentan con algún tipo de protección para ellos y sus familias que actúen como alternativa a la protección brindada por el Estado.

- Por lo general los trabajadores informales acuden a instituciones públicas para recibir atención médica en caso de enfermedad o accidente, usando sus ahorros para enfrentar los gastos causados. Es importante destacar, que los pocos trabajadores informales que acuden a instituciones privadas es porque cuentan con alguna póliza de seguro por parte de un familiar o porque cuentan con los recursos suficientes para asistir a este tipo de instituciones.

RECOMENDACIONES

- Debido a la problemática que presenta el sector informal se recomienda la realización de futuras investigaciones que permitan avanzar en aspectos que estuvieron fuera del alcance de esta. En particular habrá que profundizar los estudios en otros ámbitos de la informalidad. Así como también, estudiar la Seguridad Social en otras poblaciones excluidas.
- Ampliar la cobertura de la Seguridad Social a otras poblaciones excluidas como: Transportistas, amas de casa, campesinos, entre otros.
- Sobre la base de los resultados en esta investigación, los cuales demuestran que los trabajadores informales están dispuestos a afiliarse al Sistema de Seguridad Social se recomienda realizar estudios futuros en el ámbito de la Seguridad Social que aborde los aspectos financieros y que permita comprobar su viabilidad económica y la capacidad de atender a los más necesitados.
- Los sectores u organizaciones involucradas en la Seguridad Social deben participar de forma activa en la promoción de ésta en toda la sociedad, ya que esto permitirá que la población incluida en el Sistema conozca sus derechos y deberes, asegurando su legitimación en la misma.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Caracas (2002). I Estudio censal sobre condiciones de vida de trabajadores de la economía informal. Caracas.

- Asamblea Nacional (2002). Valuación actuarial del proyecto de ley orgánica del Sistema de Seguridad Social. Caracas, Venezuela.

- Cartaya, V. (1998). La extensión de la seguridad social al sector informal, aproximación a la problemática. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS.

- Conte-Grand, A. y Rodríguez, C. (1999). Cobertura de los riesgos del trabajo. OIT. Santiago, Chile.

- Cruz-Paz, A. (1994). Fuentes de información: aspectos teóricos. Universidad de la Habana. La Habana.

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2002). Informe trimestral de la situación de la fuerza de trabajo en Venezuela . Tercer Trimestre. Caracas.

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2002). Informe trimestral de la situación de la fuerza de trabajo en Venezuela . Cuarto Trimestre. Caracas.

- Instituto Cuesta Duarte PIT- CNT (2000). Informalidad y seguridad social en Uruguay. Uruguay.

- Ley orgánica de seguridad social. Gaceta Oficial N° 37.600. 30/12/02.

- Márquez, P.(1995). Trabajo informal y comercio informal en Venezuela. Caracas: Instituto de Altos Estudios Sindicales INAESIN.

- Montoya, A.(2001). El modelo social europeo y los procesos de reforma de la seguridad social en América Latina. Madrid: Universidad Complutense.

- Oficina de Asesoría Económica y Financiera del Congreso de la República (1997). Informe sobre índice y entorno del desarrollo humano en Venezuela. Caracas.

- Organización Internacional del Trabajo (1987). Sector informal hoy: el imperativo de actuar. Chile.

- Organización Internacional del Trabajo (2000). Protección social para todos. Perú.

- Titelman, D., Uthoff, A. y Jiménez, L. (2000) Hacia Una Nueva Seguridad Social en el Siglo XXI: Sin solidaridad en el Financiamiento no Habrá Universalidad, Revista panamericana de salud pública, 8, p.1-2.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

- Agencia InfoSud - Belgique (2002, Junio). Informe anual sobre los derechos de los trabajadores –2002– trabajar en el sector informal: una oportunidad, un riesgo, un reto (Introducción, cap. I, II, III, Conclusiones). Extraído el 11 Noviembre 2002 de http://utal.org/movimien17int.htm
- Anderson, L. (1999). La seguridad social como derecho humano. Extraído el 12 Enero de 2003 de http://www.redsegsoc.org.uy/2%20orit%201999.htm
- Ghersi, E.(2000). La economía informal en América Latina. Extraído el 28 Noviembre de 2002 de http://www.elcato.org/economia.htm
- Organización Internacional del Trabajo (1999). Informe y conclusiones de la decimocuarta reunión regional de los estados miembros de la OIT en las Américas.

Extraído el 27 de Junio de 2002 de http://www.ilo.org

- Organización Internacional del Trabajo (2000). Seguridad de los ingresos en la vejez. Extraído el 08 de Noviembre de 2002 de http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/pkits/wlr2000/wlr00ch2.htm

INFOGRAFÍA

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (1996). Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill.

- Seijas, F. (1999). Investigación por muestreo. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela (FACES – UCV).

- Tamayo y Tamayo. (1998). El proceso de la investigación científica. 3° ed. México: Limusa.

- Spiegel, M. (1991). Estadística. 2° ed. México: Mc Graw Hill.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

- American Psychological Association (APA). Elaboración de referencias y citas. 5° ed. Extraído el 05 Mayo 2003 de http://www.monografías.com/apa.shtml

ANEXOS

ANEXO A

DISEÑO DEL INSTRUMENTO

I.- DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL TRABAJADOR.

Edad_____ Sexo_____ Edo. Civil_____ Nacionalidad_____

1.- ¿Cuál es el último grado aprobado?

1. Sin Nivel
   - 1.1. No sabe leer ni escribir ⬭
   - 1.2 Sabe leer y escribir ⬭
2. Básica
   - 2.1. 3° grado aprobado. ⬭
   - 2.2. 6° grado aprobado ⬭
   - 2.3. 9° grado aprobado ⬭
3. Media, Diversificada y Profesional
   - 3.1. Bachiller aprobado ⬭
   - 3.2. Técnico Medio aprobado ⬭
4. Técnico Superior aprobado ⬭
5. Carrera Universitaria aprobada ⬭

2.- ¿Usted presenta alguna discapacidad?

(1) Si_____ (2) No_____

II.- DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS DEL HOGAR.

3.- ¿En el hogar la vivienda es?

3.1. Propia pagada totalmente ⬭

3.2. Propia pagándose ⬭

3.3. Alquilada ⬭

3.4. Alquilada parte de la vivienda ⬭

3.5. Cedida ⬭

3.6. Tomada. ⬭

3.7. Otra forma_____(Especifique)

4.- ¿Cuántas personas dependen económicamente de Usted?

Nº de Personas	Parentesco	Edad	Sexo
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

5.- ¿Cuál es el ingreso familiar mensual estimado?.

Bs._____

III.- DATOS ECONÓMICOS DEL TRABAJADOR.

6.- Su relación laboral anterior fue en: **(Mostrar definiciones)**

6.1. Sector Formal ⬭

6.2. Sector Informal ⬭

7.- ¿Qué razones tuvo Usted para ingresar a trabajar en el sector informal?_____

_____

8.-Rama de actividad que desempeña_____

9.- ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en el sector informal?_____

10.- ¿Cuál es su nivel de ingreso mensual estimado?

10.1. Entre 100.000 y 209.087 Bs. ⬭

10.2. 209.088 Bs. ⬭

10.3. Más de 209.088 Bs. ⬭

11.- ¿Percibe otros ingresos?

(1) Si_____ (Especifique)_____ (2) No_____

12.- ¿Tiene empleados o ayudantes?

(1) Si_____ ¿Cuántos?_____ (2) No_____

13.- ¿Alguna vez ha cotizado al Instituto Venezolano del Seguro Social?

(1) Si_____ (2) No_____

14.- ¿Actualmente cotiza al Instituto Venezolano del Seguro Social?

(1) Si_____ (2) No_____

15.- ¿Posee actualmente alguna póliza con una compañía de seguro que lo proteja a Usted y a su familia?

Tipo de Póliza	Trabajador	Familia
HCM		
Seguro de Vida		
Seguro Funerario		
Pensión de Vejez		**Cónyuge**

16.- Aporta Usted a alguna cooperativa, asociación civil, caja de ahorro, etc., para recibir servicios por:

- Asistencia Médica:

(1) Si_____ (2) No_____

- Gastos Funerarios:

(1) Si_____ (2) No_____

17.- En caso de enfermedad o accidente ¿A dónde acude Usted para recibir atención médica?

17.1 Institución Pública (ambulatorios, dispensarios, bomberos, hospital) ⬭

17.2 Institución Privada (consultorios, clínicas) ⬭

18.- ¿Cómo ha enfrentado los gastos causados por enfermedad o accidente?

18.1. Acude a una Institución Pública (Alcaldía, Gobernación, Asamblea Nacional) ⬭

18.2. Usa los ahorros para pagar clínica y/o gastos médicos ⬭

18.3. Acude a familiares y/o amigos para la cancelación de los gastos ⬭

18.4. Utilizó servicio sin gasto alguno ⬭

18.5. Nunca me he accidentado ⬭

18.6. Nunca he tenido una enfermedad ⬭

IV.- LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

19.- ¿Sabe Usted que esta Ley incorpora a los trabajadores informales al Sistema de Seguridad Social?

(1) Si_____ (2) No_____

20.- ¿Sabe Usted como será el financiamiento del Sistema de Seguridad Social?

(1) Si_____(Explique)_____

(2) No_____

21.- ¿Sabe Usted que el Estado puede contribuir en los casos que lo amerite con una parte de las contribuciones que debe realizar para el financiamiento del Sistema de Seguridad Social?

(1) Si_____ (2) No_____

22.- ¿Sabe Usted cuáles son las prestaciones que contempla la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social?

(1) Si_____Mencione:¿Cuáles?_____

(2) No_____

23.- ¿Estaría Usted dispuesto a afiliarse al Régimen de Pensiones y otras Asignaciones Económicas?

23.1 Muy Dispuesto ⬭

23.2 Dispuesto ⬭

23.3 Poco Dispuesto ⬭

23.4 Nada Dispuesto ⬭

24.- ¿Cuál es el monto máximo (en Bolívares) de sus ingresos que estaría dispuesto a cotizar para afiliarse al Régimen de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas?

Bs._____

ANEXO B

DEFINICIONES

Relación Laboral Formal:

- Existencia de un contrato implícito o explícito (oral y escrito) de trabajo.
- Remuneración básica fija, independiente de la producción de la unidad económica.
- Las materias primas, bienes, etc., eran propiedad del patrono.
- Gozaba de todos los beneficios laborales establecidos en la Ley Orgánica del Trabajo.

Relación Laboral Informal:

- Empresas con menos de 5 personas, incluidos el patrono.
- Servicio doméstico o trabajador por cuenta propia no formales, tales como vendedores, artesanos, conductores, pintores, carpinteros, buhoneros, etc.
- Remuneración variable, discontinua que dependía de los bienes y servicios producidos.

ANEXO C

Distribución de los Trabajadores según la Edad

Edad	Frecuencia	Porcentaje
20	2	2,35
22	4	4,71
23	3	3,53
25	1	1,18
26	2	2,35
27	3	3,53
28	3	3,53
30	6	7,06
31	3	3,53
32	4	4,71
33	4	4,71
35	2	2,35
36	3	3,53
38	2	2,35
39	3	3,53
40	5	5,88
41	1	1,18
42	4	4,71
43	3	3,53
44	2	2,35
45	2	2,35
46	2	2,35
47	2	2,35
48	2	2,35
49	4	4,71
50	3	3,53
51	1	1,18
52	2	2,35
55	2	2,35
56	1	1,18
57	2	2,35
58	1	1,18
61	1	1,18
Total	85	100

ANEXO D

DATOS DEMOGRÁFICOS DE LOS FAMILIARES DEPENDIENTES DEL TRABAJADOR INFORMAL

CORREL.	FAMILIAR 1			FAMILIAR 2			FAMILIAR 3			FAMILIAR 4			FAMILIAR 5			FAMILIAR 6			FAMILIAR 7			FAMILIAR 8			FAMILIAR 9			FAMILIAR 10		
	PARENT.	EDAD	SEXO	PARENT.	EDAD	SEXO	PARENT.	EDAD	SEXO	PARENT.	EDAD	SEXO	PARENT.	EDAD	SEXO	PARENT.	EDAD	SEXO	PARENT.	EDAD	SEXO	PARENT.	EDAD	SEXO	PARENT.	EDAD	SEXO	PARENT.	EDAD	SEXO
1	Sobrina	10 años	F	Sobrino	20 años	M																								
2	Hija	12 años	M	Hija	10 años	M	Hijo	8	M																					
3	Esposa	26 años	M	Hija	8 años	M	Hijo	4	M																					
4	Madre	68 años	F																											
5	Hija	17 años	F	Hija	14 años	F	Hija	12	F	Esposa	32 años	F																		
6																														
7																														
8	Hijo	14 años	M																											
9	Hija	5 años	F	Sobrina	4 años	F	Hermana	26 años	F																					
10	Hermana	50 años	F	Hermano	46 años	M																								
11	Hijo	3 años	M																											
12																														
13	Hija	2 años	F																											
14	Hija	14 años	M	Hijo	10 años	M																								
15	Madre	90 años	V																											
16	Hermano	19 años	M	Hijo	2 años	M	Hija	10 años	F	Concubina	26 años	F																		
17	Madre	77 años	F	Hija	18 años	F																								
18	Hija	5 años	F	Esposa	41 años																									
19	Hijo	10 años	M																											
20	Hijo	17 años	F	Hijo	16 años	F	Hijo	4 años	M																					
21	Hija	21 años	F	Hija	19 años	F	Hijo	21 años	M	Hija	20 años	M	Hija	18 años	M	Hijo	17 años	M	Hijo	14 años	M	Esposa	40 años	F	Suegra	64 años	F	Tio Esposa	33 años	M
22	Hijo	30 años	M	Hijo	27 años	M	Esposa	59 años	M																					
23	Hermano	13 años	M	Hermano	10 años	M	Hermano	18 años	M	Hermano	5 años	M																		
24	Madre	60 años	F	Padre	63 años	M																								
25	Hijo	11 años	M	Hijo	2 años	M	Hija	12 años	F																					
26	Esposa	22 años	F																											
27	Madre	65 años	V	Viuda	19 años	V	Hijo	21 años	M																					
28	Hija	5 años	F																											
29	Hijo	30 años	M	Hija	19 años	F	Hijo	18 años	M	Nieto	1 año	M	Nieto	2 años	F															
30	Hijo	28 años	F	Hijo	26 años	M	Nieto	3 años	M																					
31	Hijo	16 años	M	Hija	13 años	F	Cuñado	19 años	M																					
32	Hija	19 años	F	Hija	21 años	F																								
33	Hijo	2 años	M	Hijo	5 años	M	Hijo	7 años	M																					
34	Hija	15 años	M	Hijo	19 años	M																								
35																														
36	Hija	22 años	F	Hijo	17 años	M	Esposa	30 años	F																					
37	Esposa	39 años	F	Hijo	19 años	M	Hija	16 años	F	Hijo	5 años	M	Madre	62 años	F															
38																														
39	Esposo	44 años	M	Hijo	23 años	M	Hijo	15 años	M	Hijo	11 años	M	Hija	19 años																
40																														
41	Hijo	4 años	M	Hija	2 años	F	Esposa	24 años	F	Madre	52 años	F																		
42	Hija	20 años	F	Hija	23 años	F	Hijo	18 años	M																					
43	Hijo	26 años	M	Hijo	23 años	M																								
44*	Hija	4 años	F	Hijo	3 días	M	Esposa	28 años	F	Madre	64 años	F																		
45	Hermano	35 años	M	Padre	76 años	M	Madre	76 años	V	Sobrina	10 años	F	Sobrino	17 años	M															
46	Esposo	45 años	F	Hijo	18 años	M	Hija	14 años	F																					
47	Hijo	13 años	M	Hijo	23 años	M	Hija	18 años	F	Madre	79 años																			
48	Madre	59 años	F	Hermano	7 años	M	Hermana	11 años	F	Hijo	2 años	M																		
49	Madre	40 años	F	Hermana	4 años	F																								
50	Madre	53 años	F	Hermana	11 años	F	Hermana	11 años	F	Hermana	19 años	F	Hermano	17 años	M															
51																														
52	Padre	47 años	M	Madre	42 años	F	Hermano	23 años	M																					
53	Padre	83 años	M	Madre	72 años	F	Hijo	30 años	M																					
54	Madre	74 años	F	Hija	12 años	F	Hijo	8 años	M	Esposa	34 años	F																		
55	Concubina	32 años	F	Hija	8 años	F	Hija	6 años	F																					
56																														
57	Hija	16 años	F	Hijo	13 años	M	Esposa	37 años	V	Sobrina	12 años	F																		
58	Hijo	3 años	F	Padre	50 años	M	Madre	48 años	F																					
59	Hijo	2 años	M	Hijo	5 años	M	Hijo	9 años	M																					
60	Hija	8 años	F	Hija	10 años	F	Hijo	2 años	M	Esposa	32 años	F																		
61	Esposa	40 años	F																											
62	Hija	8 años	M	Madre	53 años	F																								
63	Esposa	26 años	F	Hija	3 años	F																								
64	Hija	12 años	F	Hija	14 años	F	Hija	22 años	F	Hijo	24 años	M	Hijo	1 año	M	Hijo	2 años	M	Hijo	3 años	M									
65	Hija	27 años	F	Hija	19 años	F	Nieta	4 años	F																					
66	Hija	16 años	F	Hija	11 años	F	Hijo	6 años	M																					
67	Hija	26 años	F																											
68	Hijo	12 años	M																											
69	Esposa	44 años	F	Hija	7 años	F	Hija	14 años	F	Viuda	19 años	F	Hijo	21 años	M															
70	Hija	8 años	F	Hija	11 años	F	Concubina	31 años	F																					
71	Padre	77 años	M	Madre	74 años	F	Esposa	30 años	F																					
72	Hija	13 años	F	Hija	12 años	F	Hija	8 años	F	Hijastro	1 año	F	Hijastro	8 años	M															
73	Hija	6 años	F	Hija	4 años	M																								
74	Esposa	36 años	F	Hijo	19 años	M	Hijo	13 años	M																					
75																														
76	Esposo	32 años	M	Hija	12 años	F																								
77	Madre	55 años	F	Padre	65 años	M	Hijo	8 años	F																					
78																														
79																														
80																														
81	Esposa	23 años	F	Hija	2 años	F	Hijo	7 años	M																					
82	Madre	64 años	F	Esposa	34 años	F	Hijo	8 años	M																					
83	Madre	70 años	F	Hermano	40 años	M																								
84	Hija	15 años	M	Hija	13 años	M	Hijo	11 años	M	Hijo	10 años	M	Hija	15 años	F															
85	Hija	18 años	F	Hija	17 años	F																								